SOLICITUD DE COTIZACIÓN PROCESO AUDITORIA EXTERNA 2023 MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

Adriana Maria Campos Sanchez <ACampos@minvivienda.gov.co>

Vie 12/01/2024 15:37

Para:wrodriguez@bdo.com.co <wrodriguez@bdo.com.co>;lreyes@bdo.com.co <lreyes@bdo.com.co>;lsanchezs@bdo.com.co <lsanchezs@bdo.com.co>;comercial@bdo.com.co <comercial@bdo.com.co>;arojasc@bdo.com.co <arojasc@bdo.com.co>

1 archivos adjuntos (337 KB)

1. solicitud de cotización BDO.pdf;

Señores
BDO COLOMBIA
Bogotá D.C.

En el marco de desarrollo del “Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura – Fase I”, la Unidad Coordinadora del programa UCP del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se encuentra efectuando los estudios de mercado para el diseño de los estudios previos para el proceso cuyo objeto es "Realizar la auditoría externa al programa financiado con recursos del préstamo CAF 11052 para la vigencia 2023, respecto al uso de los recursos; los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023; así como los procesos de contratación y adquisiciones con base en lo dispuesto en el contrato de préstamo, las políticas de gestión vigentes de CAF, y la normatividad colombiana aplicable"

Para ello estamos solicitando una propuesta económica de parte de su organización, considerando la información enviada en el documento anexo.

Agradecemos su gentil colaboración y quedamos atentos a su cotización.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Contratista
Adriana María Campo Sánchez
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
acampos@minvivienda.gov.co
+60 (1) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

Bogotá D.C., 29 de diciembre de 2023

Señores
BDO COLOMBIA
Bogotá D.C.

ASUNTO: Cotización servicio de auditoría externa

Cordial saludo:

De manera atenta me permito solicitar cotización servicios de auditoría conforme con la siguiente información:

NECESIDAD: El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en desarrollo del contrato de Préstamo de la operación del crédito CAF 011052 para el Programa de Agua Potable y Saneamiento para las zonas Urbanas y Rural del Distrito de Buenaventura Fase I", y como Organismo Ejecutor del Crédito el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, está en el proceso de la contratación de los servicios de Auditoría Externa.

La firma auditora debe contemplar un informe de auditoría externa del Programa para la vigencia 2023, el informe contendrá los siguientes aspectos:

1. El Adecuado Uso de los recursos del préstamo, incluyendo una opinión auditada de los Estados financieros del programa; y

2. Los procesos de contratación y adquisiciones utilizados con base en lo dispuesto en el contrato y en la legislación local.

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

el 14 de noviembre de 2018, mediante CONPES 3949 de 2018 se dio concepto favorable a la Nación para contratar empréstitos externos hasta por **USD 76 millones de dólares o su equivalencia en otras monedas con la banca multilateral**, destinados al financiamiento del proyecto de inversión "Implementación de la fase I del plan maestro de alcantarillado y obras complementarias de acueducto urbano y rural del Distrito de Buenaventura".

El 6 de diciembre de 2019, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y, de Vivienda, Ciudad y Territorio suscribieron con la Corporación Andina

de Fomento CAF-, hoy Banco de Desarrollo de América Latina -CAF-, el contrato de crédito CAF11052, para financiar parcialmente el Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura Fase I, el cual fue aprobado por las autoridades del Gobierno Colombiano como "Implementación de la Fase I del Plan Maestro de Alcantarillado y Obras Complementarias de Acueducto Urbano y Rural del Distrito de Buenaventura".

El programa financiado con la operación de crédito **CAF 011052 (USD 76 Millones)**, comprende los siguientes componentes:

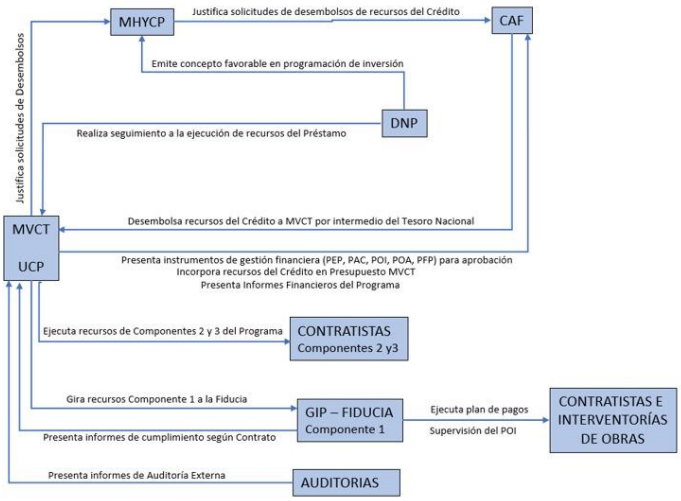
COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
Componente 1. Diseños de ingeniería de detalle	Diseños de ingeniería de detalles para los proyectos que resulten priorizados del Plan Maestro de Alcantarillado
Componente 2. Obras de alcantarillado (construcción, renovación y ampliación de las redes y colectores del sistema de alcantarillado)	Construcción de interceptores, ampliación de cobertura en redes del servicio de alcantarillado y eliminación de puntos de vertimiento de aguas residuales
Componente 3. Construcción del sistema de pretratamiento de aguas residuales	Construcción de sistema de pretratamiento y disposición final de aguas residuales para el servicio de alcantarillado
Componente 4. Optimización o construcción de acueductos rurales	Construcción u optimización de acueductos rurales para el Distrito de Buenaventura
Componente 5. Construcción de línea de conducción	Construcción de la línea de conducción para el sistema de acueducto del Distrito de Buenaventura
Componente 6. Fortalecimiento de las capacidades de los prestadores	Fortalecimiento social e institucional
Gestión del proyecto y otros	Unidad coordinadora, gerencia integral y auditoría y evaluación

Fuente: Documento CONPES 3949 de 2018.

El organismo ejecutor del crédito es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y por intermedio del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico asume la responsabilidad técnica y fiduciaria del proyecto ante CAF; razón por la cual, se conformó una Unidad Coordinadora del Programa (UCP), a cargo del Viceministerio, para apoyar la ejecución del programa "Implementación de la Fase I del Plan Maestro de Alcantarillado y Obras Complementarias de Acueducto Urbano y Rural del Distrito de Buenaventura".

Se creó dentro del presupuesto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la Subunidad en SIIF NACIÓN II 40-01-01-011 PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA FASE I, para el manejo de los recursos en el proyecto de inversión "Apoyo financiero para facilitar el acceso a los servicios de agua potable y manejo de aguas residuales a nivel nacional", a cargo del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico que presentaba la ejecución del proyecto hasta la vigencia 2025. Durante el año 2023 se creó un nuevo proyecto de inversión denominado "Mejoramiento de los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado en el Distrito Industrial, Portuario, Biodiverso Y Ecoturístico De Buenaventura" que incluye el presupuesto 2024 hasta el 2030. Lo anterior, teniendo en cuenta la modificación de los cronogramas de obra.

El esquema de ejecución de la Gestión Financiera del Programa es el siguiente:



El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, realizó la apertura de una cuenta en dólares en la Dirección del Tesoro Nacional, para uso exclusivo de los recursos entregados por CAF.

Así mismo, las transacciones y operaciones del programa financiado con recursos CAF deben ser registrados a través del SIIF Nación II, de acuerdo con lo indicado en el proceso de gestión financiera del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio previsto en el sistema integrado de gestión, y a lo señalado en el Manual Operativo del Programa.

Que para la ejecución del programa "Implementación de la Fase I del Plan Maestro de Alcantarillado y Obras Complementarias de Acueducto Urbano y Rural del Distrito de Buenaventura", la UCP ha solicitado desembolsos

que corresponden al 0.81% del total del crédito por valor de **USD 76 Millones** y sobre los que se han realizado los siguientes desembolsos:

FECHA	CONCEPTO	VALOR USD
4/12/2020	Primer desembolso a Subcuenta especial Banco de la República, para pago contratistas UCP	$151.000
25/07/2022	Segundo desembolso a Subcuenta especial Banco de la República para pago contratistas UCP y proveedores	$351.217
10/05/2023	Tercer desembolso a Subcuenta especial Banco de la República para pago contratistas UCP y proveedores	$116.958
24/11/2023	Cuarto desembolso a Subcuenta especial Banco de la República para pago contratistas UCP y proveedores	$96.578
TOTALES		**$715.753**

Con corte a diciembre 31 de 2023, se han realizado pagos por valor de USD $646.029.70 con cargo a los desembolsos, que incluyen los pagos de los contratos celebrados durante el 2021, 2022 y 2023.

Los contratos adelantados durante la vigencia 2022, son los siguientes:

1. Se realizó la contratación del equipo de la Unidad Coordinadora del Programa, de seis (6) profesionales con el fin de realizar la administración, gestión, y ejecución del programa.

2. Se realizó la contratación de una auditoría externa para el periodo 2022.

3. Se inicia ejecución del Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica 1173 de 2021, con la contratación de dos integrantes del equipo ejecutor del Convenio, en el mes de octubre de 2023

PERIODO AUDITADO: Esta comprendido desde el 01 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023.

OBJETO DEL CONTRATO: Realizar la auditoría externa al programa financiado con recursos del préstamo CAF 11052 para la vigencia 2023, respecto al uso de los recursos; los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023; así como los procesos de contratación y adquisiciones con base en lo dispuesto en el contrato de préstamo, las políticas de gestión vigentes de CAF, y la normatividad colombiana aplicable.

Tiempo de ejecución esperada: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de abril de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo al perfeccionamiento del contrato.

Se requiere que el Auditor emita los siguientes informes:

a) Informe inicial de planeación: Identifica el enfoque de la auditoría, procedimientos de auditoría, alcance, objetivos, cronograma de trabajo que exponga de forma detallada las actividades a realizar durante la ejecución de la auditoría, conocimiento de la actividad del programa por medio de la revisión del Contrato de Crédito CAF 011052 y documentos anexos, normas aplicables, informes, entrevistas, entre otros y Matriz de riesgos de riesgos de auditoría.

b) Informe preliminar de hallazgos y observaciones: Posterior al desarrollo de la auditoría y recolección de información, según el cronograma de trabajo establecido, se debe entregar un informe preliminar de auditoría. El Organismo Ejecutor realizará las observaciones correspondientes, presentará las justificaciones u objeciones a los hallazgos. Este informe debe contener la siguiente estructura:

- Uso de los recursos del crédito CAF para el Programa en la vigencia 2022.
- Opinión auditada de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, del Programa y de los justificantes que los soporten.
- Observaciones acerca del cumplimiento de las cláusulas del Contrato de Préstamo suscrito y del Manual Operativo del Programa.
- Ejecución de obras, avance físico y financiero.

Observaciones acerca de los procesos de contratación según lo dispuesto en el contrato de préstamo, los lineamientos de CAF y la normatividad colombiana aplicable.

c) Informe final de auditoría. Se requiere que dicho informe señale aspectos, así como plantear recomendaciones, sobre temas tales como:

- Comentarios y observaciones sobre los registros contables, y los procesos que se examinaron en el curso de la auditoría.

- Deficiencias específicas y áreas de debilidad en los sistemas y controles.
- Desviaciones respecto a las políticas y prácticas de contabilidad aplicadas.
- Casos de incumplimiento con los términos del Contrato de Préstamo.
- Gastos que no cumplan con las leyes fiscales u otras aplicables en el país.
- Asuntos que han llamado la atención durante la auditoría, que podrían tener un impacto significativo en la ejecución del Proyecto.
- Estado de situación del cumplimiento de las recomendaciones de auditoría de períodos anteriores, producto de los hallazgos identificados., incluyendo solamente aquellas recomendaciones que no se hayan implementado, que se encuentren parcialmente cumplidas o que hayan sido implementadas en el período al que se refiere el informe.

Lugar de Ejecución del contrato: Bogotá D.C.

Durante la ejecución del crédito se han realizado los siguientes procesos para la contratación de las auditorías externas así:

VIGENCIA AUDITORÍA	NUMERO DEL PROCESO EN SECOP II	ENLACE
2021	MVCT-IP-007-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
2022	MVCT-IP-012-2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Finalmente, me gustaría que pudiéramos tener un espacio, para determinar si se requiere información adicional para la elaboración de la cotización.

Cordialmente,



ADRIANA MARIA CAMPO SANCHEZ
Apoyo administrativo y financiero
Unidad coordinadora del programa
Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

Gmail **ADRIANA MARIA CAMPO SANCHEZ <adrianamariacamposanchez@gmail.com>**

SOLICITUD DE COTIZACIÓN AUDITORÍA EXTERNA 2023

ADRIANA MARIA CAMPO SANCHEZ <adrianamariacamposanchez@gmail.com> 17 de enero de 2024, 12:12

Para: gerencia@acad.com.co, paola.bohorquez@acad.com.co

Señores
ACCOUNTING CONTROL ADVISERS
Bogotá D.C.

En el marco de desarrollo del “Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura – Fase I”, la Unidad Coordinadora del programa UCP- MINVIVIENDA se encuentra efectuando los estudios de mercado para el diseño de los estudios previos para el proceso cuyo objeto es "Realizar la auditoría externa al programa financiado con recursos del préstamo CAF 11052 para la vigencia 2023, respecto al uso de los recursos; los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023; así como los procesos de contratación y adquisiciones con base en lo dispuesto en el contrato de préstamo, las políticas de gestión vigentes de CAF, y la normatividad colombiana aplicable".

Para ello estamos solicitando una propuesta económica de parte de su organización, considerando la información enviada en el documento anexo.

Agradecemos su gentil colaboración y quedamos atentos a su cotización.

Cordialmente,

ADRIANA MARIA CAMPO SANCHEZ
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

2. solicitud de cotización ACCOUNTING CONTROL ADVISERS.pdf
152K

Bogotá D.C., 29 de diciembre de 2023

Señores
ACCOUNTING CONTROL ADVISERS
Bogotá D.C.

ASUNTO: Cotización servicio de auditoría externa

Cordial saludo:

De manera atenta me permito solicitar cotización servicios de auditoría conforme con la siguiente información:

NECESIDAD: El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en desarrollo del contrato de Préstamo de la operación del crédito CAF 011052 para el Programa de Agua Potable y Saneamiento para las zonas Urbanas y Rural del Distrito de Buenaventura Fase I", y como Organismo Ejecutor del Crédito el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, está en el proceso de la contratación de los servicios de Auditoría Externa.

La firma auditora debe contemplar un informe de auditoría externa del Programa para la vigencia 2023, el informe contendrá los siguientes aspectos:

1. El Adecuado Uso de los recursos del préstamo, incluyendo una opinión auditada de los Estados financieros del programa; y

2. Los procesos de contratación y adquisiciones utilizados con base en lo dispuesto en el contrato y en la legislación local.

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

el 14 de noviembre de 2018, mediante CONPES 3949 de 2018 se dio concepto favorable a la Nación para contratar empréstitos externos hasta por **USD 76 millones de dólares o su equivalencia en otras monedas con la banca multilateral**, destinados al financiamiento del proyecto de inversión "Implementación de la fase I del plan maestro de alcantarillado y obras complementarias de acueducto urbano y rural del Distrito de Buenaventura".

El 6 de diciembre de 2019, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y, de Vivienda, Ciudad y Territorio suscribieron con la Corporación Andina

de Fomento CAF-, hoy Banco de Desarrollo de América Latina -CAF-, el contrato de crédito CAF11052, para financiar parcialmente el Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura Fase I, el cual fue aprobado por las autoridades del Gobierno Colombiano como "Implementación de la Fase I del Plan Maestro de Alcantarillado y Obras Complementarias de Acueducto Urbano y Rural del Distrito de Buenaventura".

El programa financiado con la operación de crédito **CAF 011052 (USD 76 Millones)**, comprende los siguientes componentes:

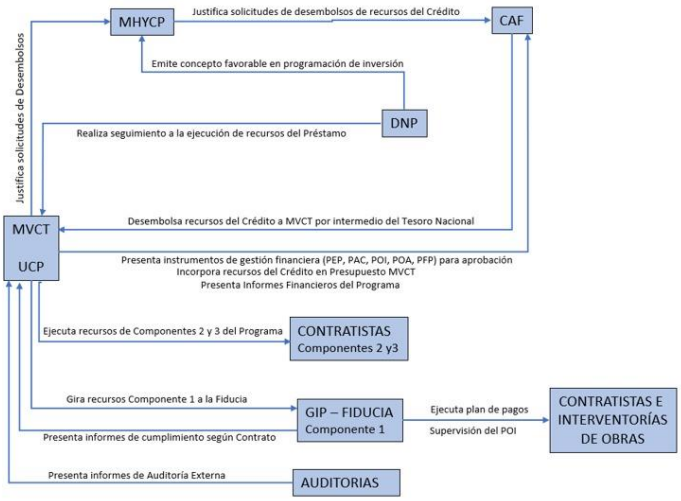
COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
Componente 1. Diseños de ingeniería de detalle	Diseños de ingeniería de detalles para los proyectos que resulten priorizados del Plan Maestro de Alcantarillado
Componente 2. Obras de alcantarillado (construcción, renovación y ampliación de las redes y colectores del sistema de alcantarillado)	Construcción de interceptores, ampliación de cobertura en redes del servicio de alcantarillado y eliminación de puntos de vertimiento de aguas residuales
Componente 3. Construcción del sistema de pretratamiento de aguas residuales	Construcción de sistema de pretratamiento y disposición final de aguas residuales para el servicio de alcantarillado
Componente 4. Optimización o construcción de acueductos rurales	Construcción u optimización de acueductos rurales para el Distrito de Buenaventura
Componente 5. Construcción de línea de conducción	Construcción de la línea de conducción para el sistema de acueducto del Distrito de Buenaventura
Componente 6. Fortalecimiento de las capacidades de los prestadores	Fortalecimiento social e institucional
Gestión del proyecto y otros	Unidad coordinadora, gerencia integral y auditoría y evaluación

Fuente: Documento CONPES 3949 de 2018.

El organismo ejecutor del crédito es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y por intermedio del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico asume la responsabilidad técnica y fiduciaria del proyecto ante CAF; razón por la cual, se conformó una Unidad Coordinadora del Programa (UCP), a cargo del Viceministerio, para apoyar la ejecución del programa "Implementación de la Fase I del Plan Maestro de Alcantarillado y Obras Complementarias de Acueducto Urbano y Rural del Distrito de Buenaventura".

Se creó dentro del presupuesto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la Subunidad en SIIF NACIÓN II 40-01-01-011 PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA FASE I, para el manejo de los recursos en el proyecto de inversión "Apoyo financiero para facilitar el acceso a los servicios de agua potable y manejo de aguas residuales a nivel nacional", a cargo del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico que presentaba la ejecución del proyecto hasta la vigencia 2025. Durante el año 2023 se creó un nuevo proyecto de inversión denominado "Mejoramiento de los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado en el Distrito Industrial, Portuario, Biodiverso Y Ecoturístico De Buenaventura" que incluye el presupuesto 2024 hasta el 2030. Lo anterior, teniendo en cuenta la modificación de los cronogramas de obra.

El esquema de ejecución de la Gestión Financiera del Programa es el siguiente:



El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, realizó la apertura de una cuenta en dólares en la Dirección del Tesoro Nacional, para uso exclusivo de los recursos entregados por CAF.

Así mismo, las transacciones y operaciones del programa financiado con recursos CAF deben ser registrados a través del SIIF Nación II, de acuerdo con lo indicado en el proceso de gestión financiera del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio previsto en el sistema integrado de gestión, y a lo señalado en el Manual Operativo del Programa.

Que para la ejecución del programa "Implementación de la Fase I del Plan Maestro de Alcantarillado y Obras Complementarias de Acueducto Urbano y Rural del Distrito de Buenaventura", la UCP ha solicitado desembolsos

que corresponden al 0.81% del total del crédito por valor de **USD 76 Millones** y sobre los que se han realizado los siguientes desembolsos:

FECHA	CONCEPTO	VALOR USD
4/12/2020	Primer desembolso a Subcuenta especial Banco de la República, para pago contratistas UCP	$151.000
25/07/2022	Segundo desembolso a Subcuenta especial Banco de la República para pago contratistas UCP y proveedores	$351.217
10/05/2023	Tercer desembolso a Subcuenta especial Banco de la República para pago contratistas UCP y proveedores	$116.958
24/11/2023	Cuarto desembolso a Subcuenta especial Banco de la República para pago contratistas UCP y proveedores	$96.578
TOTALES		**$715.753**

Con corte a diciembre 31 de 2023, se han realizado pagos por valor de USD $646.029.70 con cargo a los desembolsos, que incluyen los pagos de los contratos celebrados durante el 2021, 2022 y 2023.

Los contratos adelantados durante la vigencia 2022, son los siguientes:

1. Se realizó la contratación del equipo de la Unidad Coordinadora del Programa, de seis (6) profesionales con el fin de realizar la administración, gestión, y ejecución del programa.

2. Se realizó la contratación de una auditoría externa para el periodo 2022.

3. Se inicia ejecución del Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica 1173 de 2021, con la contratación de dos integrantes del equipo ejecutor del Convenio, en el mes de octubre de 2023

PERIODO AUDITADO: Esta comprendido desde el 01 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023.

OBJETO DEL CONTRATO: Realizar la auditoría externa al programa financiado con recursos del préstamo CAF 11052 para la vigencia 2023, respecto al uso de los recursos; los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023; así como los procesos de contratación y adquisiciones con base en lo dispuesto en el contrato de préstamo, las políticas de gestión vigentes de CAF, y la normatividad colombiana aplicable.

Tiempo de ejecución esperada: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de abril de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo al perfeccionamiento del contrato.

Se requiere que el Auditor emita los siguientes informes:

a) Informe inicial de planeación: Identifica el enfoque de la auditoría, procedimientos de auditoría, alcance, objetivos, cronograma de trabajo que exponga de forma detallada las actividades a realizar durante la ejecución de la auditoría, conocimiento de la actividad del programa por medio de la revisión del Contrato de Crédito CAF 011052 y documentos anexos, normas aplicables, informes, entrevistas, entre otros y Matriz de riesgos de riesgos de auditoría.

b) Informe preliminar de hallazgos y observaciones: Posterior al desarrollo de la auditoría y recolección de información, según el cronograma de trabajo establecido, se debe entregar un informe preliminar de auditoría. El Organismo Ejecutor realizará las observaciones correspondientes, presentará las justificaciones u objeciones a los hallazgos. Este informe debe contener la siguiente estructura:

- Uso de los recursos del crédito CAF para el Programa en la vigencia 2022.
- Opinión auditada de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, del Programa y de los justificantes que los soporten.
- Observaciones acerca del cumplimiento de las cláusulas del Contrato de Préstamo suscrito y del Manual Operativo del Programa.
- Ejecución de obras, avance físico y financiero.

Observaciones acerca de los procesos de contratación según lo dispuesto en el contrato de préstamo, los lineamientos de CAF y la normatividad colombiana aplicable.

c) Informe final de auditoría. Se requiere que dicho informe señale aspectos, así como plantear recomendaciones, sobre temas tales como:

- Comentarios y observaciones sobre los registros contables, y los procesos que se examinaron en el curso de la auditoría.

- Deficiencias específicas y áreas de debilidad en los sistemas y controles.
- Desviaciones respecto a las políticas y prácticas de contabilidad aplicadas.
- Casos de incumplimiento con los términos del Contrato de Préstamo.
- Gastos que no cumplan con las leyes fiscales u otras aplicables en el país.
- Asuntos que han llamado la atención durante la auditoría, que podrían tener un impacto significativo en la ejecución del Proyecto.
- Estado de situación del cumplimiento de las recomendaciones de auditoría de períodos anteriores, producto de los hallazgos identificados., incluyendo solamente aquellas recomendaciones que no se hayan implementado, que se encuentren parcialmente cumplidas o que hayan sido implementadas en el período al que se refiere el informe.

Lugar de Ejecución del contrato: Bogotá D.C.

Durante la ejecución del crédito se han realizado los siguientes procesos para la contratación de las auditorías externas así:

VIGENCIA AUDITORÍA	NUMERO DEL PROCESO EN SECOP II	ENLACE
2021	MVCT-IP-007-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
2022	MVCT-IP-012-2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Finalmente, me gustaría que pudiéramos tener un espacio, para determinar si se requiere información adicional para la elaboración de la cotización.

Cordialmente,

ADRIANA MARIA CAMPO SANCHEZ
Apoyo administrativo y financiero
Unidad coordinadora del programa
Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

Gmail **ADRIANA MARIA CAMPO SANCHEZ <adrianamariacamposanchez@gmail.com>**

SOLICITUD COTIZACIÓN AUDITORÍA EXTERNA 2023

ADRIANA MARIA CAMPO SANCHEZ <adrianamariacamposanchez@gmail.com> 17 de enero de 2024, 12:31

Para: gerenciacentro1@kreston.co

Señores
KRESTON RM SA
Bogotá D.C.

En el marco de desarrollo del “Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura – Fase I”, la Unidad Coordinadora del programa UCP- MINVIVIENDA se encuentra efectuando los estudios de mercado para el diseño de los estudios previos para el proceso cuyo objeto es "Realizar la auditoría externa al programa financiado con recursos del préstamo CAF 11052 para la vigencia 2023, respecto al uso de los recursos; los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023; así como los procesos de contratación y adquisiciones con base en lo dispuesto en el contrato de préstamo, las políticas de gestión vigentes de CAF, y la normatividad colombiana aplicable".

Para ello estamos solicitando una propuesta económica de parte de su organización, considerando la información enviada en el documento anexo.

Agradecemos su gentil colaboración y quedamos atentos a su cotización.

Cordialmente,

ADRIANA MARIA CAMPO SANCHEZ
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

3. solicitud de cotización KRESTON RM SA.pdf
338K

Bogotá D.C., 29 de diciembre de 2023

Señores
KRESTON RM SA
Bogotá D.C.

ASUNTO: Cotización servicio de auditoría externa

Cordial saludo:

De manera atenta me permito solicitar cotización servicios de auditoría conforme con la siguiente información:

NECESIDAD: El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en desarrollo del contrato de Préstamo de la operación del crédito CAF 011052 para el Programa de Agua Potable y Saneamiento para las zonas Urbanas y Rural del Distrito de Buenaventura Fase I", y como Organismo Ejecutor del Crédito el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, está en el proceso de la contratación de los servicios de Auditoría Externa.

La firma auditora debe contemplar un informe de auditoría externa del Programa para la vigencia 2023, el informe contendrá los siguientes aspectos:

1. El Adecuado Uso de los recursos del préstamo, incluyendo una opinión auditada de los Estados financieros del programa; y

2. Los procesos de contratación y adquisiciones utilizados con base en lo dispuesto en el contrato y en la legislación local.

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

el 14 de noviembre de 2018, mediante CONPES 3949 de 2018 se dio concepto favorable a la Nación para contratar empréstitos externos hasta por **USD 76 millones de dólares o su equivalencia en otras monedas con la banca multilateral**, destinados al financiamiento del proyecto de inversión "Implementación de la fase I del plan maestro de alcantarillado y obras complementarias de acueducto urbano y rural del Distrito de Buenaventura".

El 6 de diciembre de 2019, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y, de Vivienda, Ciudad y Territorio suscribieron con la Corporación Andina

de Fomento CAF-, hoy Banco de Desarrollo de América Latina -CAF-, el contrato de crédito CAF11052, para financiar parcialmente el Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura Fase I, el cual fue aprobado por las autoridades del Gobierno Colombiano como "Implementación de la Fase I del Plan Maestro de Alcantarillado y Obras Complementarias de Acueducto Urbano y Rural del Distrito de Buenaventura".

El programa financiado con la operación de crédito **CAF 011052 (USD 76 Millones)**, comprende los siguientes componentes:

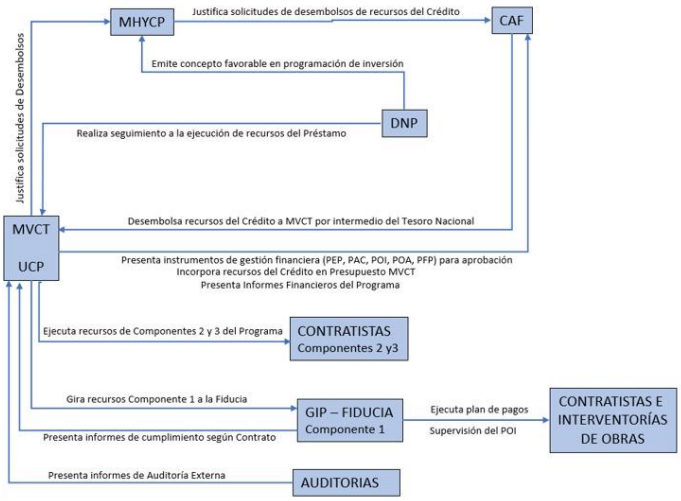
COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
Componente 1. Diseños de ingeniería de detalle	Diseños de ingeniería de detalles para los proyectos que resulten priorizados del Plan Maestro de Alcantarillado
Componente 2. Obras de alcantarillado (construcción, renovación y ampliación de las redes y colectores del sistema de alcantarillado)	Construcción de interceptores, ampliación de cobertura en redes del servicio de alcantarillado y eliminación de puntos de vertimiento de aguas residuales
Componente 3. Construcción del sistema de pretratamiento de aguas residuales	Construcción de sistema de pretratamiento y disposición final de aguas residuales para el servicio de alcantarillado
Componente 4. Optimización o construcción de acueductos rurales	Construcción u optimización de acueductos rurales para el Distrito de Buenaventura
Componente 5. Construcción de línea de conducción	Construcción de la línea de conducción para el sistema de acueducto del Distrito de Buenaventura
Componente 6. Fortalecimiento de las capacidades de los prestadores	Fortalecimiento social e institucional
Gestión del proyecto y otros	Unidad coordinadora, gerencia integral y auditoría y evaluación

Fuente: Documento CONPES 3949 de 2018.

El organismo ejecutor del crédito es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y por intermedio del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico asume la responsabilidad técnica y fiduciaria del proyecto ante CAF; razón por la cual, se conformó una Unidad Coordinadora del Programa (UCP), a cargo del Viceministerio, para apoyar la ejecución del programa "Implementación de la Fase I del Plan Maestro de Alcantarillado y Obras Complementarias de Acueducto Urbano y Rural del Distrito de Buenaventura".

Se creó dentro del presupuesto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la Subunidad en SIIF NACIÓN II 40-01-01-011 PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA FASE I, para el manejo de los recursos en el proyecto de inversión "Apoyo financiero para facilitar el acceso a los servicios de agua potable y manejo de aguas residuales a nivel nacional", a cargo del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico que presentaba la ejecución del proyecto hasta la vigencia 2025. Durante el año 2023 se creó un nuevo proyecto de inversión denominado "Mejoramiento de los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado en el Distrito Industrial, Portuario, Biodiverso Y Ecoturístico De Buenaventura" que incluye el presupuesto 2024 hasta el 2030. Lo anterior, teniendo en cuenta la modificación de los cronogramas de obra.

El esquema de ejecución de la Gestión Financiera del Programa es el siguiente:



El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, realizó la apertura de una cuenta en dólares en la Dirección del Tesoro Nacional, para uso exclusivo de los recursos entregados por CAF.

Así mismo, las transacciones y operaciones del programa financiado con recursos CAF deben ser registrados a través del SIIF Nación II, de acuerdo con lo indicado en el proceso de gestión financiera del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio previsto en el sistema integrado de gestión, y a lo señalado en el Manual Operativo del Programa.

Que para la ejecución del programa "Implementación de la Fase I del Plan Maestro de Alcantarillado y Obras Complementarias de Acueducto Urbano y Rural del Distrito de Buenaventura", la UCP ha solicitado desembolsos

que corresponden al 0.81% del total del crédito por valor de **USD 76 Millones** y sobre los que se han realizado los siguientes desembolsos:

FECHA	CONCEPTO	VALOR USD
4/12/2020	Primer desembolso a Subcuenta especial Banco de la República, para pago contratistas UCP	$151.000
25/07/2022	Segundo desembolso a Subcuenta especial Banco de la República para pago contratistas UCP y proveedores	$351.217
10/05/2023	Tercer desembolso a Subcuenta especial Banco de la República para pago contratistas UCP y proveedores	$116.958
24/11/2023	Cuarto desembolso a Subcuenta especial Banco de la República para pago contratistas UCP y proveedores	$96.578
TOTALES		**$715.753**

Con corte a diciembre 31 de 2023, se han realizado pagos por valor de USD $646.029.70 con cargo a los desembolsos, que incluyen los pagos de los contratos celebrados durante el 2021, 2022 y 2023.

Los contratos adelantados durante la vigencia 2022, son los siguientes:

1. Se realizó la contratación del equipo de la Unidad Coordinadora del Programa, de seis (6) profesionales con el fin de realizar la administración, gestión, y ejecución del programa.

2. Se realizó la contratación de una auditoría externa para el periodo 2022.

3. Se inicia ejecución del Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica 1173 de 2021, con la contratación de dos integrantes del equipo ejecutor del Convenio, en el mes de octubre de 2023

PERIODO AUDITADO: Esta comprendido desde el 01 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023.

OBJETO DEL CONTRATO: Realizar la auditoría externa al programa financiado con recursos del préstamo CAF 11052 para la vigencia 2023, respecto al uso de los recursos; los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023; así como los procesos de contratación y adquisiciones con base en lo dispuesto en el contrato de préstamo, las políticas de gestión vigentes de CAF, y la normatividad colombiana aplicable.

Tiempo de ejecución esperada: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de abril de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo al perfeccionamiento del contrato.

Se requiere que el Auditor emita los siguientes informes:

a) Informe inicial de planeación: Identifica el enfoque de la auditoría, procedimientos de auditoría, alcance, objetivos, cronograma de trabajo que exponga de forma detallada las actividades a realizar durante la ejecución de la auditoría, conocimiento de la actividad del programa por medio de la revisión del Contrato de Crédito CAF 011052 y documentos anexos, normas aplicables, informes, entrevistas, entre otros y Matriz de riesgos de riesgos de auditoría.

b) Informe preliminar de hallazgos y observaciones: Posterior al desarrollo de la auditoría y recolección de información, según el cronograma de trabajo establecido, se debe entregar un informe preliminar de auditoría. El Organismo Ejecutor realizará las observaciones correspondientes, presentará las justificaciones u objeciones a los hallazgos. Este informe debe contener la siguiente estructura:

- Uso de los recursos del crédito CAF para el Programa en la vigencia 2022.
- Opinión auditada de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, del Programa y de los justificantes que los soporten.
- Observaciones acerca del cumplimiento de las cláusulas del Contrato de Préstamo suscrito y del Manual Operativo del Programa.
- Ejecución de obras, avance físico y financiero.

Observaciones acerca de los procesos de contratación según lo dispuesto en el contrato de préstamo, los lineamientos de CAF y la normatividad colombiana aplicable.

c) Informe final de auditoría. Se requiere que dicho informe señale aspectos, así como plantear recomendaciones, sobre temas tales como:

- Comentarios y observaciones sobre los registros contables, y los procesos que se examinaron en el curso de la auditoría.

- Deficiencias específicas y áreas de debilidad en los sistemas y controles.
- Desviaciones respecto a las políticas y prácticas de contabilidad aplicadas.
- Casos de incumplimiento con los términos del Contrato de Préstamo.
- Gastos que no cumplan con las leyes fiscales u otras aplicables en el país.
- Asuntos que han llamado la atención durante la auditoría, que podrían tener un impacto significativo en la ejecución del Proyecto.
- Estado de situación del cumplimiento de las recomendaciones de auditoría de períodos anteriores, producto de los hallazgos identificados., incluyendo solamente aquellas recomendaciones que no se hayan implementado, que se encuentren parcialmente cumplidas o que hayan sido implementadas en el período al que se refiere el informe.

Lugar de Ejecución del contrato: Bogotá D.C.

Durante la ejecución del crédito se han realizado los siguientes procesos para la contratación de las auditorías externas así:

VIGENCIA AUDITORÍA	NUMERO DEL PROCESO EN SECOP II	ENLACE
2021	MVCT-IP-007-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
2022	MVCT-IP-012-2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Finalmente, me gustaría que pudiéramos tener un espacio, para determinar si se requiere información adicional para la elaboración de la cotización.

Cordialmente,



ADRIANA MARIA CAMPO SANCHEZ
Apoyo administrativo y financiero
Unidad coordinadora del programa
Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

COTIZACIÓN PROCESO DE AUDITORÍA EXTERNA 2023 PROGRAMA BUENAVENTURA CAF 11052

Adriana Maria Campos Sanchez <ACampos@minvivienda.gov.co>

Vie 02/02/2024 20:24

Para:oscar.hernandez@aselan.com.co <oscar.hernandez@aselan.com.co>

1 archivos adjuntos (155 KB)

4. solicitud de cotización ASELAN LTDA.pdf;

Señores
ASELAN LTDA
Bogotá D.C.

En el marco de desarrollo del “Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura – Fase I”, la Unidad Coordinadora del programa UCP- MINVIVIENDA se encuentra efectuando los estudios de mercado para el diseño de los estudios previos para el proceso cuyo objeto es "Realizar la auditoría externa al programa financiado con recursos del préstamo CAF 11052 para la vigencia 2023, respecto al uso de los recursos; los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023; así como los procesos de contratación y adquisiciones con base en lo dispuesto en el contrato de préstamo, las políticas de gestión vigentes de CAF, y la normatividad colombiana aplicable"

Para ello estamos solicitando una propuesta económica de parte de su organización, considerando la información enviada en el documento anexo.

Agradecemos su gentil colaboración y quedamos atentos a su cotización.

Cordialmente,

Contratista
Adriana María Campo Sánchez
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
acampos@minvivienda.gov.co
+60 (1) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

Bogotá D.C., 02 de febrero de 2024

Señores
ASELAN LTDA
Bogotá D.C.

ASUNTO: Cotización servicio de auditoría externa

Cordial saludo:

De manera atenta me permito solicitar cotización servicios de auditoría conforme con la siguiente información:

NECESIDAD: El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en desarrollo del contrato de Préstamo de la operación del crédito CAF 011052 para el Programa de Agua Potable y Saneamiento para las zonas Urbanas y Rural del Distrito de Buenaventura Fase I", y como Organismo Ejecutor del Crédito el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, está en el proceso de la contratación de los servicios de Auditoría Externa.

La firma auditora debe contemplar un informe de auditoría externa del Programa para la vigencia 2023, el informe contendrá los siguientes aspectos:

1. El Adecuado Uso de los recursos del préstamo, incluyendo una opinión auditada de los Estados financieros del programa; y

2. Los procesos de contratación y adquisiciones utilizados con base en lo dispuesto en el contrato y en la legislación local.

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

el 14 de noviembre de 2018, mediante CONPES 3949 de 2018 se dio concepto favorable a la Nación para contratar empréstitos externos hasta por **USD 76 millones de dólares o su equivalencia en otras monedas con la banca multilateral**, destinados al financiamiento del proyecto de inversión "Implementación de la fase I del plan maestro de alcantarillado y obras complementarias de acueducto urbano y rural del Distrito de Buenaventura".

El 6 de diciembre de 2019, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y, de Vivienda, Ciudad y Territorio suscribieron con la Corporación Andina

de Fomento CAF-, hoy Banco de Desarrollo de América Latina -CAF-, el contrato de crédito CAF11052, para financiar parcialmente el Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura Fase I, el cual fue aprobado por las autoridades del Gobierno Colombiano como "Implementación de la Fase I del Plan Maestro de Alcantarillado y Obras Complementarias de Acueducto Urbano y Rural del Distrito de Buenaventura".

El programa financiado con la operación de crédito **CAF 011052 (USD 76 Millones)**, comprende los siguientes componentes:

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
Componente 1. Diseños de ingeniería de detalle	Diseños de ingeniería de detalles para los proyectos que resulten priorizados del Plan Maestro de Alcantarillado
Componente 2. Obras de alcantarillado (construcción, renovación y ampliación de las redes y colectores del sistema de alcantarillado)	Construcción de interceptores, ampliación de cobertura en redes del servicio de alcantarillado y eliminación de puntos de vertimiento de aguas residuales
Componente 3. Construcción del sistema de pretratamiento de aguas residuales	Construcción de sistema de pretratamiento y disposición final de aguas residuales para el servicio de alcantarillado
Componente 4. Optimización o construcción de acueductos rurales	Construcción u optimización de acueductos rurales para el Distrito de Buenaventura
Componente 5. Construcción de línea de conducción	Construcción de la línea de conducción para el sistema de acueducto del Distrito de Buenaventura
Componente 6. Fortalecimiento de las capacidades de los prestadores	Fortalecimiento social e institucional
Gestión del proyecto y otros	Unidad coordinadora, gerencia integral y auditoría y evaluación

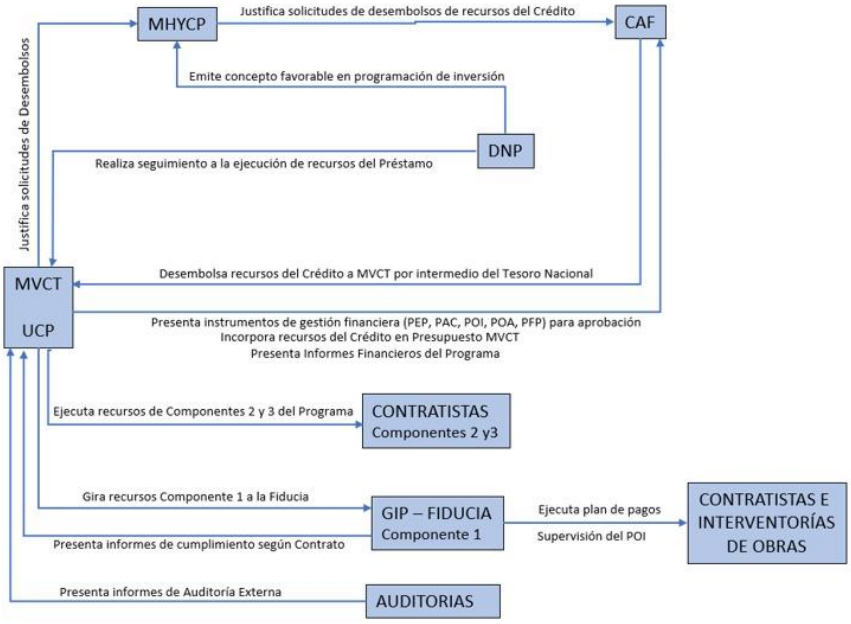
Fuente: Documento CONPES 3949 de 2018.

El organismo ejecutor del crédito es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y por intermedio del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico asume la responsabilidad técnica y fiduciaria del proyecto ante CAF; razón por la cual, se conformó una Unidad Coordinadora del Programa (UCP), a cargo del Viceministerio, para apoyar la ejecución del programa "Implementación de la Fase I del Plan Maestro de Alcantarillado

y Obras Complementarias de Acueducto Urbano y Rural del Distrito de Buenaventura".

Se creó dentro del presupuesto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la Subunidad en SIIF NACIÓN II 40-01-01-011 PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA FASE I, para el manejo de los recursos en el proyecto de inversión "Mejoramiento de los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado en el Distrito Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura", a cargo del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico

El esquema de ejecución de la Gestión Financiera del Programa es el siguiente:



El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, realizó la apertura de una cuenta en dólares en la Dirección del Tesoro Nacional, para uso exclusivo de los recursos entregados por CAF.

Así mismo, las transacciones y operaciones del programa financiado con recursos CAF deben ser registrados a través del SIIF Nación II, de acuerdo con lo indicado en el proceso de gestión financiera del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio previsto en el sistema integrado de gestión, y a lo señalado en el Manual Operativo del Programa.

Que para la ejecución del programa "Implementación de la Fase I del Plan Maestro de Alcantarillado y Obras Complementarias de Acueducto Urbano

y Rural del Distrito de Buenaventura", la UCP ha solicitado desembolsos que corresponden al 0.81% del total del crédito por valor de **USD 76 Millones** y sobre los que se han realizado los siguientes desembolsos:

FECHA	CONCEPTO	VALOR USD
4/12/2020	Primer desembolso a Subcuenta especial Banco de la República, para pago contratistas UCP	$151.000
25/07/2022	Segundo desembolso a Subcuenta especial Banco de la República para pago contratistas UCP y proveedores	$351.217
10/05/2023	Tercer desembolso a Subcuenta especial Banco de la República para pago contratistas UCP y proveedores	$116.958
24/11/2023	Cuarto desembolso a Subcuenta especial Banco de la República para pago contratistas UCP y proveedores	$96.578
TOTALES		**$715.753**

Con corte a diciembre 31 de 2023, se han realizado pagos por valor de USD $646.029.70 con cargo a los desembolsos, que incluyen los pagos de los contratos celebrados durante el 2021, 2022 y 2023.

Los contratos adelantados durante la vigencia 2022, son los siguientes:

1. Se realizó la contratación del equipo de la Unidad Coordinadora del Programa, de seis (6) profesionales con el fin de realizar la administración, gestión, y ejecución del programa.

2. Se realizó la contratación de una auditoría externa para el periodo 2022.

3. Se inicia ejecución del Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica 1173 de 2021, con la contratación de dos integrantes del equipo ejecutor del Convenio, en el mes de octubre de 2023

PERIODO AUDITADO: Esta comprendido desde el 01 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023.

OBJETO DEL CONTRATO: Realizar la auditoría externa al programa financiado con recursos del préstamo CAF 11052 para la vigencia 2023, respecto al uso de los recursos; los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023; así como los procesos de contratación y adquisiciones con base en lo dispuesto

en el contrato de préstamo, las políticas de gestión vigentes de CAF, y la normatividad colombiana aplicable.

Tiempo de ejecución esperada: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de abril de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo al perfeccionamiento del contrato.

Se requiere que el Auditor emita los siguientes informes:

a) **Informe inicial de planeación:** Identifica el enfoque de la auditoría, procedimientos de auditoría, alcance, objetivos, cronograma de trabajo que exponga de forma detallada las actividades a realizar durante la ejecución de la auditoría, conocimiento de la actividad del programa por medio de la revisión del Contrato de Crédito CAF 011052 y documentos anexos, normas aplicables, informes, entrevistas, entre otros y Matriz de riesgos de riesgos de auditoría.

b) **Informe preliminar de hallazgos y observaciones:** Posterior al desarrollo de la auditoría y recolección de información, según el cronograma de trabajo establecido, se debe entregar un informe preliminar de auditoría. El Organismo Ejecutor realizará las observaciones correspondientes, presentará las justificaciones u objeciones a los hallazgos. Este informe debe contener la siguiente estructura:

 - Uso de los recursos del crédito CAF para el Programa en la vigencia 2022.
 - Opinión auditada de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, del Programa y de los justificantes que los soporten.
 - Observaciones acerca del cumplimiento de las cláusulas del Contrato de Préstamo suscrito y del Manual Operativo del Programa.
 - Ejecución de obras, avance físico y financiero.

 Observaciones acerca de los procesos de contratación según lo dispuesto en el contrato de préstamo, los lineamientos de CAF y la normatividad colombiana aplicable.

c) **Informe final de auditoría.** Se requiere que dicho informe señale aspectos, así como plantear recomendaciones, sobre temas tales como:

- Comentarios y observaciones sobre los registros contables, y los procesos que se examinaron en el curso de la auditoría.
- Deficiencias específicas y áreas de debilidad en los sistemas y controles.
- Desviaciones respecto a las políticas y prácticas de contabilidad aplicadas.
- Casos de incumplimiento con los términos del Contrato de Préstamo.
- Gastos que no cumplan con las leyes fiscales u otras aplicables en el país.
- Asuntos que han llamado la atención durante la auditoría, que podrían tener un impacto significativo en la ejecución del Proyecto.
- Estado de situación del cumplimiento de las recomendaciones de auditoría de períodos anteriores, producto de los hallazgos identificados., incluyendo solamente aquellas recomendaciones que no se hayan implementado, que se encuentren parcialmente cumplidas o que hayan sido implementadas en el período al que se refiere el informe.

Lugar de Ejecución del contrato: Bogotá D.C.

Durante la ejecución del crédito se han realizado los siguientes procesos para la contratación de las auditorías externas así:

VIGENCIA AUDITORÍA	NUMERO DEL PROCESO EN SECOP II	ENLACE
2021	MVCT-IP-007-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
2022	MVCT-IP-012-2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Finalmente, me gustaría que pudiéramos tener un espacio, para determinar si se requiere información adicional para la elaboración de la cotización.

Cordialmente,



ADRIANA MARIA CAMPO SANCHEZ
Apoyo administrativo y financiero
Unidad coordinadora del programa
Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

SOLICITUD COTIZACIÓN PROCESO AUDITORÍA EXTERNA 2023 PROGRAMA BUENAVENTURA CAF-11052

Adriana Maria Campos Sanchez <ACampos@minvivienda.gov.co>

Vie 02/02/2024 21:14

Para:yguzman@deloitte.com.co <yguzman@deloitte.com.co>;johmora@deloitte.com.co <johmora@deloitte.com.co>

1 archivos adjuntos (156 KB)

5. solicitud de cotización DELOITTE.pdf;

Señores
DELOITTE & TOUCHE S.A.S.
Bogotá D.C.

En el marco de desarrollo del “Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura – Fase I”, la Unidad Coordinadora del programa, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se encuentra efectuando los estudios de mercado para el diseño de los estudios previos para el proceso cuyo objeto es "Realizar la auditoría externa al programa financiado con recursos del préstamo CAF 11052 para la vigencia 2023, respecto al uso de los recursos; los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023; así como los procesos de contratación y adquisiciones con base en lo dispuesto en el contrato de préstamo, las políticas de gestión vigentes de CAF, y la normatividad colombiana aplicable"

Para ello estamos solicitando una propuesta económica de parte de su organización, considerando la información enviada en el documento anexo.

Agradecemos su gentil colaboración y quedamos atentos a su cotización.

Cordialmente,

Contratista
Adriana María Campo Sánchez
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
acampos@minvivienda.gov.co
+60 (1) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

Bogotá D.C., 02 de febrero de 2024

Señores
DELOITTE & TOUCHE S.A.S.
Bogotá D.C.

ASUNTO: Cotización servicio de auditoría externa

Cordial saludo:

De manera atenta me permito solicitar cotización servicios de auditoría conforme con la siguiente información:

NECESIDAD: El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en desarrollo del contrato de Préstamo de la operación del crédito CAF 011052 para el Programa de Agua Potable y Saneamiento para las zonas Urbanas y Rural del Distrito de Buenaventura Fase I", y como Organismo Ejecutor del Crédito el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, está en el proceso de la contratación de los servicios de Auditoría Externa.

La firma auditora debe contemplar un informe de auditoría externa del Programa para la vigencia 2023, el informe contendrá los siguientes aspectos:

1. El Adecuado Uso de los recursos del préstamo, incluyendo una opinión auditada de los Estados financieros del programa; y

2. Los procesos de contratación y adquisiciones utilizados con base en lo dispuesto en el contrato y en la legislación local.

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

el 14 de noviembre de 2018, mediante CONPES 3949 de 2018 se dio concepto favorable a la Nación para contratar empréstitos externos hasta por **USD 76 millones de dólares o su equivalencia en otras monedas con la banca multilateral**, destinados al financiamiento del proyecto de inversión "Implementación de la fase I del plan maestro de alcantarillado y obras complementarias de acueducto urbano y rural del Distrito de Buenaventura".

El 6 de diciembre de 2019, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y, de Vivienda, Ciudad y Territorio suscribieron con la Corporación Andina

de Fomento CAF-, hoy Banco de Desarrollo de América Latina -CAF-, el contrato de crédito CAF11052, para financiar parcialmente el Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura Fase I, el cual fue aprobado por las autoridades del Gobierno Colombiano como "Implementación de la Fase I del Plan Maestro de Alcantarillado y Obras Complementarias de Acueducto Urbano y Rural del Distrito de Buenaventura".

El programa financiado con la operación de crédito **CAF 011052 (USD 76 Millones)**, comprende los siguientes componentes:

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
Componente 1. Diseños de ingeniería de detalle	Diseños de ingeniería de detalles para los proyectos que resulten priorizados del Plan Maestro de Alcantarillado
Componente 2. Obras de alcantarillado (construcción, renovación y ampliación de las redes y colectores del sistema de alcantarillado)	Construcción de interceptores, ampliación de cobertura en redes del servicio de alcantarillado y eliminación de puntos de vertimiento de aguas residuales
Componente 3. Construcción del sistema de pretratamiento de aguas residuales	Construcción de sistema de pretratamiento y disposición final de aguas residuales para el servicio de alcantarillado
Componente 4. Optimización o construcción de acueductos rurales	Construcción u optimización de acueductos rurales para el Distrito de Buenaventura
Componente 5. Construcción de línea de conducción	Construcción de la línea de conducción para el sistema de acueducto del Distrito de Buenaventura
Componente 6. Fortalecimiento de las capacidades de los prestadores	Fortalecimiento social e institucional
Gestión del proyecto y otros	Unidad coordinadora, gerencia integral y auditoría y evaluación

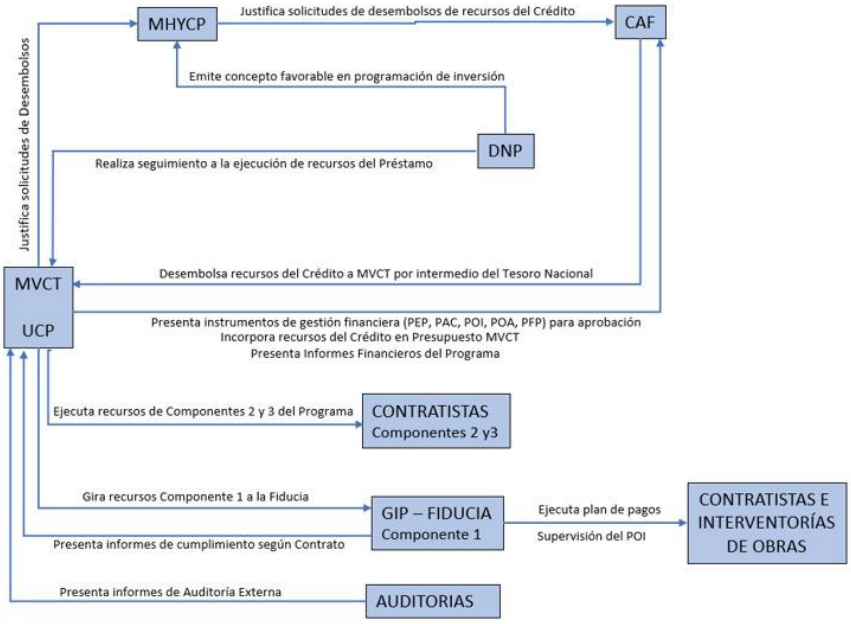
Fuente: Documento CONPES 3949 de 2018.

El organismo ejecutor del crédito es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y por intermedio del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico asume la responsabilidad técnica y fiduciaria del proyecto ante CAF; razón por la cual, se conformó una Unidad Coordinadora del Programa (UCP), a cargo del Viceministerio, para apoyar la ejecución del programa "Implementación de la Fase I del Plan Maestro de Alcantarillado

y Obras Complementarias de Acueducto Urbano y Rural del Distrito de Buenaventura".

Se creó dentro del presupuesto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la Subunidad en SIIF NACIÓN II 40-01-01-011 PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA FASE I, para el manejo de los recursos en el proyecto de inversión "Mejoramiento de los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado en el Distrito Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura", a cargo del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico

El esquema de ejecución de la Gestión Financiera del Programa es el siguiente:



El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, realizó la apertura de una cuenta en dólares en la Dirección del Tesoro Nacional, para uso exclusivo de los recursos entregados por CAF.

Así mismo, las transacciones y operaciones del programa financiado con recursos CAF deben ser registrados a través del SIIF Nación II, de acuerdo con lo indicado en el proceso de gestión financiera del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio previsto en el sistema integrado de gestión, y a lo señalado en el Manual Operativo del Programa.

Que para la ejecución del programa "Implementación de la Fase I del Plan Maestro de Alcantarillado y Obras Complementarias de Acueducto Urbano

y Rural del Distrito de Buenaventura", la UCP ha solicitado desembolsos que corresponden al 0.81% del total del crédito por valor de **USD 76 Millones** y sobre los que se han realizado los siguientes desembolsos:

FECHA	CONCEPTO	VALOR USD
4/12/2020	Primer desembolso a Subcuenta especial Banco de la República, para pago contratistas UCP	$151.000
25/07/2022	Segundo desembolso a Subcuenta especial Banco de la República para pago contratistas UCP y proveedores	$351.217
10/05/2023	Tercer desembolso a Subcuenta especial Banco de la República para pago contratistas UCP y proveedores	$116.958
24/11/2023	Cuarto desembolso a Subcuenta especial Banco de la República para pago contratistas UCP y proveedores	$96.578
TOTALES		**$715.753**

Con corte a diciembre 31 de 2023, se han realizado pagos por valor de USD $$641.469,28 con cargo a los desembolsos, que incluyen los pagos de los contratos celebrados durante el 2021, 2022 y 2023.

Los contratos adelantados durante la vigencia 2022, son los siguientes:

1. Se realizó la contratación del equipo de la Unidad Coordinadora del Programa, de seis (6) profesionales con el fin de realizar la administración, gestión, y ejecución del programa.

2. Se realizó la contratación de una auditoría externa para el periodo 2022.

3. Se inicia ejecución del Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica 1173 de 2021, con la contratación de dos integrantes del equipo ejecutor del Convenio, en el mes de octubre de 2023

PERIODO AUDITADO: Esta comprendido desde el 01 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023.

OBJETO DEL CONTRATO: Realizar la auditoría externa al programa financiado con recursos del préstamo CAF 11052 para la vigencia 2023, respecto al uso de los recursos; los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023; así como los procesos de contratación y adquisiciones con base en lo dispuesto en el contrato de préstamo, las políticas de gestión vigentes de CAF, y la normatividad colombiana aplicable.

Tiempo de ejecución esperada: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de abril de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo al perfeccionamiento del contrato.

Se requiere que el Auditor emita los siguientes informes:

a) **Informe inicial de planeación:** Identifica el enfoque de la auditoría, procedimientos de auditoría, alcance, objetivos, cronograma de trabajo que exponga de forma detallada las actividades a realizar durante la ejecución de la auditoría, conocimiento de la actividad del programa por medio de la revisión del Contrato de Crédito CAF 011052 y documentos anexos, normas aplicables, informes, entrevistas, entre otros y Matriz de riesgos de riesgos de auditoría.

b) **Informe preliminar de hallazgos y observaciones:** Posterior al desarrollo de la auditoría y recolección de información, según el cronograma de trabajo establecido, se debe entregar un informe preliminar de auditoría. El Organismo Ejecutor realizará las observaciones correspondientes, presentará las justificaciones u objeciones a los hallazgos. Este informe debe contener la siguiente estructura:

 - Uso de los recursos del crédito CAF para el Programa en la vigencia 2022.
 - Opinión auditada de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, del Programa y de los justificantes que los soporten.
 - Observaciones acerca del cumplimiento de las cláusulas del Contrato de Préstamo suscrito y del Manual Operativo del Programa.
 - Ejecución de obras, avance físico y financiero.

 Observaciones acerca de los procesos de contratación según lo dispuesto en el contrato de préstamo, los lineamientos de CAF y la normatividad colombiana aplicable.

c) **Informe final de auditoría.** Se requiere que dicho informe señale aspectos, así como plantear recomendaciones, sobre temas tales como:

- Comentarios y observaciones sobre los registros contables, y los procesos que se examinaron en el curso de la auditoría.

- Deficiencias específicas y áreas de debilidad en los sistemas y controles.
- Desviaciones respecto a las políticas y prácticas de contabilidad aplicadas.
- Casos de incumplimiento con los términos del Contrato de Préstamo.
- Gastos que no cumplan con las leyes fiscales u otras aplicables en el país.
- Asuntos que han llamado la atención durante la auditoría, que podrían tener un impacto significativo en la ejecución del Proyecto.
- Estado de situación del cumplimiento de las recomendaciones de auditoría de períodos anteriores, producto de los hallazgos identificados., incluyendo solamente aquellas recomendaciones que no se hayan implementado, que se encuentren parcialmente cumplidas o que hayan sido implementadas en el período al que se refiere el informe.

Lugar de Ejecución del contrato: Bogotá D.C.

Durante la ejecución del crédito se han realizado los siguientes procesos para la contratación de las auditorías externas así:

VIGENCIA AUDITORÍA	NUMERO DEL PROCESO EN SECOP II	ENLACE
2021	MVCT-IP-007-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
2022	MVCT-IP-012-2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Finalmente, me gustaría que pudiéramos tener un espacio, para determinar si se requiere información adicional para la elaboración de la cotización.

Cordialmente,



ADRIANA MARIA CAMPO SANCHEZ
Apoyo administrativo y financiero
Unidad coordinadora del programa
Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

COTIZACIÓN PROCESO AUDITORÍA EXTERNA PROGRAMA BUENAVENTURA CAF 11052

Adriana Maria Campos Sanchez <ACampos@minvivienda.gov.co>

Vie 02/02/2024 21:20

Para:alexander.camargo@auditorescyg.com <alexander.camargo@auditorescyg.com>;rocio.romero@auditorescyg.com <rocio.romero@auditorescyg.com>

1 archivos adjuntos (156 KB)

6. solicitud de cotización C&G AUDITORES Y CONSULTORES LTDA.pdf;

Señores
C&G AUDITORES Y CONSULTORES LTDA
Bogotá D.C.

En el marco de desarrollo del “Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura – Fase I” la Unidad Coordinadora del programa UCP del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se encuentra efectuando los estudios de mercado para el diseño de los estudios previos para el proceso cuyo objeto es "Realizar la auditoría externa al programa financiado con recursos del préstamo CAF 11052 para la vigencia 2023, respecto al uso de los recursos; los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023; así como los procesos de contratación y adquisiciones con base en lo dispuesto en el contrato de préstamo, las políticas de gestión vigentes de CAF, y la normatividad colombiana aplicable"

Para ello estamos solicitando una propuesta económica de parte de su organización, considerando la información enviada en el documento anexo.

Agradecemos su gentil colaboración y quedamos atentos a su cotización.

Cordialmente,

Contratista
Adriana María Campo Sánchez
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
acampos@minvivienda.gov.co
+60 (1) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

Bogotá D.C., 02 de febrero de 2024

Señores
C&G AUDITORES Y CONSULTORES LTDA
Bogotá D.C.

ASUNTO: Cotización servicio de auditoría externa

Cordial saludo:

De manera atenta me permito solicitar cotización servicios de auditoría conforme con la siguiente información:

NECESIDAD: El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en desarrollo del contrato de Préstamo de la operación del crédito CAF 011052 para el Programa de Agua Potable y Saneamiento para las zonas Urbanas y Rural del Distrito de Buenaventura Fase I", y como Organismo Ejecutor del Crédito el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, está en el proceso de la contratación de los servicios de Auditoría Externa.

La firma auditora debe contemplar un informe de auditoría externa del Programa para la vigencia 2023, el informe contendrá los siguientes aspectos:

1. El Adecuado Uso de los recursos del préstamo, incluyendo una opinión auditada de los Estados financieros del programa; y

2. Los procesos de contratación y adquisiciones utilizados con base en lo dispuesto en el contrato y en la legislación local.

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

el 14 de noviembre de 2018, mediante CONPES 3949 de 2018 se dio concepto favorable a la Nación para contratar empréstitos externos hasta por **USD 76 millones de dólares o su equivalencia en otras monedas con la banca multilateral**, destinados al financiamiento del proyecto de inversión "Implementación de la fase I del plan maestro de alcantarillado y obras complementarias de acueducto urbano y rural del Distrito de Buenaventura".

El 6 de diciembre de 2019, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y, de Vivienda, Ciudad y Territorio suscribieron con la Corporación Andina

de Fomento CAF-, hoy Banco de Desarrollo de América Latina -CAF-, el contrato de crédito CAF11052, para financiar parcialmente el Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura Fase I, el cual fue aprobado por las autoridades del Gobierno Colombiano como "Implementación de la Fase I del Plan Maestro de Alcantarillado y Obras Complementarias de Acueducto Urbano y Rural del Distrito de Buenaventura".

El programa financiado con la operación de crédito **CAF 011052 (USD 76 Millones)**, comprende los siguientes componentes:

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
Componente 1. Diseños de ingeniería de detalle	Diseños de ingeniería de detalles para los proyectos que resulten priorizados del Plan Maestro de Alcantarillado
Componente 2. Obras de alcantarillado (construcción, renovación y ampliación de las redes y colectores del sistema de alcantarillado)	Construcción de interceptores, ampliación de cobertura en redes del servicio de alcantarillado y eliminación de puntos de vertimiento de aguas residuales
Componente 3. Construcción del sistema de pretratamiento de aguas residuales	Construcción de sistema de pretratamiento y disposición final de aguas residuales para el servicio de alcantarillado
Componente 4. Optimización o construcción de acueductos rurales	Construcción u optimización de acueductos rurales para el Distrito de Buenaventura
Componente 5. Construcción de línea de conducción	Construcción de la línea de conducción para el sistema de acueducto del Distrito de Buenaventura
Componente 6. Fortalecimiento de las capacidades de los prestadores	Fortalecimiento social e institucional
Gestión del proyecto y otros	Unidad coordinadora, gerencia integral y auditoría y evaluación

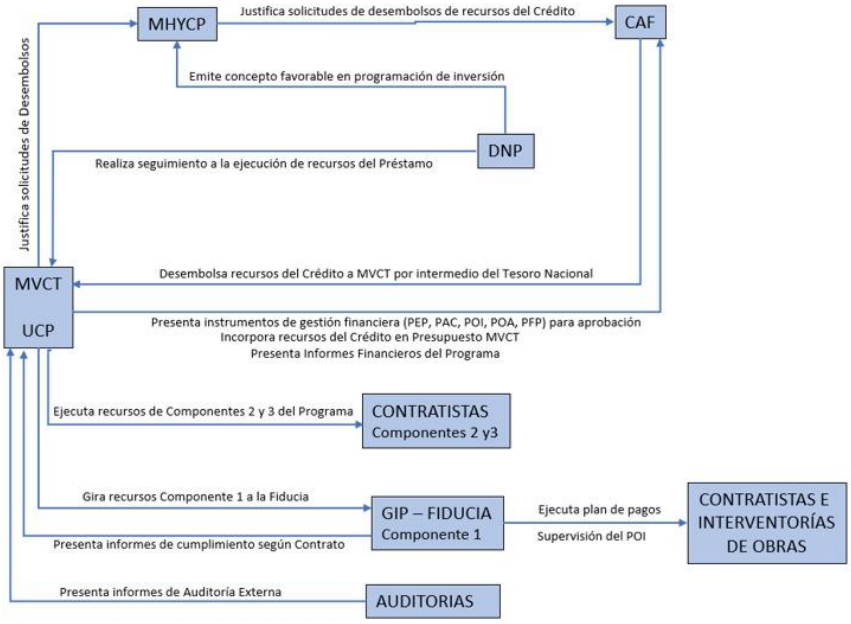
Fuente: Documento CONPES 3949 de 2018.

El organismo ejecutor del crédito es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y por intermedio del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico asume la responsabilidad técnica y fiduciaria del proyecto ante CAF; razón por la cual, se conformó una Unidad Coordinadora del Programa (UCP), a cargo del Viceministerio, para apoyar la ejecución del programa "Implementación de la Fase I del Plan Maestro de Alcantarillado

y Obras Complementarias de Acueducto Urbano y Rural del Distrito de Buenaventura".

Se creó dentro del presupuesto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la Subunidad en SIIF NACIÓN II 40-01-01-011 PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA FASE I, para el manejo de los recursos en el proyecto de inversión "Mejoramiento de los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado en el Distrito Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura", a cargo del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico

El esquema de ejecución de la Gestión Financiera del Programa es el siguiente:



El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, realizó la apertura de una cuenta en dólares en la Dirección del Tesoro Nacional, para uso exclusivo de los recursos entregados por CAF.

Así mismo, las transacciones y operaciones del programa financiado con recursos CAF deben ser registrados a través del SIIF Nación II, de acuerdo con lo indicado en el proceso de gestión financiera del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio previsto en el sistema integrado de gestión, y a lo señalado en el Manual Operativo del Programa.

Que para la ejecución del programa "Implementación de la Fase I del Plan Maestro de Alcantarillado y Obras Complementarias de Acueducto Urbano

y Rural del Distrito de Buenaventura", la UCP ha solicitado desembolsos que corresponden al 0.81% del total del crédito por valor de **USD 76 Millones** y sobre los que se han realizado los siguientes desembolsos:

FECHA	CONCEPTO	VALOR USD
4/12/2020	Primer desembolso a Subcuenta especial Banco de la República, para pago contratistas UCP	$151.000
25/07/2022	Segundo desembolso a Subcuenta especial Banco de la República para pago contratistas UCP y proveedores	$351.217
10/05/2023	Tercer desembolso a Subcuenta especial Banco de la República para pago contratistas UCP y proveedores	$116.958
24/11/2023	Cuarto desembolso a Subcuenta especial Banco de la República para pago contratistas UCP y proveedores	$96.578
TOTALES		**$715.753**

Con corte a diciembre 31 de 2023, se han realizado pagos por valor de USD $646.029.70 con cargo a los desembolsos, que incluyen los pagos de los contratos celebrados durante el 2021, 2022 y 2023.

Los contratos adelantados durante la vigencia 2022, son los siguientes:

1. Se realizó la contratación del equipo de la Unidad Coordinadora del Programa, de seis (6) profesionales con el fin de realizar la administración, gestión, y ejecución del programa.

2. Se realizó la contratación de una auditoría externa para el periodo 2022.

3. Se inicia ejecución del Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica 1173 de 2021, con la contratación de dos integrantes del equipo ejecutor del Convenio, en el mes de octubre de 2023

PERIODO AUDITADO: Esta comprendido desde el 01 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023.

OBJETO DEL CONTRATO: Realizar la auditoría externa al programa financiado con recursos del préstamo CAF 11052 para la vigencia 2023, respecto al uso de los recursos; los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023; así como los procesos de contratación y adquisiciones con base en lo dispuesto

en el contrato de préstamo, las políticas de gestión vigentes de CAF, y la normatividad colombiana aplicable.

Tiempo de ejecución esperada: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de abril de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo al perfeccionamiento del contrato.

Se requiere que el Auditor emita los siguientes informes:

a) **Informe inicial de planeación:** Identifica el enfoque de la auditoría, procedimientos de auditoría, alcance, objetivos, cronograma de trabajo que exponga de forma detallada las actividades a realizar durante la ejecución de la auditoría, conocimiento de la actividad del programa por medio de la revisión del Contrato de Crédito CAF 011052 y documentos anexos, normas aplicables, informes, entrevistas, entre otros y Matriz de riesgos de riesgos de auditoría.

b) **Informe preliminar de hallazgos y observaciones:** Posterior al desarrollo de la auditoría y recolección de información, según el cronograma de trabajo establecido, se debe entregar un informe preliminar de auditoría. El Organismo Ejecutor realizará las observaciones correspondientes, presentará las justificaciones u objeciones a los hallazgos. Este informe debe contener la siguiente estructura:

 - Uso de los recursos del crédito CAF para el Programa en la vigencia 2022.
 - Opinión auditada de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, del Programa y de los justificantes que los soporten.
 - Observaciones acerca del cumplimiento de las cláusulas del Contrato de Préstamo suscrito y del Manual Operativo del Programa.
 - Ejecución de obras, avance físico y financiero.

 Observaciones acerca de los procesos de contratación según lo dispuesto en el contrato de préstamo, los lineamientos de CAF y la normatividad colombiana aplicable.

c) **Informe final de auditoría.** Se requiere que dicho informe señale aspectos, así como plantear recomendaciones, sobre temas tales como:

- Comentarios y observaciones sobre los registros contables, y los procesos que se examinaron en el curso de la auditoría.
- Deficiencias específicas y áreas de debilidad en los sistemas y controles.
- Desviaciones respecto a las políticas y prácticas de contabilidad aplicadas.
- Casos de incumplimiento con los términos del Contrato de Préstamo.
- Gastos que no cumplan con las leyes fiscales u otras aplicables en el país.
- Asuntos que han llamado la atención durante la auditoría, que podrían tener un impacto significativo en la ejecución del Proyecto.
- Estado de situación del cumplimiento de las recomendaciones de auditoría de períodos anteriores, producto de los hallazgos identificados., incluyendo solamente aquellas recomendaciones que no se hayan implementado, que se encuentren parcialmente cumplidas o que hayan sido implementadas en el período al que se refiere el informe.

Lugar de Ejecución del contrato: Bogotá D.C.

Durante la ejecución del crédito se han realizado los siguientes procesos para la contratación de las auditorías externas así:

VIGENCIA AUDITORÍA	NUMERO DEL PROCESO EN SECOP II	ENLACE
2021	MVCT-IP-007-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
2022	MVCT-IP-012-2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Finalmente, me gustaría que pudiéramos tener un espacio, para determinar si se requiere información adicional para la elaboración de la cotización.

Cordialmente,



ADRIANA MARIA CAMPO SANCHEZ
Apoyo administrativo y financiero
Unidad coordinadora del programa
Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

SOLICITUD COTIZACIÓN PROCESO AUDITORÍA EXTERNA 2023 PROGRAMA BUENAVENTURA CAF-11052

Adriana Maria Campos Sanchez <ACampos@minvivienda.gov.co>

Vie 02/02/2024 21:27

Para:comercial@crowe.com.co <comercial@crowe.com.co>

1 archivos adjuntos (156 KB)

8. solicitud de cotización CROWE.pdf;

Señores
CROWE CO SAS
Bogotá D.C.

En el marco de desarrollo del “Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura – Fase I” la Unidad Coordinadora del programa UCP del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se encuentra efectuando los estudios de mercado para el diseño de los estudios previos para el proceso cuyo objeto es "Realizar la auditoría externa al programa financiado con recursos del préstamo CAF 11052 para la vigencia 2023, respecto al uso de los recursos; los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023; así como los procesos de contratación y adquisiciones con base en lo dispuesto en el contrato de préstamo, las políticas de gestión vigentes de CAF, y la normatividad colombiana aplicable"

Para ello estamos solicitando una propuesta económica de parte de su organización, considerando la información enviada en el documento anexo.

Agradecemos su gentil colaboración y quedamos atentos a su cotización.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Contratista
Adriana María Campo Sánchez
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
acampos@minvivienda.gov.co
+60 (1) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

Bogotá D.C., 02 de febrero de 2024

Señores
CROWE CO S.A.S.
Bogotá D.C.

ASUNTO: Cotización servicio de auditoría externa

Cordial saludo:

De manera atenta me permito solicitar cotización servicios de auditoría conforme con la siguiente información:

NECESIDAD: El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en desarrollo del contrato de Préstamo de la operación del crédito CAF 011052 para el Programa de Agua Potable y Saneamiento para las zonas Urbanas y Rural del Distrito de Buenaventura Fase I", y como Organismo Ejecutor del Crédito el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, está en el proceso de la contratación de los servicios de Auditoría Externa.

La firma auditora debe contemplar un informe de auditoría externa del Programa para la vigencia 2023, el informe contendrá los siguientes aspectos:

1. El Adecuado Uso de los recursos del préstamo, incluyendo una opinión auditada de los Estados financieros del programa; y

2. Los procesos de contratación y adquisiciones utilizados con base en lo dispuesto en el contrato y en la legislación local.

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

el 14 de noviembre de 2018, mediante CONPES 3949 de 2018 se dio concepto favorable a la Nación para contratar empréstitos externos hasta por **USD 76 millones de dólares o su equivalencia en otras monedas con la banca multilateral**, destinados al financiamiento del proyecto de inversión "Implementación de la fase I del plan maestro de alcantarillado y obras complementarias de acueducto urbano y rural del Distrito de Buenaventura".

El 6 de diciembre de 2019, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y, de Vivienda, Ciudad y Territorio suscribieron con la Corporación Andina

de Fomento CAF-, hoy Banco de Desarrollo de América Latina -CAF-, el contrato de crédito CAF11052, para financiar parcialmente el Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura Fase I, el cual fue aprobado por las autoridades del Gobierno Colombiano como "Implementación de la Fase I del Plan Maestro de Alcantarillado y Obras Complementarias de Acueducto Urbano y Rural del Distrito de Buenaventura".

El programa financiado con la operación de crédito **CAF 011052 (USD 76 Millones)**, comprende los siguientes componentes:

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
Componente 1. Diseños de ingeniería de detalle	Diseños de ingeniería de detalles para los proyectos que resulten priorizados del Plan Maestro de Alcantarillado
Componente 2. Obras de alcantarillado (construcción, renovación y ampliación de las redes y colectores del sistema de alcantarillado)	Construcción de interceptores, ampliación de cobertura en redes del servicio de alcantarillado y eliminación de puntos de vertimiento de aguas residuales
Componente 3. Construcción del sistema de pretratamiento de aguas residuales	Construcción de sistema de pretratamiento y disposición final de aguas residuales para el servicio de alcantarillado
Componente 4. Optimización o construcción de acueductos rurales	Construcción u optimización de acueductos rurales para el Distrito de Buenaventura
Componente 5. Construcción de línea de conducción	Construcción de la línea de conducción para el sistema de acueducto del Distrito de Buenaventura
Componente 6. Fortalecimiento de las capacidades de los prestadores	Fortalecimiento social e institucional
Gestión del proyecto y otros	Unidad coordinadora, gerencia integral y auditoría y evaluación

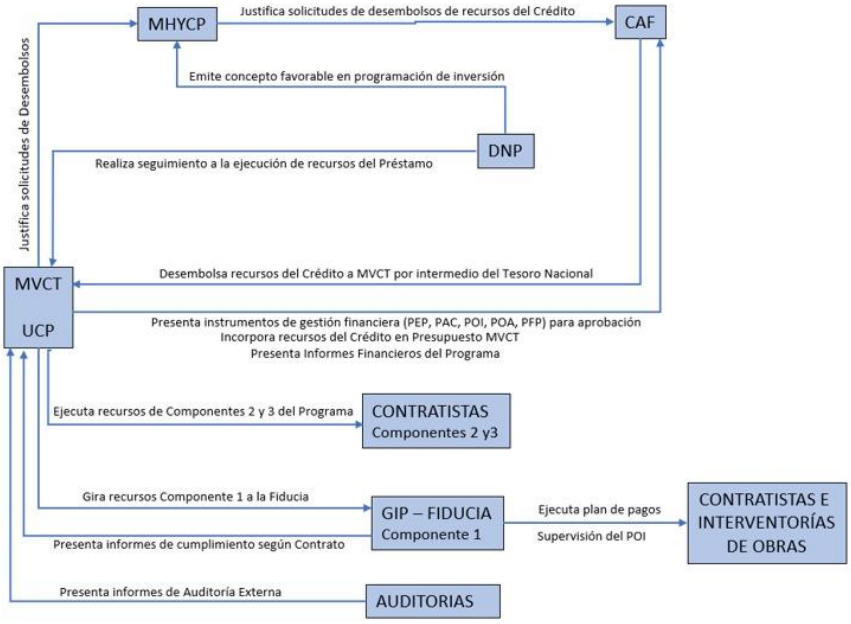
Fuente: Documento CONPES 3949 de 2018.

El organismo ejecutor del crédito es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y por intermedio del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico asume la responsabilidad técnica y fiduciaria del proyecto ante CAF; razón por la cual, se conformó una Unidad Coordinadora del Programa (UCP), a cargo del Viceministerio, para apoyar la ejecución del programa "Implementación de la Fase I del Plan Maestro de Alcantarillado

y Obras Complementarias de Acueducto Urbano y Rural del Distrito de Buenaventura".

Se creó dentro del presupuesto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la Subunidad en SIIF NACIÓN II 40-01-01-011 PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA FASE I, para el manejo de los recursos en el proyecto de inversión "Mejoramiento de los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado en el Distrito Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura", a cargo del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico

El esquema de ejecución de la Gestión Financiera del Programa es el siguiente:



El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, realizó la apertura de una cuenta en dólares en la Dirección del Tesoro Nacional, para uso exclusivo de los recursos entregados por CAF.

Así mismo, las transacciones y operaciones del programa financiado con recursos CAF deben ser registrados a través del SIIF Nación II, de acuerdo con lo indicado en el proceso de gestión financiera del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio previsto en el sistema integrado de gestión, y a lo señalado en el Manual Operativo del Programa.

Que para la ejecución del programa "Implementación de la Fase I del Plan Maestro de Alcantarillado y Obras Complementarias de Acueducto Urbano

y Rural del Distrito de Buenaventura", la UCP ha solicitado desembolsos que corresponden al 0.81% del total del crédito por valor de **USD 76 Millones** y sobre los que se han realizado los siguientes desembolsos:

FECHA	CONCEPTO	VALOR USD
4/12/2020	Primer desembolso a Subcuenta especial Banco de la República, para pago contratistas UCP	$151.000
25/07/2022	Segundo desembolso a Subcuenta especial Banco de la República para pago contratistas UCP y proveedores	$351.217
10/05/2023	Tercer desembolso a Subcuenta especial Banco de la República para pago contratistas UCP y proveedores	$116.958
24/11/2023	Cuarto desembolso a Subcuenta especial Banco de la República para pago contratistas UCP y proveedores	$96.578
TOTALES		**$715.753**

Con corte a diciembre 31 de 2023, se han realizado pagos por valor de USD $646.029.70 con cargo a los desembolsos, que incluyen los pagos de los contratos celebrados durante el 2021, 2022 y 2023.

Los contratos adelantados durante la vigencia 2022, son los siguientes:

1. Se realizó la contratación del equipo de la Unidad Coordinadora del Programa, de seis (6) profesionales con el fin de realizar la administración, gestión, y ejecución del programa.

2. Se realizó la contratación de una auditoría externa para el periodo 2022.

3. Se inicia ejecución del Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica 1173 de 2021, con la contratación de dos integrantes del equipo ejecutor del Convenio, en el mes de octubre de 2023

PERIODO AUDITADO: Esta comprendido desde el 01 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023.

OBJETO DEL CONTRATO: Realizar la auditoría externa al programa financiado con recursos del préstamo CAF 11052 para la vigencia 2023, respecto al uso de los recursos; los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023; así como los procesos de contratación y adquisiciones con base en lo dispuesto

en el contrato de préstamo, las políticas de gestión vigentes de CAF, y la normatividad colombiana aplicable.

Tiempo de ejecución esperada: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de abril de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo al perfeccionamiento del contrato.

Se requiere que el Auditor emita los siguientes informes:

a) **Informe inicial de planeación:** Identifica el enfoque de la auditoría, procedimientos de auditoría, alcance, objetivos, cronograma de trabajo que exponga de forma detallada las actividades a realizar durante la ejecución de la auditoría, conocimiento de la actividad del programa por medio de la revisión del Contrato de Crédito CAF 011052 y documentos anexos, normas aplicables, informes, entrevistas, entre otros y Matriz de riesgos de riesgos de auditoría.

b) **Informe preliminar de hallazgos y observaciones:** Posterior al desarrollo de la auditoría y recolección de información, según el cronograma de trabajo establecido, se debe entregar un informe preliminar de auditoría. El Organismo Ejecutor realizará las observaciones correspondientes, presentará las justificaciones u objeciones a los hallazgos. Este informe debe contener la siguiente estructura:

 - Uso de los recursos del crédito CAF para el Programa en la vigencia 2022.
 - Opinión auditada de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, del Programa y de los justificantes que los soporten.
 - Observaciones acerca del cumplimiento de las cláusulas del Contrato de Préstamo suscrito y del Manual Operativo del Programa.
 - Ejecución de obras, avance físico y financiero.

 Observaciones acerca de los procesos de contratación según lo dispuesto en el contrato de préstamo, los lineamientos de CAF y la normatividad colombiana aplicable.

c) **Informe final de auditoría.** Se requiere que dicho informe señale aspectos, así como plantear recomendaciones, sobre temas tales como:

- Comentarios y observaciones sobre los registros contables, y los procesos que se examinaron en el curso de la auditoría.
- Deficiencias específicas y áreas de debilidad en los sistemas y controles.
- Desviaciones respecto a las políticas y prácticas de contabilidad aplicadas.
- Casos de incumplimiento con los términos del Contrato de Préstamo.
- Gastos que no cumplan con las leyes fiscales u otras aplicables en el país.
- Asuntos que han llamado la atención durante la auditoría, que podrían tener un impacto significativo en la ejecución del Proyecto.
- Estado de situación del cumplimiento de las recomendaciones de auditoría de períodos anteriores, producto de los hallazgos identificados., incluyendo solamente aquellas recomendaciones que no se hayan implementado, que se encuentren parcialmente cumplidas o que hayan sido implementadas en el período al que se refiere el informe.

Lugar de Ejecución del contrato: Bogotá D.C.

Durante la ejecución del crédito se han realizado los siguientes procesos para la contratación de las auditorías externas así:

VIGENCIA AUDITORÍA	NUMERO DEL PROCESO EN SECOP II	ENLACE
2021	MVCT-IP-007-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
2022	MVCT-IP-012-2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Finalmente, me gustaría que pudiéramos tener un espacio, para determinar si se requiere información adicional para la elaboración de la cotización.

Cordialmente,



ADRIANA MARIA CAMPO SANCHEZ
Apoyo administrativo y financiero
Unidad coordinadora del programa
Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

SOLICITUD COTIZACIÓN PROCESO AUDITORÍA EXTERNA 2023 PROGRAMA BUENAVENTURA CAF-11052

Adriana Maria Campos Sanchez <ACampos@minvivienda.gov.co>

Vie 02/02/2024 21:29

Para:yeison.velandia@mazars.com.co <yeison.velandia@mazars.com.co>

1 archivos adjuntos (156 KB)

9. solicitud de cotización MAZARS COLOMBIA SAS.pdf;

Señores
MAZARS COLOMBIA SAS
Bogotá D.C.

En el marco de desarrollo del “Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura – Fase I” la Unidad Coordinadora del programa UCP del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se encuentra efectuando los estudios de mercado para el diseño de los estudios previos para el proceso cuyo objeto es "Realizar la auditoría externa al programa financiado con recursos del préstamo CAF 11052 para la vigencia 2023, respecto al uso de los recursos; los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023; así como los procesos de contratación y adquisiciones con base en lo dispuesto en el contrato de préstamo, las políticas de gestión vigentes de CAF, y la normatividad colombiana aplicable"

Para ello estamos solicitando una propuesta económica de parte de su organización, considerando la información enviada en el documento anexo.

Agradecemos su gentil colaboración y quedamos atentos a su cotización.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Contratista
Adriana María Campo Sánchez
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
acampos@minvivienda.gov.co
+60 (1) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

Bogotá D.C., 02 de febrero de 2024

Señores
MAZARS COLOMBIA S.A.S.
Bogotá D.C.

ASUNTO: Cotización servicio de auditoría externa

Cordial saludo:

De manera atenta me permito solicitar cotización servicios de auditoría conforme con la siguiente información:

NECESIDAD: El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en desarrollo del contrato de Préstamo de la operación del crédito CAF 011052 para el Programa de Agua Potable y Saneamiento para las zonas Urbanas y Rural del Distrito de Buenaventura Fase I", y como Organismo Ejecutor del Crédito el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, está en el proceso de la contratación de los servicios de Auditoría Externa.

La firma auditora debe contemplar un informe de auditoría externa del Programa para la vigencia 2023, el informe contendrá los siguientes aspectos:

1. El Adecuado Uso de los recursos del préstamo, incluyendo una opinión auditada de los Estados financieros del programa; y

2. Los procesos de contratación y adquisiciones utilizados con base en lo dispuesto en el contrato y en la legislación local.

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

el 14 de noviembre de 2018, mediante CONPES 3949 de 2018 se dio concepto favorable a la Nación para contratar empréstitos externos hasta por **USD 76 millones de dólares o su equivalencia en otras monedas con la banca multilateral**, destinados al financiamiento del proyecto de inversión "Implementación de la fase I del plan maestro de alcantarillado y obras complementarias de acueducto urbano y rural del Distrito de Buenaventura".

El 6 de diciembre de 2019, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y, de Vivienda, Ciudad y Territorio suscribieron con la Corporación Andina

de Fomento CAF-, hoy Banco de Desarrollo de América Latina -CAF-, el contrato de crédito CAF11052, para financiar parcialmente el Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura Fase I, el cual fue aprobado por las autoridades del Gobierno Colombiano como "Implementación de la Fase I del Plan Maestro de Alcantarillado y Obras Complementarias de Acueducto Urbano y Rural del Distrito de Buenaventura".

El programa financiado con la operación de crédito **CAF 011052 (USD 76 Millones)**, comprende los siguientes componentes:

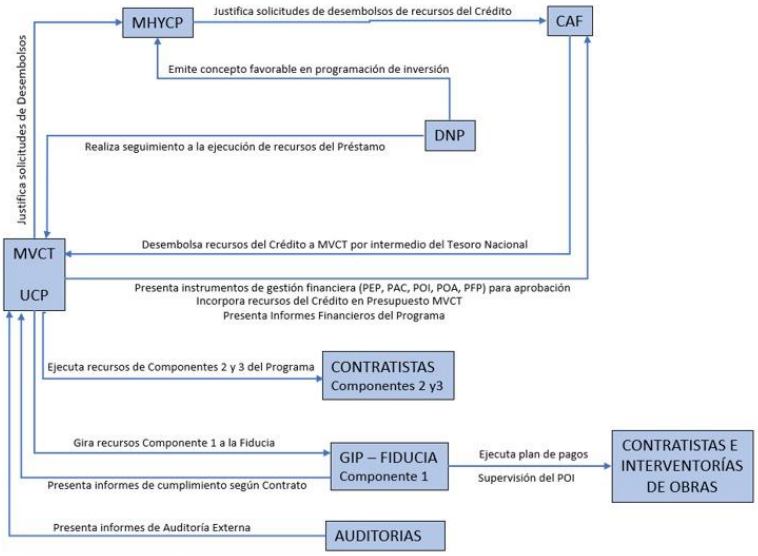
COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
Componente 1. Diseños de ingeniería de detalle	Diseños de ingeniería de detalles para los proyectos que resulten priorizados del Plan Maestro de Alcantarillado
Componente 2. Obras de alcantarillado (construcción, renovación y ampliación de las redes y colectores del sistema de alcantarillado)	Construcción de interceptores, ampliación de cobertura en redes del servicio de alcantarillado y eliminación de puntos de vertimiento de aguas residuales
Componente 3. Construcción del sistema de pretratamiento de aguas residuales	Construcción de sistema de pretratamiento y disposición final de aguas residuales para el servicio de alcantarillado
Componente 4. Optimización o construcción de acueductos rurales	Construcción u optimización de acueductos rurales para el Distrito de Buenaventura
Componente 5. Construcción de línea de conducción	Construcción de la línea de conducción para el sistema de acueducto del Distrito de Buenaventura
Componente 6. Fortalecimiento de las capacidades de los prestadores	Fortalecimiento social e institucional
Gestión del proyecto y otros	Unidad coordinadora, gerencia integral y auditoría y evaluación

Fuente: Documento CONPES 3949 de 2018.

El organismo ejecutor del crédito es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y por intermedio del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico asume la responsabilidad técnica y fiduciaria del proyecto ante CAF; razón por la cual, se conformó una Unidad Coordinadora del Programa (UCP), a cargo del Viceministerio, para apoyar la ejecución del programa "Implementación de la Fase I del Plan Maestro de Alcantarillado y Obras Complementarias de Acueducto Urbano y Rural del Distrito de Buenaventura".

Se creó dentro del presupuesto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la Subunidad en SIIF NACIÓN II 40-01-01-011 PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA FASE I, para el manejo de los recursos en el proyecto de inversión "Mejoramiento de los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado en el Distrito Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura", a cargo del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico

El esquema de ejecución de la Gestión Financiera del Programa es el siguiente:



El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, realizó la apertura de una cuenta en dólares en la Dirección del Tesoro Nacional, para uso exclusivo de los recursos entregados por CAF.

Así mismo, las transacciones y operaciones del programa financiado con recursos CAF deben ser registrados a través del SIIF Nación II, de acuerdo con lo indicado en el proceso de gestión financiera del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio previsto en el sistema integrado de gestión, y a lo señalado en el Manual Operativo del Programa.

Que para la ejecución del programa "Implementación de la Fase I del Plan Maestro de Alcantarillado y Obras Complementarias de Acueducto Urbano y Rural del Distrito de Buenaventura", la UCP ha solicitado desembolsos que corresponden al 0.81% del total del crédito por valor de **USD 76 Millones** y sobre los que se han realizado los siguientes desembolsos:

FECHA	CONCEPTO	VALOR USD
4/12/2020	Primer desembolso a Subcuenta especial Banco de la República, para pago contratistas UCP	$151.000
25/07/2022	Segundo desembolso a Subcuenta especial Banco de la República para pago contratistas UCP y proveedores	$351.217
10/05/2023	Tercer desembolso a Subcuenta especial Banco de la República para pago contratistas UCP y proveedores	$116.958
24/11/2023	Cuarto desembolso a Subcuenta especial Banco de la República para pago contratistas UCP y proveedores	$96.578
TOTALES		**$715.753**

Con corte a diciembre 31 de 2023, se han realizado pagos por valor de USD $646.029.70 con cargo a los desembolsos, que incluyen los pagos de los contratos celebrados durante el 2021, 2022 y 2023.

Los contratos adelantados durante la vigencia 2022, son los siguientes:

1. Se realizó la contratación del equipo de la Unidad Coordinadora del Programa, de seis (6) profesionales con el fin de realizar la administración, gestión, y ejecución del programa.

2. Se realizó la contratación de una auditoría externa para el periodo 2022.

3. Se inicia ejecución del Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica 1173 de 2021, con la contratación de dos integrantes del equipo ejecutor del Convenio, en el mes de octubre de 2023

PERIODO AUDITADO: Esta comprendido desde el 01 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023.

OBJETO DEL CONTRATO: Realizar la auditoría externa al programa financiado con recursos del préstamo CAF 11052 para la vigencia 2023, respecto al uso de los recursos; los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023; así como los procesos de contratación y adquisiciones con base en lo dispuesto en el contrato de préstamo, las políticas de gestión vigentes de CAF, y la normatividad colombiana aplicable.

Tiempo de ejecución esperada: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de abril de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo al perfeccionamiento del contrato.

Se requiere que el Auditor emita los siguientes informes:

a) **Informe inicial de planeación:** Identifica el enfoque de la auditoría, procedimientos de auditoría, alcance, objetivos, cronograma de trabajo que exponga de forma detallada las actividades a realizar durante la ejecución de la auditoría, conocimiento de la actividad del programa por medio de la revisión del Contrato de Crédito CAF 011052 y documentos anexos, normas aplicables, informes, entrevistas, entre otros y Matriz de riesgos de riesgos de auditoría.

b) **Informe preliminar de hallazgos y observaciones:** Posterior al desarrollo de la auditoría y recolección de información, según el cronograma de trabajo establecido, se debe entregar un informe preliminar de auditoría. El Organismo Ejecutor realizará las observaciones correspondientes, presentará las justificaciones u objeciones a los hallazgos. Este informe debe contener la siguiente estructura:

 - Uso de los recursos del crédito CAF para el Programa en la vigencia 2022.
 - Opinión auditada de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, del Programa y de los justificantes que los soporten.
 - Observaciones acerca del cumplimiento de las cláusulas del Contrato de Préstamo suscrito y del Manual Operativo del Programa.
 - Ejecución de obras, avance físico y financiero.

 Observaciones acerca de los procesos de contratación según lo dispuesto en el contrato de préstamo, los lineamientos de CAF y la normatividad colombiana aplicable.

c) **Informe final de auditoría.** Se requiere que dicho informe señale aspectos, así como plantear recomendaciones, sobre temas tales como:

- Comentarios y observaciones sobre los registros contables, y los procesos que se examinaron en el curso de la auditoría.

- Deficiencias específicas y áreas de debilidad en los sistemas y controles.
- Desviaciones respecto a las políticas y prácticas de contabilidad aplicadas.
- Casos de incumplimiento con los términos del Contrato de Préstamo.
- Gastos que no cumplan con las leyes fiscales u otras aplicables en el país.
- Asuntos que han llamado la atención durante la auditoría, que podrían tener un impacto significativo en la ejecución del Proyecto.
- Estado de situación del cumplimiento de las recomendaciones de auditoría de períodos anteriores, producto de los hallazgos identificados., incluyendo solamente aquellas recomendaciones que no se hayan implementado, que se encuentren parcialmente cumplidas o que hayan sido implementadas en el período al que se refiere el informe.

Lugar de Ejecución del contrato: Bogotá D.C.

Durante la ejecución del crédito se han realizado los siguientes procesos para la contratación de las auditorías externas así:

VIGENCIA AUDITORÍA	NUMERO DEL PROCESO EN SECOP II	ENLACE
2021	MVCT-IP-007-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
2022	MVCT-IP-012-2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Finalmente, me gustaría que pudiéramos tener un espacio, para determinar si se requiere información adicional para la elaboración de la cotización.

Cordialmente,



ADRIANA MARIA CAMPO SANCHEZ
Apoyo administrativo y financiero
Unidad coordinadora del programa
Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio
Correo acampos@minivienda.gov.co
Tel 3143577815

RE: Cotización Servicio de Auditoría Externa

Adriana Maria Campos Sanchez <ACampos@minvivienda.gov.co>

Jue 22/02/2024 18:47

Para:Gestion Comercial <gestioncomercial@moore-colombia.co>
CC:Daniel Eduardo Ramirez <dramirez@moore-colombia.co>;Heyman Gil <hgil@moore-colombia.co>

1 archivos adjuntos (156 KB)

10. solicitud de cotización MOORE ASSURANCE S.A.S..pdf;

Daniel buenas tardes cordial saludo: muchas gracias por atender nuestra invitación te cuento que nosotros anexamos el documento con el que realizamos la invitación a cotizar dentro de nuestra solicitud. En este encontrarás, información general del programa y los números de los procesos anteriores que se ha desarrollado para el Programa. Adjunto a la presente este documento.

Cualquier información adicional con gusto quedo muy atenta.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Contratista
Adriana María Campo Sánchez
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
acampos@minvivienda.gov.co
+60 (1) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

De: Gestion Comercial <gestioncomercial@moore-colombia.co>
Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 15:51
Para: Adriana Maria Campos Sanchez <ACampos@minvivienda.gov.co>
Cc: Daniel Eduardo Ramirez <dramirez@moore-colombia.co>; Heyman Gil <hgil@moore-colombia.co>
Asunto: Cotización Servicio de Auditoría Externa

No suele recibir correos electrónicos de gestioncomercial@moore-colombia.co. Por qué esto es importante

Estimada Adriana,

Recibimos por medio de nuestra página web la solicitud de cotización para la prestación de servicio de auditoría externa vigencia 2023 del programa “Buenaventura CAF 11052”, sin embargo, no se mencionan los términos de referencia del servicio que requieren.

Quedamos atentos a los detalles para poder dar respuesta pronta.

Cordialmente,

DANIEL EDUARDO RAMIREZ
Director Gobierno, Estrategia e Innovación
Moore Colombia

MOORE Colombia

T +57 60 (1) 489 7160 Ext. 101
C +57 (320) 2116019
www.moore-colombia.co



Carrera 7 No. 71-52, Of. 1502
Torre B. Edificio Los Venados
Bogotá, Colombia

"An independent member firm of Moore Global Network Limited – members in principal cities throughout the world".

AVISO DE PRIVACIDAD. *Moore Colombia, informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de Protección de Datos, sus decretos reglamentarios o normas que la adicionen o modifiquen, según lo establecido en la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en nuestra página web. El tratamiento consistirá en la Recolección, Almacenamiento, Uso y Circulación para la gestión comercial, administrativa, el trámite de sus solicitudes y las demás finalidades señaladas en nuestra Política. Se garantiza la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación. Como titular de información tiene derecho a Conocer, Actualizar y Rectificar sus datos personales y, sólo en los casos en que sea procedente, a Suprimirlos o Revocar la autorización otorgada, Solicitar prueba de la misma y Abstenerse de responder preguntas sobre datos sensibles o de menores de edad. Si desea presentar una consulta, reclamo o petición relacionada con la protección de datos personales, puede contactarnos en la siguiente dirección:* Carrera 7 No. 71-52, Of. 1502, Bogotá (Colombia*), enviando un email a* habeasdata@moore-colombia.co *o accediendo a "Atención al Cliente, Proveedores y Partes Interesadas" en nuestra página web: www.moore-colombia.co*

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

Bogotá D.C., 02 de febrero de 2024

Señores
MOORE ASSURANCE S.A.S.
Bogotá D.C.

ASUNTO: Cotización servicio de auditoría externa

Cordial saludo:

De manera atenta me permito solicitar cotización servicios de auditoría conforme con la siguiente información:

NECESIDAD: El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en desarrollo del contrato de Préstamo de la operación del crédito CAF 011052 para el Programa de Agua Potable y Saneamiento para las zonas Urbanas y Rural del Distrito de Buenaventura Fase I", y como Organismo Ejecutor del Crédito el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, está en el proceso de la contratación de los servicios de Auditoría Externa.

La firma auditora debe contemplar un informe de auditoría externa del Programa para la vigencia 2023, el informe contendrá los siguientes aspectos:

1. El Adecuado Uso de los recursos del préstamo, incluyendo una opinión auditada de los Estados financieros del programa; y

2. Los procesos de contratación y adquisiciones utilizados con base en lo dispuesto en el contrato y en la legislación local.

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

el 14 de noviembre de 2018, mediante CONPES 3949 de 2018 se dio concepto favorable a la Nación para contratar empréstitos externos hasta por **USD 76 millones de dólares o su equivalencia en otras monedas con la banca multilateral**, destinados al financiamiento del proyecto de inversión "Implementación de la fase I del plan maestro de alcantarillado y obras complementarias de acueducto urbano y rural del Distrito de Buenaventura".

El 6 de diciembre de 2019, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y, de Vivienda, Ciudad y Territorio suscribieron con la Corporación Andina

de Fomento CAF-, hoy Banco de Desarrollo de América Latina -CAF-, el contrato de crédito CAF11052, para financiar parcialmente el Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura Fase I, el cual fue aprobado por las autoridades del Gobierno Colombiano como "Implementación de la Fase I del Plan Maestro de Alcantarillado y Obras Complementarias de Acueducto Urbano y Rural del Distrito de Buenaventura".

El programa financiado con la operación de crédito **CAF 011052 (USD 76 Millones)**, comprende los siguientes componentes:

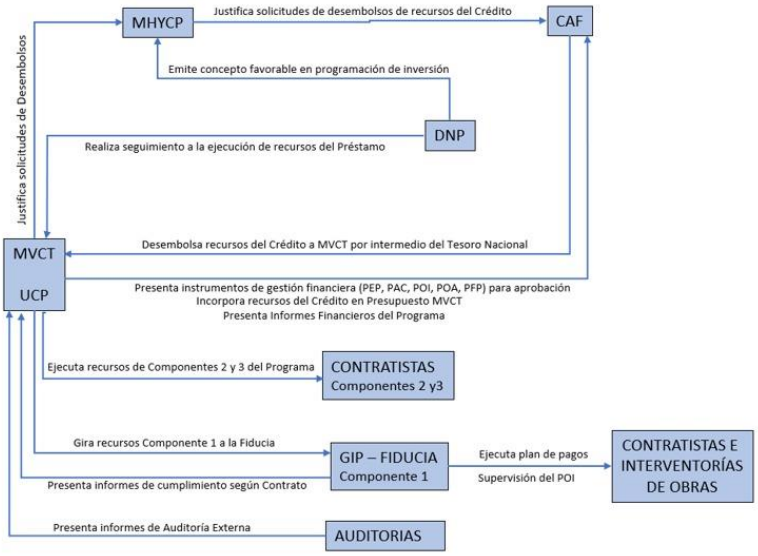
COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
Componente 1. Diseños de ingeniería de detalle	Diseños de ingeniería de detalles para los proyectos que resulten priorizados del Plan Maestro de Alcantarillado
Componente 2. Obras de alcantarillado (construcción, renovación y ampliación de las redes y colectores del sistema de alcantarillado)	Construcción de interceptores, ampliación de cobertura en redes del servicio de alcantarillado y eliminación de puntos de vertimiento de aguas residuales
Componente 3. Construcción del sistema de pretratamiento de aguas residuales	Construcción de sistema de pretratamiento y disposición final de aguas residuales para el servicio de alcantarillado
Componente 4. Optimización o construcción de acueductos rurales	Construcción u optimización de acueductos rurales para el Distrito de Buenaventura
Componente 5. Construcción de línea de conducción	Construcción de la línea de conducción para el sistema de acueducto del Distrito de Buenaventura
Componente 6. Fortalecimiento de las capacidades de los prestadores	Fortalecimiento social e institucional
Gestión del proyecto y otros	Unidad coordinadora, gerencia integral y auditoría y evaluación

Fuente: Documento CONPES 3949 de 2018.

El organismo ejecutor del crédito es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y por intermedio del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico asume la responsabilidad técnica y fiduciaria del proyecto ante CAF; razón por la cual, se conformó una Unidad Coordinadora del Programa (UCP), a cargo del Viceministerio, para apoyar la ejecución del programa "Implementación de la Fase I del Plan Maestro de Alcantarillado y Obras Complementarias de Acueducto Urbano y Rural del Distrito de Buenaventura".

Se creó dentro del presupuesto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la Subunidad en SIIF NACIÓN II 40-01-01-011 PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA FASE I, para el manejo de los recursos en el proyecto de inversión "Mejoramiento de los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado en el Distrito Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura", a cargo del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico

El esquema de ejecución de la Gestión Financiera del Programa es el siguiente:



El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, realizó la apertura de una cuenta en dólares en la Dirección del Tesoro Nacional, para uso exclusivo de los recursos entregados por CAF.

Así mismo, las transacciones y operaciones del programa financiado con recursos CAF deben ser registrados a través del SIIF Nación II, de acuerdo con lo indicado en el proceso de gestión financiera del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio previsto en el sistema integrado de gestión, y a lo señalado en el Manual Operativo del Programa.

Que para la ejecución del programa "Implementación de la Fase I del Plan Maestro de Alcantarillado y Obras Complementarias de Acueducto Urbano y Rural del Distrito de Buenaventura", la UCP ha solicitado desembolsos que corresponden al 0.81% del total del crédito por valor de **USD 76 Millones** y sobre los que se han realizado los siguientes desembolsos:

FECHA	CONCEPTO	VALOR USD
4/12/2020	Primer desembolso a Subcuenta especial Banco de la República, para pago contratistas UCP	$151.000
25/07/2022	Segundo desembolso a Subcuenta especial Banco de la República para pago contratistas UCP y proveedores	$351.217
10/05/2023	Tercer desembolso a Subcuenta especial Banco de la República para pago contratistas UCP y proveedores	$116.958
24/11/2023	Cuarto desembolso a Subcuenta especial Banco de la República para pago contratistas UCP y proveedores	$96.578
TOTALES		**$715.753**

Con corte a diciembre 31 de 2023, se han realizado pagos por valor de USD $641.469.28 con cargo a los desembolsos, que incluyen los pagos de los contratos celebrados durante el 2021, 2022 y 2023.

Los contratos adelantados durante la vigencia 2022, son los siguientes:

1. Se realizó la contratación del equipo de la Unidad Coordinadora del Programa, de seis (6) profesionales con el fin de realizar la administración, gestión, y ejecución del programa.

2. Se realizó la contratación de una auditoría externa para el periodo 2022.

3. Se inicia ejecución del Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica 1173 de 2021, con la contratación de dos integrantes del equipo ejecutor del Convenio, en el mes de octubre de 2023

PERIODO AUDITADO: Esta comprendido desde el 01 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023.

OBJETO DEL CONTRATO: Realizar la auditoría externa al programa financiado con recursos del préstamo CAF 11052 para la vigencia 2023, respecto al uso de los recursos; los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023; así como los procesos de contratación y adquisiciones con base en lo dispuesto en el contrato de préstamo, las políticas de gestión vigentes de CAF, y la normatividad colombiana aplicable.

Tiempo de ejecución esperada: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de abril de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo al perfeccionamiento del contrato.

Se requiere que el Auditor emita los siguientes informes:

a) **Informe inicial de planeación:** Identifica el enfoque de la auditoría, procedimientos de auditoría, alcance, objetivos, cronograma de trabajo que exponga de forma detallada las actividades a realizar durante la ejecución de la auditoría, conocimiento de la actividad del programa por medio de la revisión del Contrato de Crédito CAF 011052 y documentos anexos, normas aplicables, informes, entrevistas, entre otros y Matriz de riesgos de riesgos de auditoría.

b) **Informe preliminar de hallazgos y observaciones:** Posterior al desarrollo de la auditoría y recolección de información, según el cronograma de trabajo establecido, se debe entregar un informe preliminar de auditoría. El Organismo Ejecutor realizará las observaciones correspondientes, presentará las justificaciones u objeciones a los hallazgos. Este informe debe contener la siguiente estructura:

 - Uso de los recursos del crédito CAF para el Programa en la vigencia 2022.
 - Opinión auditada de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, del Programa y de los justificantes que los soporten.
 - Observaciones acerca del cumplimiento de las cláusulas del Contrato de Préstamo suscrito y del Manual Operativo del Programa.
 - Ejecución de obras, avance físico y financiero.

 Observaciones acerca de los procesos de contratación según lo dispuesto en el contrato de préstamo, los lineamientos de CAF y la normatividad colombiana aplicable.

c) **Informe final de auditoría.** Se requiere que dicho informe señale aspectos, así como plantear recomendaciones, sobre temas tales como:

- Comentarios y observaciones sobre los registros contables, y los procesos que se examinaron en el curso de la auditoría.

- Deficiencias específicas y áreas de debilidad en los sistemas y controles.
- Desviaciones respecto a las políticas y prácticas de contabilidad aplicadas.
- Casos de incumplimiento con los términos del Contrato de Préstamo.
- Gastos que no cumplan con las leyes fiscales u otras aplicables en el país.
- Asuntos que han llamado la atención durante la auditoría, que podrían tener un impacto significativo en la ejecución del Proyecto.
- Estado de situación del cumplimiento de las recomendaciones de auditoría de períodos anteriores, producto de los hallazgos identificados., incluyendo solamente aquellas recomendaciones que no se hayan implementado, que se encuentren parcialmente cumplidas o que hayan sido implementadas en el período al que se refiere el informe.

Lugar de Ejecución del contrato: Bogotá D.C.

Durante la ejecución del crédito se han realizado los siguientes procesos para la contratación de las auditorías externas así:

VIGENCIA AUDITORÍA	NUMERO DEL PROCESO EN SECOP II	ENLACE
2021	MVCT-IP-007-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
2022	MVCT-IP-012-2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Finalmente, me gustaría que pudiéramos tener un espacio, para determinar si se requiere información adicional para la elaboración de la cotización.

Cordialmente,



ADRIANA MARIA CAMPO SANCHEZ
Apoyo administrativo y financiero
Unidad coordinadora del programa
Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio
Correo acampos@minivienda.gov.co
Tel 3143577815

3. COTIZACIONES RECIBIDAS

DocuSign Envelope ID: E036812B-E0CB-4F33-BB32-57289B17559D

INAA GROUP

PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES

Making global business personal and taking personal business global

DocuSign Envelope ID: E036812B-E0CB-4F33-BB32-57289B17559D

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA VIGENCIA 2023

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Accounting Control Advisers

member of INAA GROUP
AN INTERNATIONAL ASSOCIATION OF INDEPENDENT ACCOUNTING FIRMS

DOCUMENTO CONFIDENCIAL

Este documento, incluyendo cualquier anexo y apéndice, contiene información, contenido y estructura que constituyen secretos de marca y/o información financiera o comercial de carácter confidencial del **GRUPO EMPRESARIAL ACAD** cuya matriz es **ACCOUNTING CONTROL ADVISERS SAS**, catalogado como propiedad intelectual.

DocuSign Envelope ID: E036812B-E0CB-4F33-BB32-57289B17559D

ACCOUNTING CONTROL ADVISERS S.A.S.
Carrera 9 No 71-38 Oficina 203
Bogotá D.C., Colombia

Teléfono 57(1) 4712318
www.acad.com.co

member of INAA GROUP
AN INTERNATIONAL ASSOCIATION OF INDEPENDENT ACCOUNTING FIRMS

CARTA DE PRESENTACIÓN

ACCOUNTING CONTROL ADVISERS SAS
NIT 900.345.437-0
CREADA EN MARZO DE 2010

DocuSign Envelope ID: E036812B-E0CB-4F33-BB32-57289B17559D

ACCOUNTING CONTROL ADVISERS S.A.S.
Carrera 9 No 71-38 Oficina 203
Bogotá D.C., Colombia

Teléfono 57(1) 4712318
www.acad.com.co

CP240203

Bogotá D.C., febrero 2 de 2024

Señores
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
SRA. ADRIANA MARÍA CAMPO SÁNCHEZ
Contratista – Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
Bogotá

Referencia: Propuesta de Servicios Profesionales de Auditoría Externa Vigencia 2023

El suscrito **William Andrés Rubiano Benavides** identificado con la cédula de ciudadanía 19.451.716 expedida en Bogotá D.C., actuando en calidad de representante legal de la compañía **ACCOUNTING CONTROL ADVISERS SAS**, domiciliada en Bogotá D.C. y suficientemente autorizado según consta en Cámara de Comercio, me permito presentar propuesta de Servicios Profesionales de Auditoría Externa vigencia 2023 para el **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**.

Los términos de esta propuesta han sido formulados con base en las especificaciones requeridas por el MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

El suscrito declara:

1. Bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que, en el evento de resultar adjudicatario, cumpliré con todo lo ofrecido en esta propuesta.

2. Que ninguna persona natural o jurídica diferente del aquí proponente tiene interés en la propuesta que presento ni en el contrato que pudiera celebrarse y que, en consecuencia, sólo compromete a la firma que represento.

3. Que no estamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley 80 de 1993, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.

4. Que no somos responsables fiscalmente en virtud de lo dispuesto en la ley 610 del 2000 y la resolución orgánica 05149 de la Contraloría General de la República.

5. Que nos encontramos al día con el pago de los aportes de nuestros empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

DocuSign Envelope ID: E036812B-E0CB-4F33-BB32-57289B17559D

6. Que la oferta tiene una validez de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha.

7. Manifestamos bajo la gravedad del juramento, que no nos ha sido aplicada la garantía de cumplimiento y/o calidad en los últimos dos (2) años, ni nos han sido impuestas multas durante este período.

8. Esta propuesta sólo compromete a la firma que represento.

9. Aceptamos que la presente propuesta no compromete al MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

Para todos los efectos informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con esta propuesta la recibiremos en:

Dirección: Carrera 9 No. 71 – 38 Oficina 203
Ciudad: Bogotá
Teléfono: 3105614948
Correo electrónico: información@acad.com.co

Cordialmente,

DocuSigned by:
William Andrés Rubiano Benavides
2894A887F9A74DA...

WILLIAM ANDRÉS RUBIANO BENAVIDES
Representante Legal
ACCOUNTING CONTROL ADVISERS SAS
NIT: 900.345.437 – 0

DocuSign Envelope ID: E036812B-E0CB-4F33-BB32-57289B17559D

ACCOUNTING CONTROL ADVISERS S.A.S.
Carrera 9 No 71-38 Oficina 203
Bogotá D.C., Colombia

Teléfono 57(1) 4712318
www.acad.com.co

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES

El suscrito a saber: **WILLIAM ANDRÉS RUBIANO BENAVIDES** domiciliado en Bogotá, identificado con CC N°19.451.716 de Bogotá, quien obra en calidad de Representante legal de la firma **ACCOUNTING CONTROL ADVISERS S.A.S.,** tal como se consta en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la entidad que represento no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición ni tampoco tiene ningún conflicto de intereses que le permitan suscribir el contrato

Se firma el primer (01) día del mes de febrero de 2024.

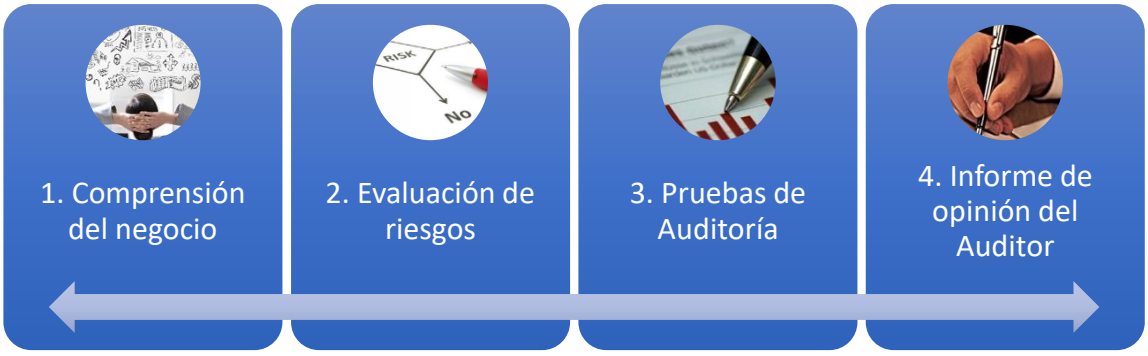
Cordialmente,

DocuSigned by:
William Andrés Rubiano Benavides
2894A887F9A74DA...

WILLIAM ANDRÉS RUBIANO BENAVIDES
Representante Legal
ACCOUNTING CONTROL ADVISERS SAS
NIT: 900.345.437 – 0

ENFOQUE DE NUESTRO SERVICIO





Nuestra metodología y proceso de auditoría se basa en los cuatro (4) pasos indicados, los cuales, al aplicarse de forma precisa, entregan por resultado una Auditoría que cumple con los requisitos legales y funcionales adyacentes a la Compañía.

Comprensión del negocio

La calidad de nuestra auditoría se basa en la sólida comprensión del negocio de nuestros clientes, del sector en el que operan y de los diferentes entornos regulatorios en los que realizan sus actividades.

Ese conocimiento nos permite asegurarnos de que los diferentes riesgos que afectan al negocio constituyen la base de nuestra evaluación de riesgos de auditoría y nos ayuda a definir un alcance y un diseño de la auditoría que dé respuesta a dichos riesgos.

Evaluación de riesgos

La identificación y selección de los riesgos adecuados hace que la auditoría gane en seguridad. Para ello, nos centramos en los riesgos que pueden tener un impacto material en la información financiera.

Nuestra evaluación de los riesgos considera además la probabilidad de que se produzcan y su impacto potencial, lo cual nos permite determinar si son significativos, elevados o normales.

En el gráfico se muestra un ejemplo de la identificación de posibles riesgos y su clasificación en función de su naturaleza.

Tipos de riesgos:

Nos basamos en los controles ya existentes, y así realizar una auditoría eficiente. Nuestro enfoque abarca desde los controles generales informáticos, a los de procesos y transacciones, tanto automáticos como manuales.

Pruebas sobre controles que utilice la compañía.

- Pruebas detalladas sobre transacciones, utilizando técnicas manuales o de gestión de datos.
- Revisiones analíticas donde las transacciones o saldos tengan relaciones previsibles o puedan comprobarse de manera global.
- Validación de los principales juicios adoptados por la administración.
- Uso del trabajo de auditoría interna si se estima apropiado.

Estos trabajos quedan debidamente soportados en las hojas de trabajo del Auditor, lo que permite sustentar la opinión final sobre los Estados Financieros.

Informe de Opinión del Auditor

Concluidas cada una de las etapas, la Auditoría procede a emitir un informe con las observaciones de ajustes y recomendaciones, todo esto con el objetivo de mantener una mejora constante en los procesos y actividades efectuadas por la Compañía.

Actividades y entregables de la Auditoría

- Presentación del Cronograma de Auditoría y actividades a realizar.
- Informe de hallazgos del periodo gravable 2023.
- Informe de opinión sobre la Información Financiera a 31 de diciembre de 2023.
- Emitir un informe de opinión sobre temas relevantes

OBJETIVO

Emitir una opinión sobre la auditoría externa al programa financiado con recursos del préstamo CAF 11052 de la vigencia 2023, respecto al uso de los recursos ; los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023; así como los procesos de contratación y adquisiciones con base en lo dispuesto en el contrato de préstamo, las políticas de gestión vigentes de CAF, y la Normativa Colombiana aplicable.

OFERTA TÉCNICA

- Verificar que la información financiera cumpla con lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoria (NIA's) y la Norma Internacional de Encargo de Aseguramiento (ISAE 3000) garantizando que los procedimientos de auditoria cumplan con lineamientos que deben ser aplicados por el auditor:

 - Aceptación del encargo
 - Planificación del encargo
 - Realización del encargo
 - Obtención de evidencias

- Emitir un informe de opinión sobre temas relevantes, tales como:

 - Informe inicial de planeación

 - Informe Preliminar de Hallazgos y Observaciones

 - Opinión auditada de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 del programa y de los justificantes que los soporten

 - Identificar deficiencias específicas y áreas de debilidad en los sistemas y controles donde emitiremos las respectivas recomendaciones para su mejora.

 - Uso de los recursos del crédito CAF para el programa en la vigencia 2023

 - Observación acerca del cumplimiento de las cláusulas del Contrato de préstamo suscrito y del Manual Operativo del programa.

 - Ejecución de obras, avance físico y financiero

VI – HONORARIOS PROFESIONALES

Nuestros honorarios profesionales se calculan con base en las horas previstas para la realización del trabajo teniendo en cuenta la experiencia profesional de los miembros del equipo asignado a cada proyecto y asegurando la optimización de los recursos y la calidad del servicio.

El valor de los honorarios por concepto de los servicios de Aseguramiento será la suma de **COP Cincuenta y Cinco Millones de pesos M/CTE ($55.000.000) incluido IVA.**

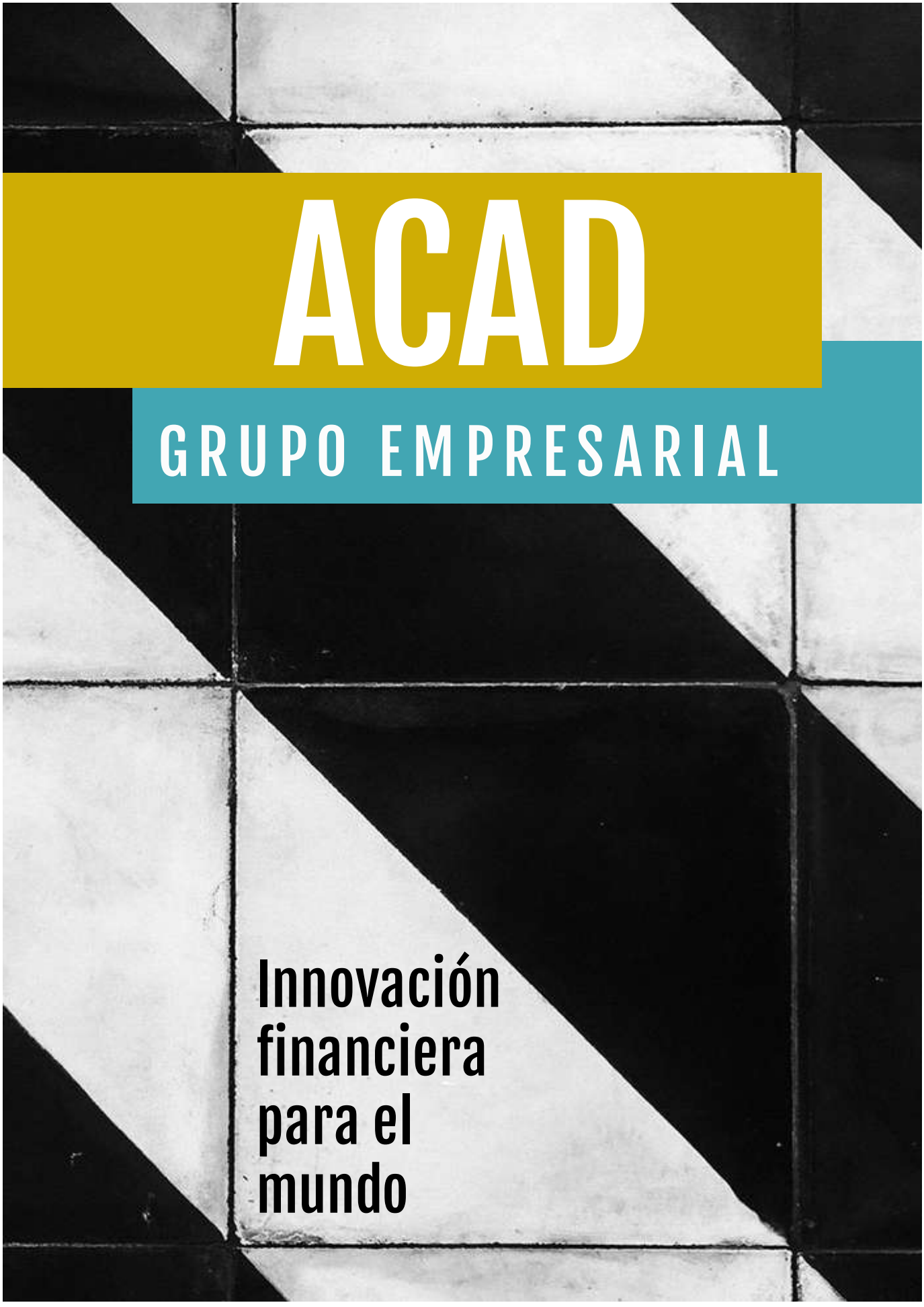
Dicha cifra ha sido estimada de acuerdo con la complejidad asignada a la compañía y de acuerdo al objeto y alcance de este documento.

Nuestros honorarios se han calculado, partiendo de la base de que se cuenta con el siguiente nivel de colaboración:

- Generación de información requerida para el proceso con ciertas especificaciones que la Auditoría detallará durante el desarrollo del trabajo.

- Adicionalmente, se requiere la participación de un Líder de Auditoría que, junto con nuestro grupo de profesionales por parte de **LA COMPAÑÍA**, estarán trabajando específicamente en el proyecto y durante el período previsto, cumplirán con las fechas establecidas para la culminación, a feliz término, de la Auditoría. El Líder de Auditoría será el responsable de centralizar la información requerida por los Auditores para el desarrollo de su trabajo. Vale la pena aclarar que para el proceso de Auditoría se necesita acceso total a la información financiera, jurídica, laboral y plan de negocios.

- Los gastos de viaje u otros relacionados con el desarrollo del proyecto deberán ser cubiertos directamente por **LA COMPAÑIA**, si aplican, siempre y cuando se observen en un todo sus políticas de viajes.


ACAD
GRUPO EMPRESARIAL
Innovación
financiera
para el
mundo

CONTENIDO

01

001 ¿Qué somos?
002 Estructura

02

003 Ingresos
003 Otros datos relevantes

03

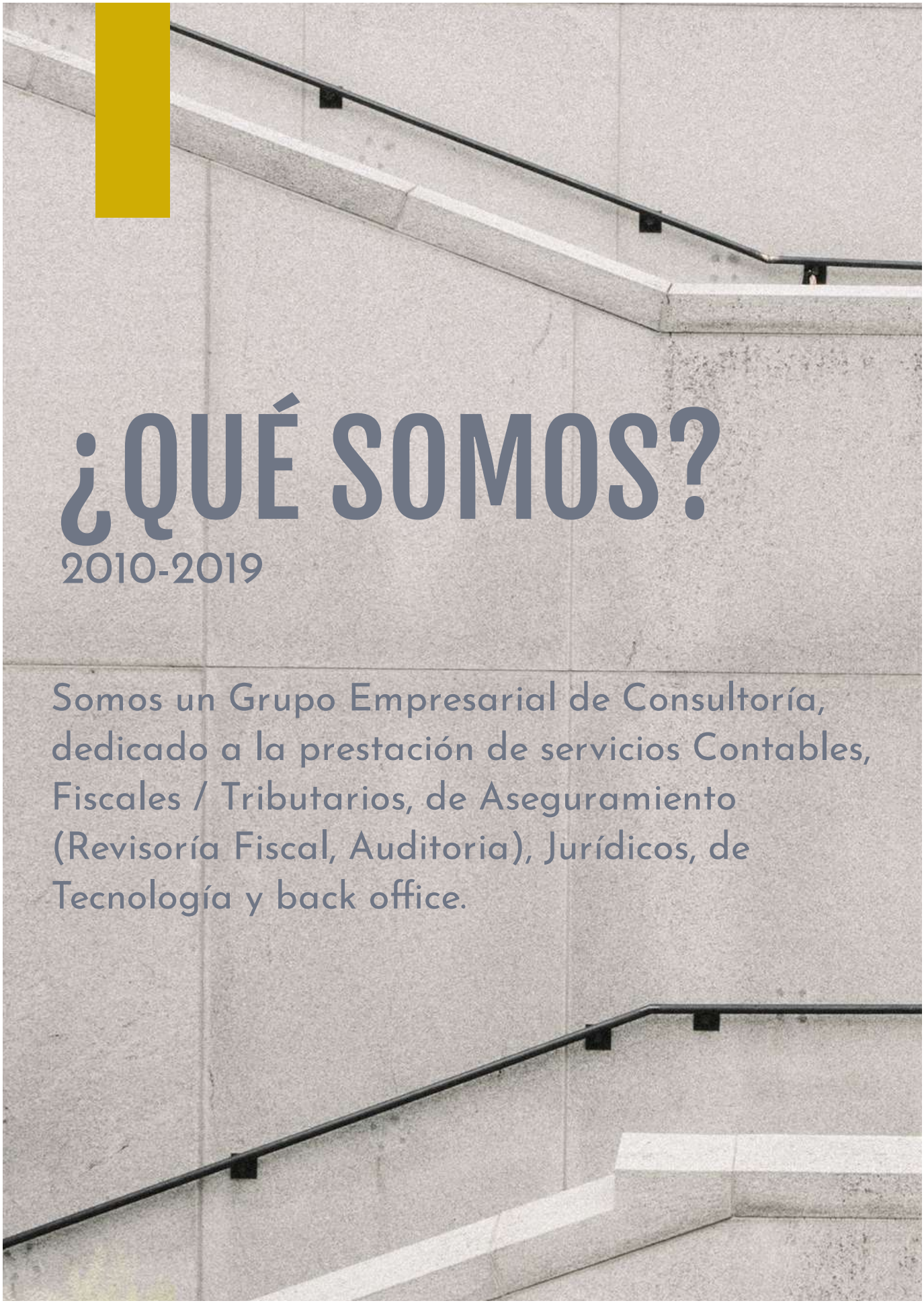
004 Portafolio de Servicios
005 Outsourcing / Aseguramiento

04

007 Corporativo / Consultoría
009 Valoración

05

009 ¿Por qué elegirnos?
010 Red / Tecnología / PMO



¿QUÉ SOMOS?

2010-2019

Somos un Grupo Empresarial de Consultoría, dedicado a la prestación de servicios Contables, Fiscales / Tributarios, de Aseguramiento (Revisoría Fiscal, Auditoria), Jurídicos, de Tecnología y back office.

ESTRUCTURA

Seis (6) entidades a su servicio, con socios expertos en cada segmento de negocio



ACAD BPO

ACAD IT

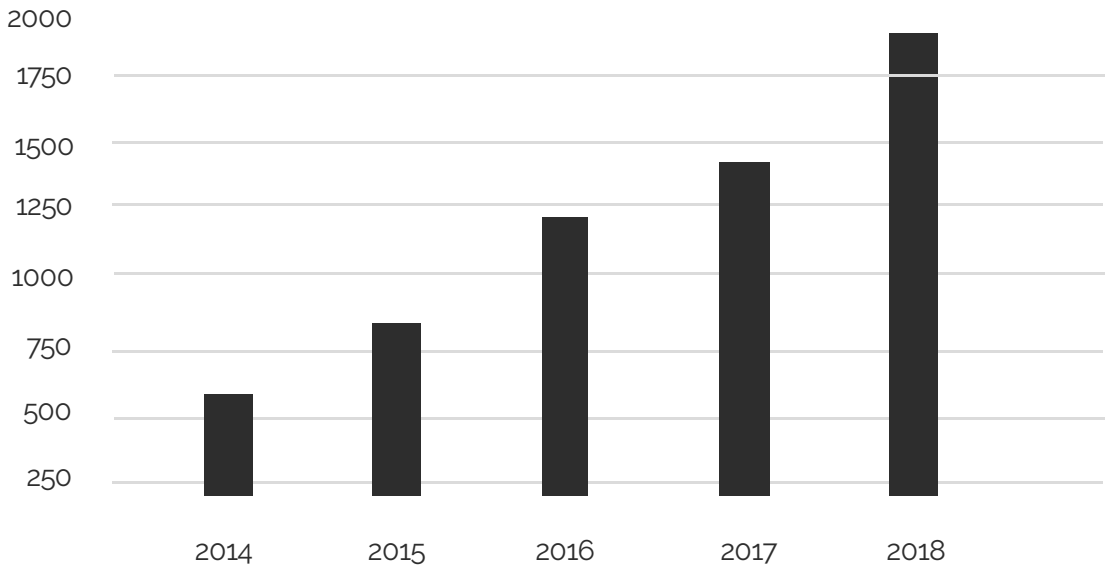
ACAD SERVICES & MANAGEMENT

ACAD TAX & LEGAL

ACAD VALUATION

ACAD TRAINING

Nuestra mejor presentación son los resultados obtenidos en los últimos cinco (5) años (cifras expresadas en millones de pesos)



Otros datos relevantes

El Grupo Empresarial ACAD tiene presencia actualmente en Ecuador y Colombia en las ciudades Bogotá, Cali, Pereira, Barranquilla y Medellín

+50
Colaboradores

250
millones de pesos en inversión teconólogica

+500%
Proyección de crecimiento

+50
Asociados contadores independientes o firmas de contadores





SERVICIOS ACAD

portafolio



OUTSOURCING

1.

Sus procesos de apoyo en nuestras manos

Profesionales y técnicos con el mejor perfil para lograr sus objetivos no misionales



Contable

TRIBUTARIO

Nómina Legal

Administración Delegada de los departamentos contable, financiero, de nómina y administrativo

ASEGURAMIENTO

2.

Tranquilidad

Profesionales y técnicos con el mejor perfil para confiar en sus colaboradores

Revisoría Fiscal

El cuidado de su patrimonio

Auditoría bajo NIA's
Due Diligence
Auditoría Forense
Interventoría
Control Interno



3. CORPORATIVA





Reorganización Empresarial

Registro de nombres y marcas

Representación Legal

Asesoría integral en materia de Derecho Comercial



Derecho Constitucional
Derecho de Familia
Derecho de Sucesiones
Derecho Contractual y Extracontractual

Derecho Laboral



Contratación Estatal

Derecho a la Protección de Datos Personales

Derecho tributario y contable

CONSULTORÍA

4.

Idoneidad

Profesionales y técnicos con el mejor perfil para asesorar a su entidad

Procesos

NIIF

USGAAP – NICSP

Costos



VALORACIÓN

5. Exactitud

Determine correctamente los valores de sus activos

ACTIVOS TANGIBLES

Bienes muebles e inmuebles

Activos Biológicos

Derivados

ACTIVOS INTANGIBLES

Marcas

Patentes

Arrendamientos

EMPRESAS

.Valoración de empresas




¿POR QUÉ ELEGIRNOS?
VALORES AGREGADOS



ALIANZAS

+

TECNOLOGÍA

+

OFICINA DE PROYECTOS

RED DE FIRMAS Y CONTADORES INDEPENDIENTES MÁS GRANDE DE COLOMBIA



APOYO A TODO NIVEL

La red que hemos formado con firmas y contadores independientes, genera que los clientes tengan un equipo experto tanto de ACAD, como de los asociados, quienes tienen la mejor formación académica y amplia experiencia profesional.

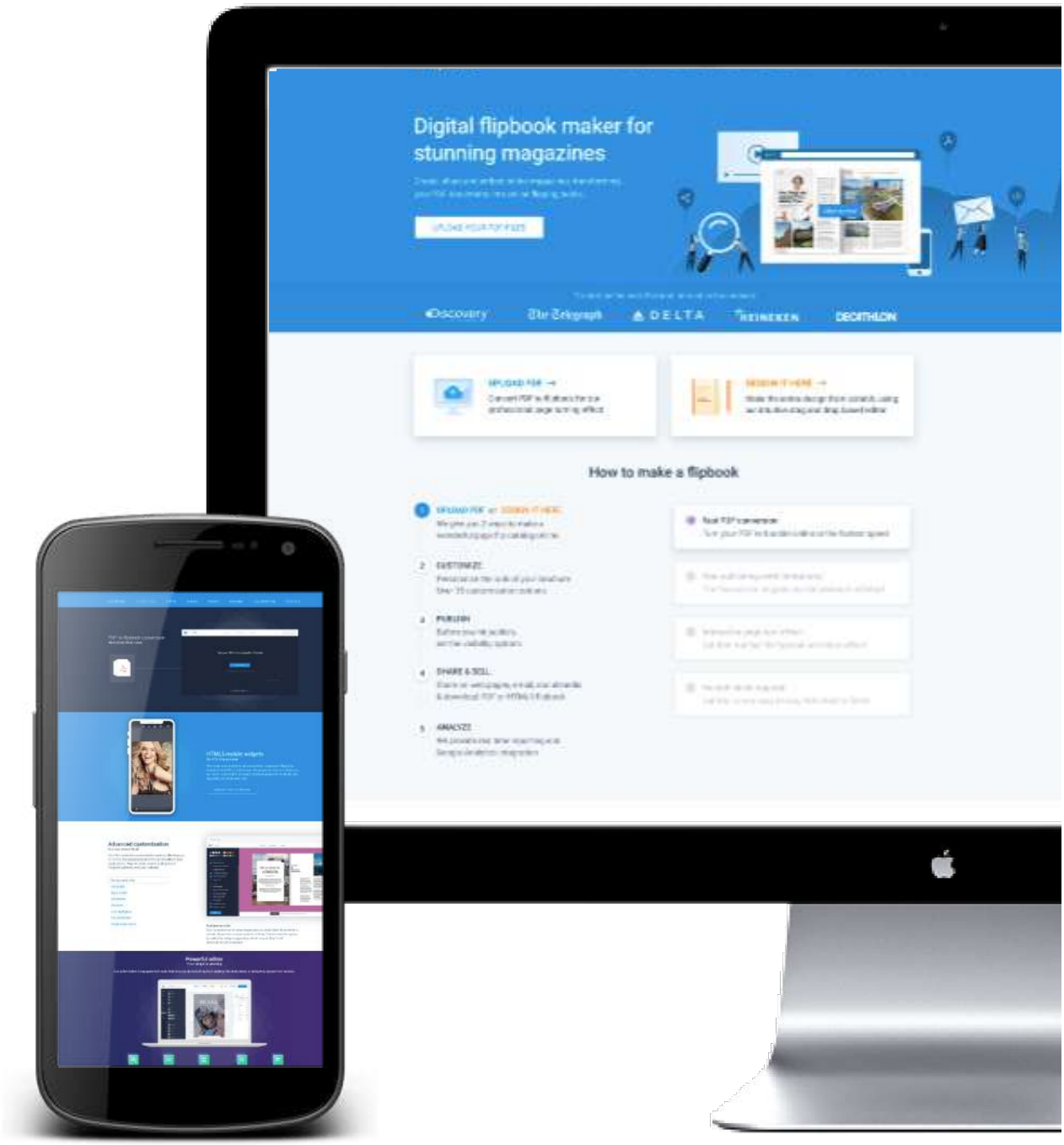
El Grupo Empresarial ACAD apoya a las firmas y contadores independientes a:

1. Soportar ante los clientes las ausencias de los contadores por vacaciones, incapacidades.
2. Asignar abogados, ingenieros, peritos y demás profesionales expertos que requieran las firmas o los contadores independientes, para la prestación de sus servicios. Actuamos en nombre de terceros.
3. Actuar como Socios de Calidad
4. Brindar toda la tecnología de ACAD.









Tecnología

www.acad.com.co

GRAN INVERSIÓN EN TECONOLOGÍA



AUTOMATIZACIÓN

El Grupo Empresarial ACAD utiliza internamente, comercializa a terceros y pone a disposición de su red los siguientes aplicativos:

1. World Office Versión Empresarial (alojado en la nube) - Software Contable, Administrativo y Financieros
2. BITRIX24 - Software de Gestión de Proyectos
3. Centro de Costos
4. Reembolsos
5. Aplicativo que genera Estados Financieros, cumpliendo con todos los requisitos de NIIF Plenas y NIIF para Pymes.
6. Correspondencia
7. Aplicativo para gestionar Inventario Físico de Activos Fijos

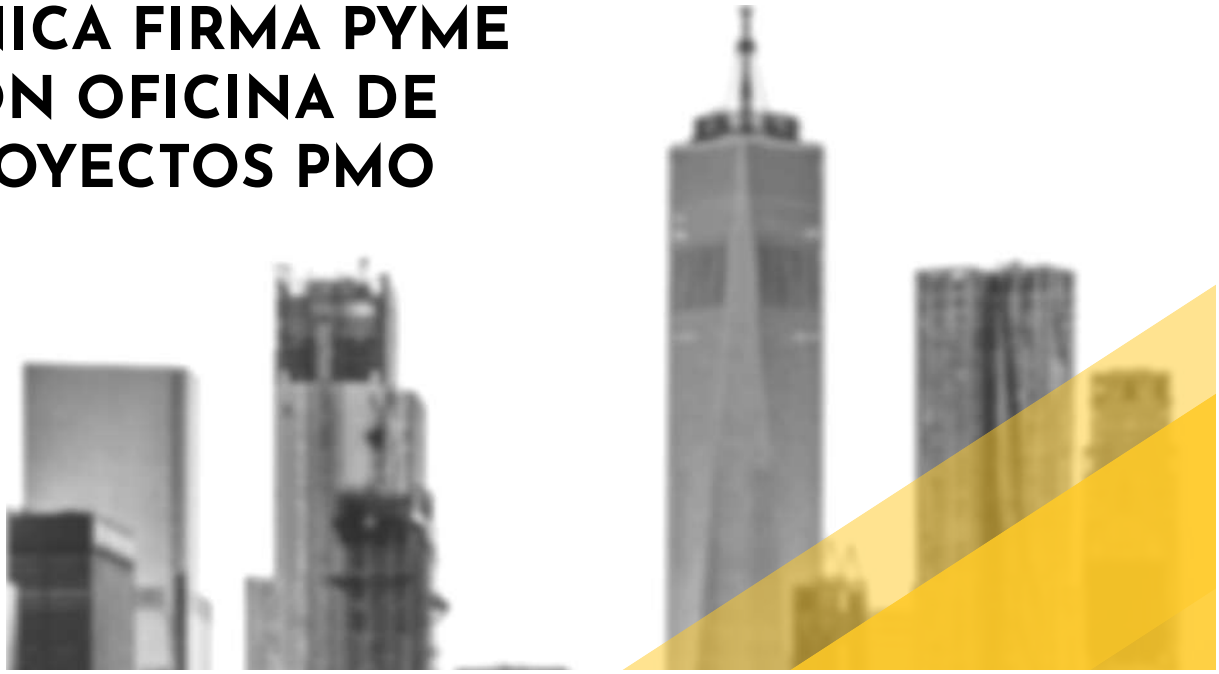






OFICINA DE PROYECTOS

ÚNICA FIRMA PYME CON OFICINA DE PROYECTOS PMO



CALIDAD

El Grupo Empresarial ACAD utiliza internamente, presta servicios a terceros y pone a disposición de su red la Oficina de Proyectos, quien garantiza la correcta ejecución de los contratos firmados con los clientes, cumpliendo a cabalidad las siguientes etapas:

1. Inicio
2. Planeación
3. Ejecución
4. Monitoreo y Control
5. Cierre

Utilizando la metodología PMO, un Ingeniero Civil, con Maestría en Ingeniería con énfasis en proyectos, aplica la Gestión de Integración, alcance, tiempo, costo, calidad y de Recursos Humanos.







Equipo de Trabajo

William Andrés Rubiano Benavides

Contador egresado de la Universidad Central. Especialista en Impuestos y Docencia Universitaria. Ex Gerente Price WaterHouse Coopers. Ex funcionario de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Experiencia de 30 años.

Andrés Felipe Rubiano Pulido

Contador egresado de la Pontificia Universidad Javeriana. Mágister en Administración MBA y experto en NIIF. Ex funcionario de Ernst & Young del equipo FAAS. Docente Universitario y panelista. Ex Asesor de la Superintendencia de la Economía Solidaria y contratista de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Experiencia de 15 años.

Expertos

Ivonne Alexandra Estrada Salas - Gerente BPO
Experta en NIIF y en Impuestos

Claudia Constanza Sanabria Reyes - Gerente de Aseguramiento
Especialista en Finanzas

Juan Pablo Rubiano Pulido - Socio Tax & Legal
Especialista en Derecho Tributario Corporativo

Iván Darío Sequera Hernández - Oficina de Proyectos
Mágister en Ingeniería

José Ignacio Becerra - Socio IT
Experto en desarrollo y arquitectura

www.acad.com.co

Línea Gratuita Nacional
018000186007

informacion@acad.com.co

Bogotá
Cali
Barranquilla
Medellín
Pereira
Ecuador
Perú

Nuestra misión es elevar la profesión de Contador al estatutos que merece. Pero no se logrará si no se forjan lazos inquebrantables entre las firmas de contadores y los contadores independientes, de tal forma que se logre una prestación de servicios de alta calidad y con función socia, así como tener la fuerza suficiente para participar en la regulación de la contabilidad.

La unión hará más visible la profesión en Colombia, América y todo el mundo

Síguenos en:

ACCOUNTING CONTROL ADVISERS S.A.S.
Carrera 9 No 71-38 Oficina 203
Bogotá D.C., Colombia

Teléfono 57(1) 4712318
www.acad.com.co

member of INAA GROUP
AN INTERNATIONAL ASSOCIATION OF INDEPENDENT ACCOUNTING FIRMS

VALOR AGREGADO

Miembro de Red Internacional de Firmas de Contadores - INAA

Plataforma de Gestión de Proyectos

Póliza de Responsabilidad Profesional

INAA GROUP

El Grupo ACAD es miembro de una red de firmas de contabilidad y auditoría denominada INAA (Red Internacional de Contadores y Auditores).

Esta organización está presente en 50 países con 140 empresas y está integrado por firmas independientes de servicios de contabilidad y auditoría, que se alían para favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias, garantizando así a sus clientes la más alta calidad y cobertura de servicios en todos los continentes.

INAA se encuentra entre las **catorce (14) primeras** asociaciones y alianzas en la lista de la Revista **"Accountancy Age".**

member of INAA GROUP AN INTERNATIONAL ASSOCIATION OF INDEPENDENT ACCOUNTING FIRMS

https://www.inaa.org/

DocuSign Envelope ID: 67DD8A5E-C5D9-43A5-AF8F-4B2CF20223CF

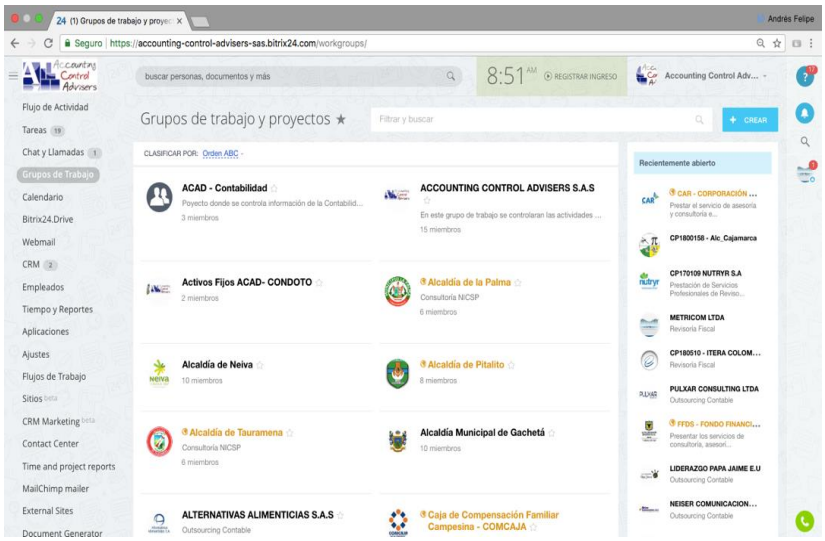
INAA GROUP INTERNATIONAL ASSOCIATION OF INDEPENDENT ACCOUNTING FIRMS

THIS DEED OF ADHERENCE is made the 7th of March 2022,

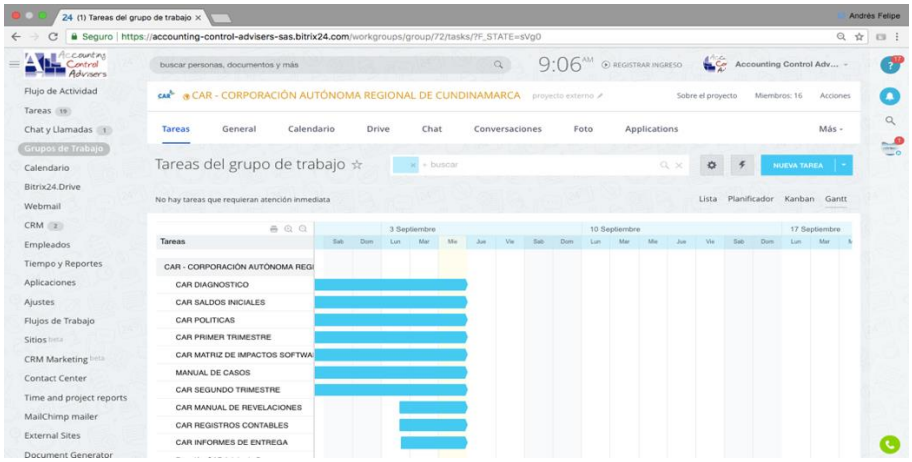
by **GRUPO EMPRESARIAL ACAD**
Carrera 9 No. 71-38 Oficina 203
Columbia

("the Covenantor")
in favour of the persons recorded as members in the Membership Register from time to time ("the Members") and INAA AISBL ("the Association") and is SUPPLEMENTAL to the INAA Articles of Association dated 7th October 2013 ("the INAA Articles of Association") and the Internal Regulations ("the Regulations").
The Covenantor, being a Member of the Association, wants to reconfirm with this Deed of Adherence its covenants towards the Association and the other Members.
Unless the context requires otherwise, defined terms used in this Deed shall bear the same meaning as those given in the INAA Articles of Association and the Regulations.

PLATAFORMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS BITRIX 24®



En la plataforma Bitrix 24 se controlará todo el proyecto, desde la asignación de actividades, el Drive con toda la documentación, control de horas de ejecución y preparación de informes GANTT y KANBAN.

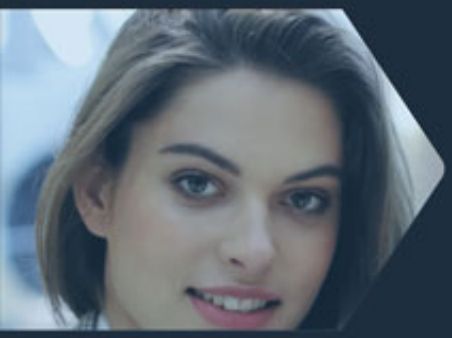


KRESTON RM S.A.

COTIZACIÓN

METODOLOGIA PARA PROPUESTA PARA AUDITORÍA DE CONTRATOS Y CONVENIOS

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO







www.kreston.com.co

icontec ISO 9001 Código SC 6920-1

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

Fecha 26/01/2024
MKRM 6507-2023

Señores
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Ciudad

REF.: METODOLOGIA PARA PROPUESTA PARA AUDITORÍA DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Respetados señores:

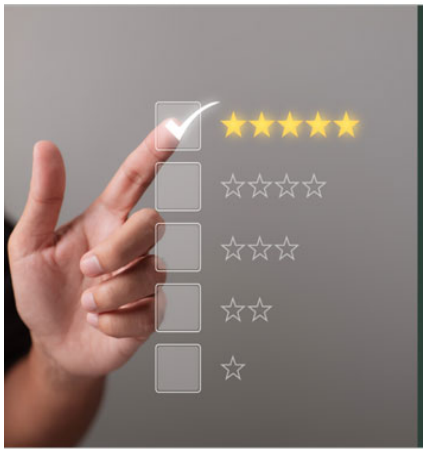
Nos complace enormemente continuar con el proceso de selección en referencia, cargo que sabemos es de suma importancia y que requiere amplia trayectoria y Conocimientos de todo el devenir empresarial por parte de los ofertantes.

Nos permitimos a continuación presentarles Nuestra metodología y la propuesta económica para la prestación de los servicios, Nuestra Firma se encuentra dentro del selecto grupo de empresas certificadas y es la primera Firma de auditoría en el país certificada con ISO 9001:2008, con el alcance total de sus servicios. Colocamos en revisión y análisis nuestros procesos, actividades, sistema de gestión de calidad y conocimientos, de un ente certificador nacional como el Instituto Nacional de Normas Técnicas-ICONTEC e internacional por el IQNet, (The international Certification Network), quienes avalaron nuestra búsqueda de un excelente servicio y de mejoramiento continuo, reafirmando la garantía que les presentamos a nuestros clientes de un servicio de óptima calidad y otorgando como resultado el certificado que adjuntamos para su conocimiento.

Cordialmente,

Hernán Juan Carlos Mora Suarez
Representante Legal
Kreston Colombia
Miembro Kreston Global ltd.

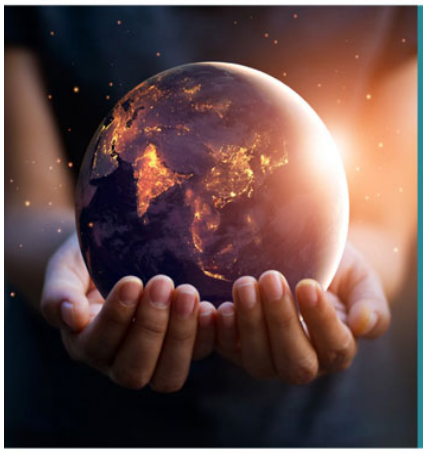
NUESTRA FIRMA



POSICIONAMIENTO GLOBAL

→

› Kreston se encuentra clasificada como la 12ª red de contabilidad más grande del mundo



PRESENCIA GLOBAL

→

› Más de 110 paises
› 700 oficinas
› 5 continentes



EXPERIENCIA

→

› Más de 1800 empresas

KRESTON COLOMBIA
knowing you.

CUBRIMIENTO INTERNACIONAL

120+
COUNTRIES

22,000+
PEOPLE

650+
OFFICES



$2.4bn
REVENUE

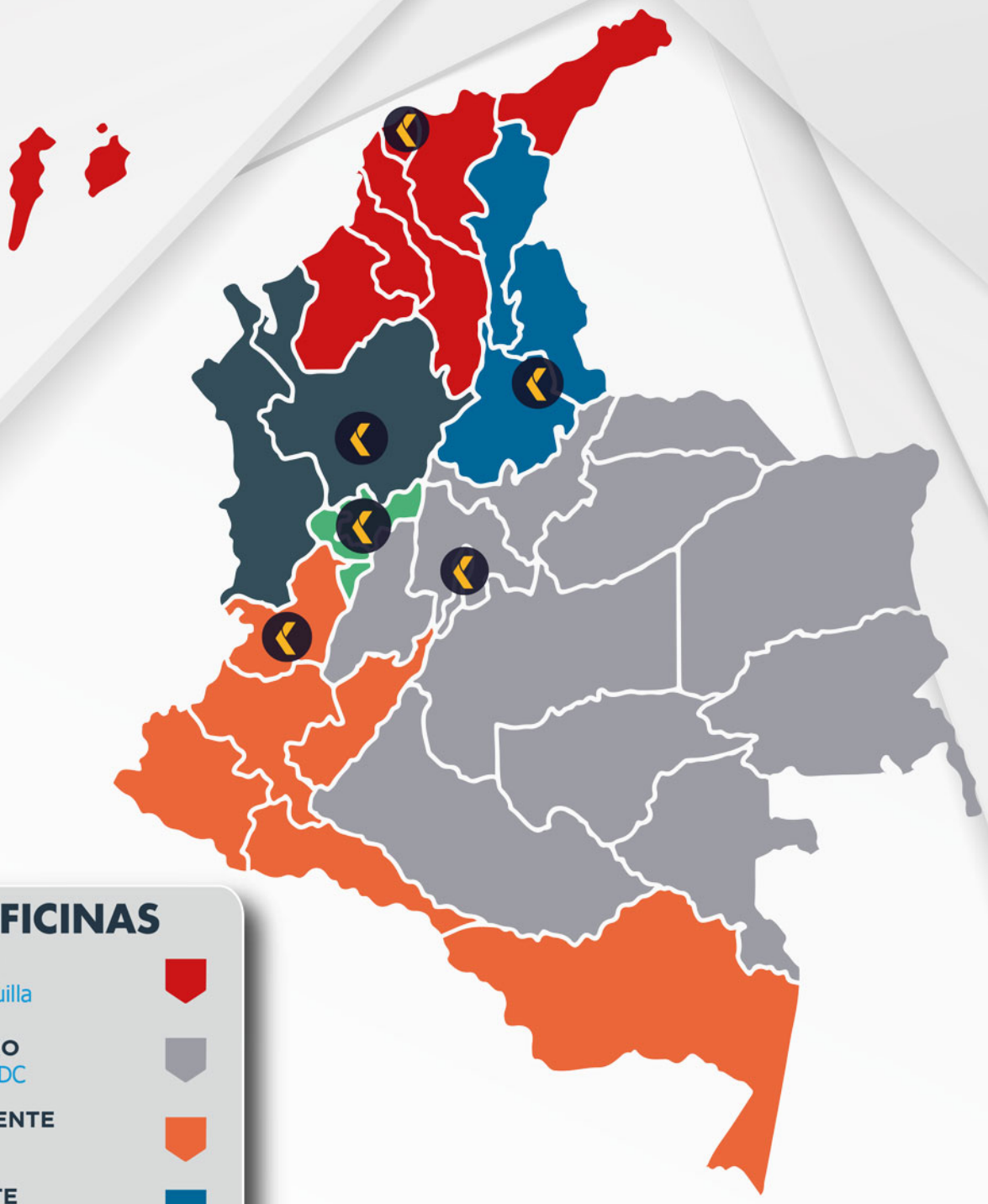
13th
GLOBAL RANKING

170
MEMBER FIRMS

KRESTON 50 1971 – 2021

CUBRIMIENTO NACIONAL

Regionales Kreston RM S.A.



OFICINAS

- **NORTE** Barranquilla
- **CENTRO** Bogotá DC
- **OCCIDENTE** Cali
- **ORIENTE** Bucaramanga
- **NOROCCIDENTE** Medellín
- **EJE CAFETERO** Manizales

KRESTON RM S.A.

knowing you.

INFORMACIÓN COMERCIAL

hoja de vida institucional

KRESTON COLOMBIA

Tarjeta de Registro JCC	56 - Persona Jurídica
NIT	800.059.311-2



Hernán Mora Martinez
Presidente - CEO- Socio
presidencia@kreston.co



Hernán Juan Carlos Mora Suárez
Gerente General - Socio
gerencia.g@kreston.co



Joaquin Araque Mora
Gerente Nacional de Operaciones - Socio
gerencia2.bogota@kreston.co



Natalia Mora Suárez
Gerente Relaciones Internacionales - Socio
natalia.ms@kreston.co

Lucy Yadira Castro Rodriguez
Gerente Regional Centro
gerenciacentro1@kreston.co



Luz Dary Zuleta Suárez
Gerente Regional Centro
luzdary.zs@kreston.co



Nira Torres Olmos
Gerente Regional Centro
nira.to@kreston.co



Pablo Cesár Briceño Molina
Gerente Regional Noroccidente y Eje Cafetero
pablo.bm@kreston.co



Luz Diana Bermudez Castrillón
Gerente Regional Occidente
luz.bc@kreston.co



Oscar Harvey Cruz Patarroyo
Gerente Regional Norte
gerencianorte@kreston.co



Freddy Giovanni Medina Martinez
Gerente Regional Oriente
freddy.mm@kreston.co

PROCESOS CERTIFICADOS e Información de Calidad:

KRESTON RM S.A.

ICONTEC - IQNET

Certificaciones de Calidad ISO 900 1: 2015 – Certificado Número: SC6920-I.

MIEMBROS FIRMA INTERNACIONAL

Kreston Global

MIEMBROS FORUM OF FIRMS

(FOF), una asociación internacional constituida por las 22 principales redes de auditoría a nivel mundial que realizan auditorías de estados financieros que puedan utilizarse en ambitos más alla de fronteras nacionales.

AUDITOR INTERNO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN – COTECNA

ISO 9001:2015,
ISO 14001:2015 e
ISO 45001:2018

Formación virtual de Auditores Internos de Calidad bajo lineamientos de la ISO 19011:2018
Abril 29 a Mayo 27 de 2019

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTROL DE CALIDAD



NICC



SECTORES DE LA ECONOMÍA

- AGENCIA DE ADUANAS
- CLUBES, HOTELES, RESTAURANTES, Y ENTRETENIMIENTO
- COMERCIAL
- ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
- AGRÍCOLA
- COMBUSTIBLES
- DROGUERÍAS
- EDUCACIÓN
- TRANSPORTE VÍAS Y CONSTRUCCIÓN
- FINANCIERO Y RENTISTA CAPITAL
- HIDROCARBUROS
- SOLIDARIO
- INDUSTRIAL
- INMOBILIARIO
- LABORATORIO
- PROPIEDAD HORIZONTAL
- PÚBLICO
- SALUD
- SERVICIOS Y VIGILANCIA
- SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES

knowing you.

NUESTROS CLIENTES

CLIENTES POR SECTOR DE LA ECONOMIA

PROPIEDAD HORIZONTAL

CENTRO COMERCIAL ALTAVISTA - PROPIEDAD HORIZONTAL CENTRO COMERCIAL CEDRITOS
CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ANA DE CHIA II
EDIFICIO ACCIONES Y VALORES
EDIFICIO ATLANTICA TORRE EMPRESARIAL BARRANQUILLA EDIFICIO CHICO 93
EDIFICIO FEDERACION NACIONAL DE CAFETEREOS DE COLOMBIA
P,H HOLGUINES TRADE CENTER - PROPIEDAD HORIZONTAL
PARQUE CENTRAL SALITRE
TINTAL PLAZA CENTRO COMERCIAL

AGRUPACIÓN DE VIVIENDA LOS ALCAPARROS, AGRUPACION DE VIVIENDA MAZUREN II, AGRUPACIÓN RESIDENCIAL MAZUREN 23, AGRUPACION RESIDENCIAL TEJARES DEL NORTE - I ETAPA, AGRUPACION RESIDENCIAL TEJARES DEL NORTE - IV ETAPA, AGRUPACIÓN RESIDENCIAL TEJARES DEL NORTE IV, AGRUPACIÓN RESIDENCIAL VIVENZA, AGRUPACIÓN TEJARES DEL NORTE 1, CENTRO CIVICO ANTIOQUIA PLAZA DE LA LIBERTAD P.H, CENTRO CÍVICO DE ANTIOQUIA PLAZA DE LA LIBERTAD, CENTRO COMERCIAL CEDRITOS 151 PH, CENTRO COMERCIAL DIAMANTE II - PH, CENTRO COMERCIAL HAWAII, CENTRO COMERCIAL LA CASONA PLAZA, CENTRO COMERCIAL PUERTO LIBRE, CENTRO COMERCIAL TINTAL PLAZA, CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA, CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA PH, CENTRO EMPRESARIAL 156, CONJUNTO MULTIFAMILIAR SAN LORENZO P.H, CONJUNTO PARQUE RESIDENCIAL CALLE 100, CONJUNTO RESIDECIAL LA CAMPIÑA DE REFOUS, CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA CASAS, CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ARRAYANES DE SUBA, CONJUNTO RESIDENCIAL NAVARRA, CONJUNTO RESIDENCIAL NAVARRA PRIMERA Y SEGUNTA ETAPA - PROPIEDAD HORIZONTAL, CONJUNTO RESIDENCIAL PLENITUD, CONJUNTO RESIDENCIAL QUINTAS DE GRATAMIRA, CONJUNTO RESIDENCIAL RECODO DE LA FLORIDA, CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ANA DE CHIA 11, COPROPIEDAD ZONA FRANCA DEL PACIFICO – PH, EDIFICIO ACCIONES Y VALORES PH, EDIFICIO COLFONDOS, EDIFICIO EPCOCENTRO, EDIFICIO HAWAI CENTER P.H, EDIFICIO MULTIFAMILIAR SAN LORENZO PH, EDIFICIO NACIONAL DE CAFETEROS, EDIFICIO TERRA 116, EDIFICIO TORRE COLFONDOS, HOLGUINES TRADE CENTER, LA CASONA PLAZA CENTRO COMERCIAL, METROCENTRO PH, MULTIFAMILIAR CAUCA, PARQUE EMPRESARIAL CELTA, PLAZA DE MERCADO DE PALOQUEMAO – COMERPAL, SALITRE CLUB RESIDENCIA 1, SALITRE CLUB RESIDENCIAL, TREBOLIS CAPELLANIA CENTRO COMERCIAL, TREBOLIS CAPELLANÍA CENTRO COMERCIAL, VIVENZA CLUB RESIDENCIAL

KRESTON RM S.A.

ANEXO 1



METODOLOGÍA

PARA EL DESARROLLO DE LA LABOR

METODOLOGIA PARA PROPUESTA PARA AUDITORÍA DE CONTRATOS Y CONVENIOS

METODOLOGIA PARA PROPUESTA PARA AUDITORÍA DE CONTRATOS Y CONVENIOS

INTRODUCCIÓN

Kreston Colombia tiene el placer de presentar su propuesta para llevar a cabo una Auditoría de Contratos y Convenios. La gestión eficiente de contratos es esencial para la salud organizativa y la mitigación de riesgos. Esta propuesta tiene como objetivo evaluar la conformidad, eficacia y eficiencia de sus procesos contractuales.

OBJETIVO

El objetivo principal de la auditoría es evaluar la gestión integral de contratos y convenios de la organización, identificando posibles áreas de mejora, riesgos y garantizando el cumplimiento normativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

» Evaluar la eficiencia del proceso de gestión de contratos.
» Verificar la conformidad con normativas y políticas internas.
» Identificar posibles riesgos legales y financieros.
» Proponer recomendaciones para optimizar el ciclo de vida de los contratos

ALCANCE

La auditoría abarcará la revisión integral de los procesos de gestión; desde la fase de negociación hasta la finalización, incluyendo la revisión de cláusulas, cumplimiento normativo y seguimiento posfirma del contrato CAF 11052 SIIF NACIÓN II 40-01-01-011 PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA FASE I. del período comprendido desde el 01 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023.

METODOLOGÍA POR FASES

La auditoría representa un pilar fundamental en la transparencia y fiabilidad de la información de una organización. Nuestra metodología para llevar a cabo una auditoría financiera se centra en la exhaustividad, la precisión y la identificación de áreas de mejora que contribuyan a fortalecer los procesos del contrato o convenio.

FASE I - EVALUACIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN DE CONTRATOS

En esta fase inicial, se evaluarán los procesos de gestión de contratos para identificar posibles brechas y áreas de mejora.

Actividades

» Revisión de Documentación: Evaluación de políticas internas y manuales de procedimientos.
» Entrevistas con Stakeholders: Obtención de información clave de los responsables del proceso.
» Análisis de Flujos de Trabajo: Evaluación de la eficiencia en la gestión de contratos desde la negociación hasta la terminación.

FASE II - AUDITORIA DE CONTRATOS EXISTENTES

En esta fase, se revisarán contratos y convenios existentes para evaluar su conformidad con normativas y políticas internas.

Actividades

» Revisión Documental Detallada: Análisis minucioso de cláusulas contractuales.
» Verificación de Cumplimiento Normativo: Evaluación de la conformidad con leyes y regulaciones aplicables.
» Identificación de Riesgos: Detección de posibles riesgos legales y financieros.

FASE III - PROPUESTA DE RECOMENDACIONES Y MEJORAS

En esta fase, se propondrán recomendaciones específicas para optimizar los procesos y mitigar riesgos identificados.

Actividades

» Desarrollo de Recomendaciones: Propuesta de acciones concretas para mejorar la gestión de contratos.
» Plan de Implementación: Establecimiento de un plan detallado para la ejecución de recomendaciones.
» Validación con el Equipo: Compartir las recomendaciones propuestas con el equipo de la organización, recopilando comentarios y ajustando según sea necesario.

EQUIPO DE TRABAJO

Nuestro equipo de trabajo está integrado por profesionales altamente calificados y experimentados en las áreas clave de la Auditoría Cada miembro se dedica a brindar servicios de alta calidad y asesoramiento personalizado para garantizar el éxito de su empresa. A continuación, presentamos los roles clave en nuestro equipo:

» Líder de Auditoría de Contratos: Encargado de supervisar y coordinar todas las actividades del proceso de auditoría.
» Especialistas en Derecho Contractual: Profesionales con experiencia en la revisión de cláusulas legales y conformidad normativa.
» Analistas de Procesos Contractuales: Especializados en la evaluación de la eficiencia de los flujos de trabajo relacionados con contratos.
» Expertos en Riesgos Financieros y Legales: Profesionales encargados de identificar posibles riesgos asociados a los contratos.

Este equipo colaborará estrechamente con su organización, aprovechando su experiencia diversa para ofrecer insights significativos y recomendaciones prácticas. Nos comprometemos a brindarle una evaluación objetiva y estratégica que le permitirá fortalecer la gestión de sus contratos y convenios de manera efectiva.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio de auditoría tendrá un plazo de ejecución de 3 meses a partir del inicio del contrato y hasta el 30 de abril de 2024. Durante este período, nuestro equipo se encargará de gestionar y llevar a cabo todas las actividades necesarias para cumplir con las actividades propuestas de manera eficiente y oportuna.

INFORMES Y ENTREGABLES

» Informe detallado de la auditoría financiera.
» Recomendaciones específicas para mejorar los procesos financieros.
» Matriz de hallazgos y acciones correctivas.

¿POR QUÉ CONTRATAR CON NUESTRA FIRMA?

Existen varias razones por las cuales elegir a nuestra firma para la ejecución de servicios tributarios

» Experiencia y Profesionalismo: Contamos con un equipo de expertos altamente capacitados y apasionados por ofrecer soluciones a medida para su organización. Nuestra amplia experiencia en el campo garantiza un servicio de alta calidad.

» Cumplimiento y Confiabilidad: Somos conocidos por cumplir con todas las obligaciones fiscales y contables de manera rigurosa y oportuna. Puede confiar en nosotros para mantener su empresa en cumplimiento con todas las regulaciones.

» Servicio Personalizado: Entendemos que cada cliente es único. Ofrecemos un servicio personalizado que se adapta a sus necesidades específicas y objetivos empresariales.

VALOR AGREGADO

Nuestros servicios de auditoría ofrecen un valor significativo para su organización:

» Ahorro de Tiempo y Recursos: Al confiarnos esta auditoría, puede centrarse en el crecimiento de su negocio con las ventajas de la normatividad más actualizada

» Reducción de Errores: Nuestros expertos garantizarán que las actividades del ejercicio sean precisas, lo que reduce el riesgo de errores costosos a mejores prácticas y metodologías probadas para mejorar la atención al cliente.

» Asesoramiento Estratégico: Más allá del cumplimiento, proporcionamos asesoramiento estratégico para ayudar a su empresa a tomar decisiones informadas.

RESULTADOS ESPERADOS

La Auditoría de Contratos y Convenios de El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, busca lograr una gestión más eficiente, conformidad normativa y mitigación de riesgos en sus procesos contractuales. Anticipamos la identificación de áreas de mejora específicas y la presentación de recomendaciones detalladas para optimizar el ciclo de vida de los contratos, garantizando así una gestión contractual sólida y eficaz.

CONTROL DE CALIDAD DE LA FIRMA

Cada informe o memorando que entregamos pasa por un riguroso control de calidad interno antes de su envío, asegurando la precisión y eficacia de nuestros servicios.

PROPUESTA ECONOMICA

PROPUESTA ECONOMICA SERVICIO AUDITORÍA

BASE DEL CÁLCULO DE LOS HONORARIOS.

En nuestra Firma realizamos el cálculo de los honorarios de acuerdo con un sistema de costeo interno, basándonos en el personal y costos requeridos para el desarrollo de la labor, según la estructura operativa de la compañía.

PROPUESTA ECONOMICA SERVICIO DE AUDITORÍA

El total de los Honorarios serán:

Servicio de auditoría.....$39.700.000 más IVA.

Este precio no es inflexible, y podría modificarse o negociarse según sus comentarios y sugerencias, tanto en precios como en funciones, llegando al mejor acuerdo entre las partes y siempre estableciendo las obligaciones a nuestro cargo.

Forma de pago:

Un primer pago correspondiente al 50% del valor al inicio de la prestación del servicio y un segundo y último pago correspondiente al 50% del valor de la prestación del servicio a la entrega de los informes finales.

Esperamos una oportunidad para que nos conozcan y podamos prestarles nuestros servicios, con la seguridad de que recibirán de nosotros un excelente servicio y asesoría de alta calidad.

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 1429 DE 2023

Objeto:	Realizar la auditoría externa al programa financiado con recursos del préstamo CAF 11052 para la vigencia 2022, respecto al uso de los recursos; los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022; así como los procesos de contratación y adquisiciones con base en lo dispuesto en el contrato de préstamo, las políticas de gestión vigentes de CAF, y la normatividad colombiana aplicable.				
Supervisor:	Jackeline Meneses Olarte, Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial (E)				
Contratista:	KRESTON RM S.A O KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A				
Valor:	$ 42.840.000 M/cte				
Fecha de suscripción del contrato:	12	de	julio	de	2023
Fecha de terminación del contrato:	30	de	agosto	de	2023

Fecha aprobación de Pólizas (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	13	de	julio	del	2023
Fecha aprobación de Registro Presupuestal (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	13	de	julio	del	2023
El supervisor certifica que el contratista acredita que se encuentra afiliado o al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL), así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.					

En Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de julio de 2023 en las instalaciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se reunieron **HERNÁN JUAN CARLOS MORA SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf

1.016.022.384, en su calidad de representante legal de **KRESTON RM S.A O KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A,** con NIT. 800059311-2 como Contratista, y, **JACKELINE MENESES OLARTE,** en su calidad de supervisora, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones generales y específicas se encuentran descritas en la cláusula segunda de la Aceptación de Oferta, en el anexo 5 de la Invitación Pública No. MVCT-IP-012-2023 y en la oferta del contratista del 24 de junio de 2023.

Habiéndose cumplido con los requisitos previstos en el contrato para el perfeccionamiento y legalización, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los trece (13) días del mes de julio de 2023.

JACKELINE MENESES OLARTE
Supervisora
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

HERNÁN JUAN CARLOS MORA SUAREZ
Representante Legal KRESTON RM S.A O KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A
Contratista

Proyectó: Sandra Carolina Romero Mendoza- DIDE
Revisó: Andrés Fernando Lizarazo López - DIDE

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf

CERTIFICACIÓN

La Dirección Jurídica se permite certificar que la **UNIVERSIDAD DE LOS ANDES,** suscribió con **KRESTON RMS.A, Nit 800.059.311-2,** el contrato número **UA-10289-2021,** cuyo objeto consistió en: ***"Prestar los de Servicios de Auditoría externa para el proceso de recaudo, registro y custodia de los recursos captados bajo el marco del programa VAMOS PA'LANTE 2021".***

La ejecución del contrato tuvo una duración desde el veintidós (22) de noviembre de 2021 y hasta veintiocho (28) de febrero del 2022

El valor total del contrato es de cuarenta y cinco millones doscientos veinte mil pesos M/CTE. ($45.220.000) IVA incluido.

La presente certificación se expide a solicitud de la entidad, a los veintitrés (03) días del mes de octubre de 2022.

Cordialmente,

TATIANA GONZÁLEZ ABAUNZA
Directora Jurídica
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NIT 860.007.386-1

Septiembre 29 de 2022

A quien interese:

Re: Carta de referencia para KRESTON RM S.A con respecto a la Referencia de Contrato No. 1006322

Confirmo que como parte de un contrato con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos ("**UNOPS**") (Referencia No.: RFQ/2022/42246; en adelante referido como el "**Contrato**"), KRESTON RM S.A suministró la Auditoría Financiera del proyecto cuyo objetivo es "contribuir a la reincorporación social y económica de los excombatientes de las FARC-EP a través de actividades de acción integral contra minas en apoyo al Acuerdo de Paz de 2016." en Colombia.

El valor total del contrato fue de COP $25.864.650; y el contrato estuvo en vigor desde el 30 de junio de 2022 hasta el 07 de septiembre de 2022.

Esta carta confirma que KRESTON RM S.A completó exitosamente su contrato a satisfacción del Servicio de Acción Contra Minas de Naciones Unidas ("**UNMAS**") en Colombia, un programa bajo la supervisión general y la dirección estratégica de UNMAS en Nueva York, e implementado bajo el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de UNOPS.

Esta carta solamente puede ser utilizada cuando presente una oferta/propuesta, en respuesta a la Candidatura para la revisión fiscal de la CCB periodo 2022-2026 publicada por la Cámara de Comercio de Bogotá.

Cordialmente,

Amir Omeragic
Director
Peace and Security Cluster
UNOPS

"10 Grand Central"
155 East 44th Street
New York, NY 10017
United States of America

Email: info@unops.org
www.unops.org

FUNDACION ÉXITO
CON NIT 890.984.773-6

CERTIFICA QUE:

1. La firma **KRESTON RM S.A.**, con **NIT. 800.059.311 - 2**, ha celebrado con **FUNDACIÓN ÉXITO** los siguientes acuerdos comerciales:

OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO	VALOR CONTRATO
AUDITORIA EXTERNA CONVENIOS	25/11/2021	08/03/2022	TERMINADO	$ 24.192.637

- Alcance del contrato: Auditar la cobertura de atención ejecutada por la Fundación Éxito, por el periodo 2021 correspondientes a los proyectos (1. Emergencia Covid 19, 2. Huevos, 3. Lactaton 2021, 4. Proyecto Regular, 5. Proyecto Regular Banco de Leche Humana, 6. Proyecto Regular Ración Servida de Hospitales 7. Oferta Complementaria). Realizando un entendimiento de los proyectos sujetos a revisión, por intermedio del manual de procesos, flujograma y el aplicativo de seguimiento.

- Verificando la pertinencia y los soportes que respaldan la entrega oportuna a los niños atendidos en los proyectos antes mencionados.

- El proveedor ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas en cada contrato, por tanto, la calificación del servicio prestado en cuanto a calidad, oportunidad y cumplimiento ha sido satisfactoria.

2. La calificación correspondiente a los trabajos realizados es: Excelente.

3. Los activos de nuestra organización a 31 de diciembre de 2021 son $89.689 millones.

4. Han estado vinculados a dicha labor los siguientes trabajadores de la mencionada firma.

CP Hernán Mora Martinez	Socio de Auditoría
CP Joaquin Araque Mora	Gerente Nacional de Auditora
CP Pablo Cesar Briceño	Gerente Regional Noroccidente y Eje Cafetero
CP Angie Katherin Pachón Cabrera	Gestor Líder de Auditoría
CP Carlos Alberto Daza	Gestor de Auditoría
CP Hernán Juan Carlos Mora	Gerente General
Yudy Marcela Hernández	Gestor Business Center

La presente certificación se expide a los 16 días del mes de marzo de 2022.

Cordialmente,

PAULA ESCOBAR GUTIERREZ
Representante Legal

UNIVERSIDAD EL BOSQUE
Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido.

Vigilada Mineducación

EL SUSCRITO VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD EL BOSQUE
CON NIT 860.066.789-6

CERTIFICA QUE:

1. La firma **KRESTON RM S.A.,** con **NIT. 800.059.311 - 2**, ha celebrado con **LA UNIVERSIDAD EL BOSQUE** el siguiente contrato:

No. CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO	VALOR
Sin No.	Auditoria Externa al "Proyecto de Cooperación Inernacional al Desarrollo "Native crops for sustainable and innovative food futures in Peru and Colombia of University of Turku (Finland), University el Bosque and University of La Molina (Perú)".	10/02/2020	02/03/2020	Terminado y liquidado	$11.360.045,83 Incluido IVA

2. La calificación correspondiente a los trabajos realizados es : **EXCELENTE**

3. Han estado vinculados a dicha labor los siguientes trabajadores de la mencionada firma.

CP Hernán Mora Martínez	Socio de Consultoría
CP Joaquín Araque Mora	Gerente Nacional de Auditoria
Abg. Ana Elizabeth Castro	Gerente de Auditoria Legal
CP. Juliana Andrea Bustos	Gestor Lider de Auditoria Financiera
CP. Mayerly Bautista	Gestor de Auditoria Financiera.

La presente certificación se expide a los 22 días del mes de enero de 2021.

Cordialmente,

FRANCISCO FALLA CARRASCO
Vicerrector Administrativo
UNIVERSIDAD EL BOSQUE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. UA - 10632 - 2023,
ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES Y KRESTON RM S.A

Contratantes o Partes: Son:

1. **UNIVERSIDAD DE LOS ANDES** (en adelante **LA UNIVERSIDAD**), NIT 860.007.386-1, institución privada sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia según la Resolución No. 28 de 23 de Febrero de 1949, según certificado de existencia y representación expedido por el Ministerio de Educación Nacional, representada en este acto por SILVIA RESTREPO RESTREPO**,** identificada con la cedula de ciudadanía número 39.784.728, en su calidad de Representante Legal Suplente**,** debidamente autorizada para suscribir el presente acto, según delegación autorizada por el Comité Directivo.

2. KRESTON RM S.A., constituida bajo las Leyes de Colombia, en virtud de E.P. No. 970, Notaría 30 de Bogotá del 17 de marzo de 1.989, inscrita el 27 de marzo de 1.989, bajo el número 260378 del libro IX; identificada como se indica a continuación, NIT 800.059.311-2, representada legalmente por HERNAN JUAN CARLOS MORA SUAREZ**,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.016.022.384, quien para los efectos de este acto se denomina **EL CONTRATISTA.**

En las condiciones anotadas, **LA UNIVERSIDAD** y **EL CONTRATISTA** hacen constar, por el presente documento, que han celebrado un contrato, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el presente contrato es requerido por Angelika Rettberg Beil, profesora de la Facultad de Ciencias Sociales de **LA UNIVERSIDAD**.
2. **EL CONTRATISTA** presentó propuesta de servicios de fecha 31 de enero de 2023.
3. **EL CONTRATISTA** ha presupuestado cada uno de los costos directos, indirectos e imprevistos que pueden afectar la ejecución del presente contrato y con base en ellos ha establecido el valor del contrato.
4. **LAS PARTES**, conforme a lo anterior, han decidido celebrar el presente contrato, el que se regirá por las siguientes,

CLAUSULAS

CLÁUSULA 1. OBJETO GENERAL: EL CONTRATISTA se obliga para con **LA UNIVERSIDAD**, a realizar la Auditoría Externa con el objeto de emitir un informe de auditoría del proyecto titulado: “PARTNERSHIP FOR PEACE: BETTER HIGHER EDUCATION FOR RESILIENT SOCIETIES” de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría -NIA.

el contrato han sido asumidas o serán asumidas, libres de cualquier vicio del consentimiento;

5. Que el Contrato con sus respectivos Anexos, son válidos, legales y obligatorios para **EL CONTRATISTA**, y los mismos son oponibles y exigibles de acuerdo con sus términos;
6. Que la suscripción del presente Contrato y su cumplimiento no contravendrán ninguna Ley Aplicable, ni los estatutos de **EL CONTRATISTA**, ni ningún otro contrato, acuerdo o instrumento que obligue a **EL CONTRATISTA**, así como ningún fallo, sentencia, orden o decreto de alguna autoridad con jurisdicción sobre **EL CONTRATISTA**;
7. Que, a su leal saber y entender, después de la revisión de sus respectivos archivos y documentos internos, no hay juicios ni investigaciones pendientes o inminentes ante ninguna autoridad con jurisdicción sobre **EL CONTRATISTA** y sus activos en los que: (i) se busque la invalidez del Contrato; y (ii) se pretenda obtener una decisión judicial o de otra índole o un concepto que probable y razonablemente pueda llegar a afectar sustancial y adversamente el cumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** de sus obligaciones bajo el Contrato o la validez, oponibilidad o exigibilidad de los mismos;
8. Que ha obtenido toda la información y asesoría que ha considerado necesaria y suficiente, bien sea de **LA UNIVERSIDAD**, o de cualquier otra Persona, para efectos de la celebración y ejecución del presente Contrato y que, por tanto, lo considera ejecutable;
9. Que ha revisado y estudiado y, como consecuencia de lo anterior, entiende el alcance y obligaciones derivadas del Contrato;
10. Que ha revisado el presente Contrato y todos sus Anexos y, a su leal saber y entender, no existe conflicto alguno entre el Contrato y sus Anexos;
11. Que el Contrato ha sido celebrado en forma legal bajo las leyes de la República de Colombia;
12. Que no ha celebrado contratos o acuerdos tendientes a incumplir las obligaciones adquiridas bajo el Contrato;

CLÁUSULA 35. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se perfeccionará con la firma de las partes y su ejecución requiere la constitución y aprobación de garantías solicitadas.

En constancia, las partes suscriben el presente documento, en la fecha señalada en cada una de las firmas de las partes.

Por **LA UNIVERSIDAD**,

SILVIA RESTREPO RESTREPO,
Cargo: Representante legal suplente,
Fecha Firma: 30/03/23

POR **EL CONTRATISTA,**

HERNAN JUAN CARLOS MORA SUAREZ,
Cargo: Representante legal
Fecha Firma: 29/03/23

JCVH

ID contrato: **UA - 10632 - 2023**

FEDERACIÓN COLOMBIANA
DE PRODUCTORES DE PAPA

LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA

NIT No. 860.046.341 – 5

CERTIFICA QUE:

Desde la suscripción del contrato hasta la fecha de la presente certificación el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 031 DE 2023,** celebrado entre **KRESTON RM S.A. NIT. No. 800.059.311 – 2** y la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA – FEDEPAPA, NIT. No. 860.046.341 – 5,** entidad gremial, administradora del **FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA-FNFP,** no ha presentado ningún siniestro desde el primero (1°) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

GERMAN PALACIO VELEZ
REPRESENTANTE LEGAL
FEDEPAPA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 031 DE 2023

CONTRATANTE: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA – FEDEPAPA (ADMINISTRADOR DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA – FNFP).
NIT. No. 860.046.341 – 5
CONTRATISTA: KRESTON RM S.A.
NIT. No. 800.059.311 – 2
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE TIEMPO COMPLETO Y DE FORMA PRESENCIAL COMO AUDITOR INTERNO DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA – FNFP, TENIENDO EN CUENTA LO PREVISTO EN EL DECRETO 2025 DE 1996, EL CUAL ESTABLECE QUE DICHO AUDITOR DEBE VERIFICAR LA CORRECTA LIQUIDACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES PARAFISCALES, SU DEBIDO PAGO, RECAUDO, CONSIGNACIÓN, ASÍ COMO SU ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y CONTABILIZACIÓN; Y EN CONSECUENCIA EFECTUAR SEGUIMIENTO SOBRE EL MANEJO QUE HACE FEDEPAPA - FNFP A LOS RECURSOS DEL FONDO PARAFISCAL.
FECHA DE INICIO: ABRIL PRIMERO (1) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).
FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).
VALOR: OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS ($82.467.000) M/CTE IMPUESTOS LEGALES INCLUIDOS.

Entre los suscritos a saber, de una parte, **GERMAN AUGUSTO PALACIO VÉLEZ,** ciudadano colombiano, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.151.286 expedida en Santa Rosa de Osos, actuando en nombre y representación legal de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA – FEDEPAPA, NIT. No. 860.046.341 – 5,** entidad gremial, administradora del **FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA-FNFP**, de conformidad con el Contrato de Administración 20210529 suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y, de otra parte, **HERNAN JUAN CARLOS MORA SUAREZ,** mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.022.384 expedida en Bogotá D.C., actuando en calidad de Gerente General de **KRESTON RM S.A., NIT. No. 800.059.311 – 2**, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA,** en conjunto **LAS PARTES,** hemos convenido en celebrar **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 031 DE 2023,** en adelante **EL CONTRATO**; el cual se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este Contrato, así:

PRIMERA. OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE TIEMPO COMPLETO Y DE FORMA PRESENCIAL COMO AUDITOR INTERNO DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA – FNFP, TENIENDO EN CUENTA LO PREVISTO EN EL DECRETO 2025 DE 1996, EL CUAL ESTABLECE QUE DICHO AUDITOR DEBE VERIFICAR LA CORRECTA LIQUIDACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES PARAFISCALES, SU DEBIDO PAGO, RECAUDO, CONSIGNACIÓN, ASÍ COMO SU ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y CONTABILIZACIÓN; Y EN CONSECUENCIA EFECTUAR SEGUIMIENTO SOBRE EL MANEJO QUE HACE FEDEPAPA - FNFP A LOS RECURSOS DEL FONDO PARAFISCAL. **SEGUNDA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** contraerá con **EL CONTRATANTE** las siguientes obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad el objeto contractual.
2. Verificar la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales.
3. Comprobar el debido de pago de los aportes parafiscales, recaudo y consignación de los mismos sobre las personas naturales o jurídicas que contribuyan con los mencionados aportes.
4. Realizar seguimiento a la administración, inversión y sistematización de los recursos parafiscales que reciba el Fondo Nacional de Fomento de la Papa – FNFP.
5. Verificar, medir y comprobar que los bienes y servicios entregados por el contribuyente al Fondo Nacional de Fomento de la Papa -FNFP cumplen con las especificaciones escritas en la ley 1707 y el decreto 2263 de 2014.

PARÁGRAFO: Si no es viable efectuar la liquidación conjuntamente **EL CONTRATANTE** procederá unilateralmente a ejecutarla dentro del mes siguiente, al vencimiento del mes antes indicado. **VIGÉSIMA SEXTA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Regulan, complementan, adicionan y determinan las condiciones del presente contrato, los documentos suscritos por **LAS PARTES** y todas las actas y acuerdos que se elaboren durante su ejecución, firmados por **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA. PARÁGRAFO PRIMERO:** Todos los documentos del contrato obligan jurídicamente y son parte esencial e integral de éste. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Hace parte integral de este contrato: **1.** Certificado de existencia y representación legal de **EL CONTRATANTE. 2.** Certificado de existencia y representación legal de **EL CONTRATISTA. 3.** Copia simple del documento de identificación, cédula de ciudadanía del Representante Legal de **EL CONTRATISTA. 4.** Registro Único Tributario de **EL CONTRATISTA. 5.** Certificaciones de antecedes fiscales, disciplinarios y judiciales de **EL CONTRATISTA** y su Representante Legal, y **6.** Propuesta de servicios profesionales de Auditoria Interna. **VIGÉSIMA SÉPTIMA. NOTIFICACIONES:** Todas las notificaciones y demás comunicados enviados entre **LAS PARTES** en relación con el presente contrato deberán efectuarse por escrito y se considerarán debidamente entregados contra recibo de entrega en mano, correo certificado o registrado, con solicitud de aviso de retorno, o transmisión por fax con confirmación de recepción, siempre y cuando fueren remitidas a los domicilios que figuran a continuación, o a cualquier otro domicilio que **LAS PARTES** notifiquen en lo sucesivo en reemplazo de los aquí establecidos. Por **EL CONTRATANTE:** Representante Legal de **FEDEPAPA, GERMAN AUGUSTO PALACIO VÉLEZ,** Dirección: Avenida Carrera 45 No. 106B – 84, Bogotá D.C., Teléfono: (1) 2142989, E- mail: gerencia@fedepapa.org; por **EL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A.** Gerente General, **HERNAN JUAN CARLOS MORA SUAREZ,** Dirección: Calle 72 No. 10 - 07. Of 1103. Bogotá D.C. Teléfono: (1) 7443680. E- mail: gerencia.af@kreston.co. **VIGÉSIMA OCTAVA. JURISDICCIÓN Y DOMICILIO:** El presente contrato se regirá por las Leyes Colombianas y cualquier controversia que surja en desarrollo de éste, deberá ser resuelta por los entes judiciales y de amigable composición competentes. **LAS PARTES** declaran que este contrato regula en su totalidad la relación pactada y solo a él, a partir de su firma se atienen. Se señala como domicilio contractual para todos sus efectos, la ciudad de Bogotá D.C. **VIGÉSIMA NOVENA. MÉRITO EJECUTIVO: LAS PARTES** declaran que el presente contrato presta mérito ejecutivo para efectos de demandar el cumplimiento de las obligaciones que de él se deriven.

Se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor en la ciudad de Bogotá D.C., el veintiocho (28) de marzo dos mil veintitrés (2023).

EL CONTRATANTE



GERMAN AUGUSTO PALACIO VÉLEZ
Representante Legal FEDEPAPA - FNFP
C.C. No. 8.151.286 de S. Rosa de Osos.

EL CONTRATISTA



HERNAN JUAN CARLOS MORA SUAREZ
Gerente General KRESTON RM S.A.
C.C. No. 1.016.022.384 de Bogotá D.C.

OTROSI No. 1 PRORROGA A LA ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS F-OCS-069 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA "UDEC" Y KRESTON COLOMBIA	
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	**F-OCS-069 DE 2022**
CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	**PERSONA JURÍDICA** **KRESTON COLOMBIA** **NIT: 800.059.311 - 2** **REPRESENTANTE LEGAL: HERNÁN JUAN CARLOS MORA SUÁREZ** **C.C.: 1.016.022.364 de Bogotá**
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	**DIRECCIÓN: Calle 72 No. 10 -07 OF. 1103 Bogotá** **CORREO ELECTRÓNICO: gerencia.af@kreston.co** **TELÉFONO:** +601 7443680
OBJETO:	**CONTRATAR LA AUDITORÍA INTERNA CONTABLE FINANCIERA BAJO LAS NORMAS LEGALES APLICABLES EN COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2021 QUE PERMITA DETERMINAR SI LOS ESTADOS FINANCIEROS REFLEJAN RAZONABLEMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA, Y SI EL PRESUPUESTO CUMPLE CON EL MARCO JURÍDICO ESTABLECIDO EN SUS DIFERENTES ETAPAS.**
VALOR DEL CONTRATO:	**CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS ($45.339.000,00) M/CTE – IVA INCLUIDO**
TERMINO DE EJECUCIÓN	TRES (3) Meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (Suscripción del contrato) y ejecución del contrato. (Expedición del Registro Presupuestal y Aprobación de garantías).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	570 DEL 27 DE ABRIL DE 2022
SUPERVISOR(ES)	DIRECTOR DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19 DE JULIO DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL:	3588 DEL 25 DE JULIO DE 2022
APROBACIÓN DE GARANTÍAS:	5 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	5 DE NOVIEMBRE DE 2022

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que, mediante oficio de fecha 21 de octubre de 2022, el contratista Kreston Colombia solicitó la prórroga de la orden contractual de servicios F-OCS-069 de 2021 "**CONTRATAR LA AUDITORÍA INTERNA CONTABLE FINANCIERA BAJO LAS NORMAS LEGALES APLICABLES EN COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2021 QUE PERMITA DETERMINAR SI LOS ESTADOS FINANCIEROS REFLEJAN RAZONABLEMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA, Y SI EL PRESUPUESTO CUMPLE CON EL MARCO JURÍDICO ESTABLECIDO EN SUS DIFERENTES ETAPAS."**, con base en los siguientes argumentos:

" Expuesto lo anterior, dada la solicitud de prorroga gestionada por Kreston Colombia para el Contrato F-OCS 069 DE 2022 que tiene por objeto
Contratar la Auditoría interna contable financiera Bajo las normas legales aplicables en Colombia para la vigencia 2021 que permita determinar si los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera, y si el presupuesto cumple en el marco establecido en sus diferentes etapas", que inició desde el 05 de agosto de 2022 hasta el 5 de noviembre de 2022; dado que dicho contrato requiere del desarrollo de la auditoría durante la totalidad de su ejecución, ya que persiste la complejidad y extensión de las obligaciones y objetos, Kreston Colombia ofrece sus

servicios para dar continuidad con la prestación del servicio de Auditoría bajo la prórroga al Contrato F-OCS 069 DE 2022.
De acuerdo con el correo emitido el día 28 de septiembre de 2022 por Kreston Colombia solicitando el muestreo del área del almacén, esta fue suministrada el día 20 de octubre de 2022 por parte de la UDEC; situación que nos lleva a solicitar la extensión de tiempos; con el fin de poder cubrir el alcance a dicha información."

SEGUNDO: Que, mediante oficio de fecha 25 de octubre de 2022 dirigido a la Oficina de Compras, la Dra. Aida Lucía Toro Ramírez Directora de Planeación Institucional en su calidad de Supervisora de la orden contractual de servicios F-OCS-069 DE 2022, indica:

"Conforme a lo anteriormente expuesto, como supervisores de la Orden Contractual de Servicios es clara la necesidad de contar la prórroga, teniendo en cuenta lo expuesto por el contratista, dando al contratista un tiempo reducido para la correcta terminación en la ejecución del contrato, por tal razón recomendamos al comité de contratación otorgar la prórroga por un tiempo de veinticuatro (24) días calendario a partir del 5 de noviembre de 2022, con el fin de ejecutar la Orden Contractual con los informes finales acordes la necesidad de la Universidad de Cundinamarca."
."

TERCERO: Que, el comité de contratación mediante sesión ordinaria del día 27-10-2022, recomienda:

*"**RECOMENDACIÓN:** La Doctora Aida Lucia Toro Ramírez, se abstiene para la toma de decisión con respecto a este punto, teniendo en cuenta que es supervisora de este contrato. Los demás miembros comité de Contratación una vez analizada la solicitud y teniendo en cuenta oficio por parte de la Supervisión y el contratista, recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado realizar prorroga por un término de veinte cuatro (24) días calendario, mediante otrosí. Dejando la salvedad que se deberán adjuntar los soportes por parte de la supervisión y el contratista con la solicitud de prorroga en días calendario, además de indicar en la solicitud que la información requerida a la oficina de almacén es necesaria para cumplir el objeto contractual. (…)*"

CUARTO: Que, dicha prórroga se hace procedente de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 012 de 2012 en su Artículo 16. MODIFICACIÓN, ADICIÓN O PRÓRROGA, que a la letra dice:

"Las órdenes contractuales, contratos o convenios que celebre la Universidad, podrán modificarse, adicionarse o prorrogarse, en forma motivada y de común acuerdo entre las partes, siempre y cuando estén vigentes y se mantenga su objeto.
Las órdenes contractuales y contratos podrán adicionarse hasta en un Cincuenta por ciento (50%) de su valor total. Así mismo, deberán prorrogarse las pólizas que los amparan.
Las órdenes contractuales y contratos podrán prorrogarse hasta la mitad del tiempo previsto inicial de ejecución. (…)".

QUINTO: Que tras haber sido cumplidos todos los trámites y requisitos legales que exige la contratación de la Universidad de Cundinamarca – UDEC, es procedente la celebración del presente **Otrosí No. 01 a la Orden Contractual F-OCS-069 DE 2022,** por tanto, las partes hemos:

ACORDADO

PRIMERO: PRORROGAR la **ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS F-OCS-069 DE 2022,** por un periodo de 24 días, es decir hasta el 30 de noviembre de 2022.

SEGUNDO: MODIFICAR el TERMINO DE EJECUCIÓN de la **ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS F-OCS-069 DE 2022** el cual quedará así:

"*El termino de ejecución del contrato será de TRES (3) MESES y VEINTICUATRO (24) DÍAS contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y suscripción del contrato) y de ejecución (expedición del Registro Presupuestal y aprobación de garantías)."*

TERCERO: NOTIFICACIÓN A LA ASEGURADORA: Una vez firmado el presente Otrosí No. 1 **de la ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS F-OCS-069 DE 2022** el CONTRATISTA se compromete a realizar las respectivas ampliaciones a los amparos de las garantías a las que hubiere lugar dentro de los CINCO (05) días hábiles siguientes, y allegar la correspondiente póliza a la Oficina de Compras de la Universidad de Cundinamarca.

32.1.

El presente otrosí No. 1 se regirá por las condiciones establecidas en el presente documento y las partes se obligan a cumplirlo. Así mismo, hacen parte integral las condiciones contenidas en **la** ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS F-OCS-069 DE 2022.

En constancia y aceptación de las condiciones y obligaciones derivadas del presente Otrosí No. 1 y conforme con su contenido, lo suscriben a los 4 días del mes de Noviembre de 2022 en el Municipio de Fusagasugá.

LA UNIVERSIDAD, **ISABEL QUINTERO URIBE** Secretaria General Universidad de Cundinamarca	**EL CONTRATISTA,** **HERNÁN JUAN CARLOS MORA SUÁREZ** REPRESENTANTE LEGAL **KRESTON COLOMBIA**
Proyectó: Johana Vargas Peña Oficina de Compras	Vo.Bo. Dirección Jurídica
Revisó: Asesor Dirección Jurídica	Vo.Bo. Dirección de Bienes y Servicios Vo.Bo. Oficina de Compras

32.1-18.1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD – IDCBIS.

CERTIFICA

Que la empresa KRESTON RM S.A, identificada con el Nit: 800059311-2 sostuvo vínculos comerciales con nuestra entidad mediante CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO	CPS-0463-2021
OBJETO	La prestación de servicios profesionales de revisoría fiscal con auditoría interna integral para el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud -IDCBIS
VALOR:	$71.700.000
FECHA DE INICIO	1/07/2021
FECHA DE TERMINACIÓN :	30/06/2022
ESTADO:	EN EJECUCIÓN
ADICIONES:	N/A
VALOR TOTAL:	$71.700.000
ACTIVOS DEL INSTITUTO A 31 DE DICIEMBRE 2021	$31.215.007.237
CALIDAD DEL BIEN O DEL SERVICIO:	Excelente

Dada en la ciudad de Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

BERNARDO CAMACHO RODRÍGUEZ M.D. MSc, Mg CTI
Director
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS.

Elaboró:	Mauricio Robayo – Tecnólogo Grupo de Contratación Jorge Lino Rojas - Profesional Especializado contabilidad
Revisó y Aprobó	Catherine De Lavalle Arrieta – Líder Grupo de Compras

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, IDENTIFICADA CON EL NIT 899.999.230-7

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos que administra esta Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, **KRESTON RM S.A.,** identificado(a) con NIT No **800059311**, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	1306-2020 - CO1.BDOS.1297771 – 21/08/2020
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Consultoría
OBJETO:	La universidad distrital francisco josé de caldas requiere realizar la interventoria tecnica, administrativa, juridica, social y financiera del contrato de auditoria que tendra por objeto ¿realizar una auditoría integral e interdisciplinaria a la gestión de la universidad distrital francisco josé de caldas de sus macroprocesos misionales, estratégicos, de apoyo y evaluación definidos en sus sistema integrado de gestión - sigud, con especial énfasis de los procesos administrativos; financieros y presupuestales; de contratación; de control; y, de manera específica, de los resultados académicos de la extensión, contemplando en cada uno de estos su normatividad, información, recursos, estructura, procesos y procedimientos, visibilidad y resultados, entre otros aspectos, durante el período 2016 ¿ 2019.¿
ACTIVIDADES ESPECIFICAS:	La universidad distrital francisco josé de caldas requiere realizar la interventoria tecnica, administrativa, juridica, social y financiera del contrato de auditoria que tendra por objeto ¿realizar una auditoría integral e interdisciplinaria a la gestión de la universidad distrital francisco josé de caldas de sus macroprocesos misionales, estratégicos, de apoyo y evaluación definidos en sus sistema integrado de gestión - sigud, con especial énfasis de los procesos administrativos; financieros y presupuestales; de contratación; de control; y, de manera específica, de los resultados académicos de la extensión, contemplando en cada uno de estos su normatividad, información, recursos, estructura, procesos y procedimientos, visibilidad y resultados, entre otros aspectos, durante el período 2016 ¿ 2019.¿
VALOR DEL CONTRATO:	Ciento sesenta y cinco millones ciento setenta y un mil seiscientos un pesos M/CTE ($165171601) .
PLAZO DEL CONTRATO:	Seis (6) MESES, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.
FECHA DE INICIO:	26/08/2020
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL No.1:	Prórroga de Noventa (90) día(s). PRIMERO MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN: la cual quedará así: PLAZO DE EJECUCIÓN: el plazo del contrato será hasta el 25/05/2021, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL No.2:	Prórroga de Treinta (30) día(s). PRIMERO MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN: la cual quedará así: PLAZO DE EJECUCIÓN: el plazo del contrato será hasta el 25/06/2021,

	contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL No.3:	Prórroga de Treinta (30) día(s). PRIMERO MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN: la cual quedará así: PLAZO DE EJECUCIÓN: el plazo del contrato será hasta el 25/07/2021, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL No.4:	Prórroga de Treinta (30) día(s). PRIMERO MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN: la cual quedará así: PLAZO DE EJECUCIÓN: el plazo del contrato será hasta el 25/08/2021, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.
CESIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	25/08/2021
FECHA DE LIQUIDACION:	N/A
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO
OTROS:	N/A
OBSERVACIONES:	El Contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el martes, 01 de marzo de 2022.

JAVIER BOLAÑOS ZAMBRANO
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

El presente es un documento público expedido con firma mecánica que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Elaboró: David Eliot Iriarte Iriarte - Contratista - OAJ

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, IDENTIFICADA CON EL NIT 899.999.230-7

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos que administra esta Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, **KRESTON RM S.A.,** identificado(a) con NIT No **800059311**, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	1855-2019 - 19-1-205681 - 27/12/2019
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Compra-Venta
OBJETO:	Contratar una auditoría integral a la gestión realizada por el instituto de extensión y educación para el trabajo y desarrollo humano- idexud-, durante el periodo comprendido entre enero de 2012 y diciembre de 2018.
ACTIVIDADES ESPECIFICAS:	Auditoría Integral
VALOR DEL CONTRATO:	Quinientos treinta y tres millones setecientos tres mil seiscientos diecisiete pesos m/cte ($533703617) .
PLAZO DEL CONTRATO:	Seis (6) MESES, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.
FECHA DE INICIO:	29/01/2020
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL No.1:	Prórroga de Cincuenta (52) día(s) calendario, contados desde el 28/10/2020. PRIMERO MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN: la cual quedará así: PLAZO DE EJECUCIÓN: el plazo del contrato será hasta el 19/12/2020, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL No.2:	Prórroga de Cuarenta y cuatro (44) día(s) calendario, contados desde el 20/12/2020. PRIMERO MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN: la cual quedará así: PLAZO DE EJECUCIÓN: el plazo del contrato será hasta el 01/02/2021, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL No.3:	Prórroga de Treinta y seis (36) día(s) calendario, contados desde el 02/02/2021. PRIMERO MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN: la cual quedará así: PLAZO DE EJECUCIÓN: el plazo del contrato será hasta el 25/07/2021, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.
CESIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	11/10/2021
FECHA DE LIQUIDACION:	12/11/2021
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO
OTROS:	Acta de Suspensión N°1: del 27/05/2020 al 22/06/2020 (25 días) Acta de Suspensión N°2: del 28/07/2020 al 28/08/2020 (30 días) Acta de Suspensión N°3: del 01/09/2020 al 16/09/2020 (14 días) Ampliación Acta de Suspensión N°3: del 16/09/2020 al 07/10/2020 (20 días) Acta de Suspensión N°4: del 08/01/2021 al 25/01/2021 (16 días)
OBSERVACIONES:	El Contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el martes, 01 de marzo de 2022.

JAVIER BOLAÑOS ZAMBRANO
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

El presente es un documento público expedido con firma mecánica que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Elaboró: David Eliot Iriarte Iriarte - Contratista - OAJ

LA FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS
CON NIT.800.244.322-6

CERTIFICA QUE:

1. La firma **KRESTON RM S.A.,** con **NIT. 800.059.311 - 2,** ha prestado sus servicios como Auditor externo de la entidad bajo el siguiente contrato:

Contrato No.	**Valor**	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminación**	**Estado**
Auditoria externa	$159.999.999	01/05/2017	22/05/2017	Finalizado

2. Como Consultor prestó un servicio integral, que comprende las labores de auditoría a la ejecución de los recursos entregados por la Philip Morris a la FND en el marco del acuerdo de inversión y cooperación AI&C suscrito por Philip Morris y del cual actúa como "Receptor y Ejecutor" la Federación Nacional de Departamentos, en el periodo comprendido entre 1 de abril de 2016 y 31 marzo de 2017.

3. Que el monto total de los recursos en el marco del acuerdo de inversión y cooperación AI&C es de $155.000.000 USD para cubrir un periodo de 20 años.

4. Los informes que emitió KRESTON RM como resultado de los procesos mencionados en el numeral anterior, fueron claros y aportan valor agregado a la organización.

5. El proveedor cumplió a satisfacción con el contrato mencionado anteriormente.

CALIFICACION, CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO: EXCELENTE

La presente certificación se expide a los 21 días del mes de Julio de 2017.

Atentamente,

MARIA ANAYME BARON DURAN
Subdirectora administrativa y financiera
FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD PARA TODOS

EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA

Que revisados los Archivos del Ministerio de Cultura con NIT No. 830.034.348-5, se encontró el contrato de consultoria No. 2318 de 2012, entre Ministerio de Cultura y KRESTON RM SAS, identificado(a) con NIT No 800059311-2, con la siguiente información:

OBJETO:	MC CM 024 DE 2012 REALIZAR LA AUDITORIA PARA LOS PROYECTOS QUE OBTUVIERON CERTIFICADOS DE INVERSION O DONACION EN PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS, QUE SEAN SELECCIONADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO
FECHA DE INICIO :	12 de diciembre de 2012
FECHA DE FINALIZACIÓN :	31 de enero de 2013
VALOR TOTAL :	$ 49.927.057.00
CUMPLIMIENTO:	De acuerdo a acta de liquidacion fechada el 28 de febrero de 2013 se informa que la empresa cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones contratadas.

Expedida en Bogotá, a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2013 a solicitud del o la interesado(a).

JUAN MANUEL DIAZ CASTRO
Coordinador Grupo Contratos y Convenios

p/cjvanegas

Certificado CO09/0221

SGS

Certificado CO09/0220

SGS

GRUPO PRODECO

EL APODERADO GENERAL DE CI PRODECO S.A.

NIT: 860.041.312-9

CERTIFICA QUE:

1. La firma **KRESTON RM S.A.,** con NIT. **800.059.311 - 2**, se desempeñaron como Auditores Externos, seleccionados por la Agencia Nacional de Minería para determinar los porcentajes que sirven para calcular la fórmula de la Regalía año 2018 del contrato 044-89 – de Calenturitas.

2. La mencionada firma prestó sus servicios desde el 1 de Noviembre del año 2017 al 15 de enero del año 2018.

3. El informe que emitió KRESTON RM S.A. como resultado de los procesos mencionados en el numeral anterior cumplieron con lo establecido en los términos de referencia, los cuáles fueron elaborados por la Agencia Nacional de Minería.

4. La calificación de la labor realizada fue: excelente y oportuna, cumpliendo a satisfacción con la totalidad de las labores mencionadas anteriormente.

5. Han estado vinculados a dicha labor los siguientes auditores de Kreston:

CP Hernán Mora Martínez	Socio de Auditoría
CP Ariel Ahumedo Bravo	Gerente de Auditoría
CP Joaquin Araque Mora	Gerente de Auditoría
CP Wisman Thomas Crespo	Auditor Financiero
CP Jean Rene Romero Díaz	Auditor Financiero
Adm. Samir Zuñiga	Auditor Soporte
CP Tatiana Gandara Contreras	Auditor Soporte
Abg. Ana Elizabeth Castro Florian	Gestor de Auditoría Legal Soporte
CP Sandra Lorena Salcedo	Gerente de Auditoría Oficina Barranquilla

La presente certificación se expide a los 13 días del mes de marzo del año 2018.

Atentamente,

TOMÁS LÓPEZ VERA
APODERADO GENERAL

BARRANQUILLA
Centro Empresarial Las Américas II
Calle 77 B No. 59 – 61, Piso 5
PBX: (+57 5) 3695500 - 3695501
FAX: (+57 5) 3582825
www.grupoprodeco.com.co

PRODECO
C.I. PRODECO S.A.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE C.I. PRODECO

CERTIFICA QUE:

1. La firma **KRESTON RM.S.A.**, con NIT. 800.059.311-2, se desempeñaron como Auditores Externos seleccionados por la Agencia Nacional de Minería para determinar los porcentajes que sirven para calcular la fórmula de las Regalías año 2019 del contrato 044-89 de Calenturitas.

2. La mencionada firma prestó sus servicios desde el 1 de noviembre del año 2018 al 15 de enero de 2019.

3. El informe que emitió KRESTON RM S.A. como resultado de los procesos mencionados en el numeral anterior cumplieron con lo establecido en los términos de referencia, los cuales fueron elaborados por la Agencia Nacional de Minería.

4. La calificación de labor realizada fue excelente y oportuna, cumpliendo a satisfacción con la totalidad de las labores mencionadas anteriormente.

5. El valor de los honorarios cancelados fue por valor de $38.398.801 (M/Cte), incluido Iva.

6. Han estado vinculados a dicha labor los siguientes funcionarios de la mencionada firma.

CP -Hernán Mora Martínez	Director de Proyecto
CP- Ariel Ahumedo Bravo	Líder de Auditoria (Profesional 1)
CP. Sandra Lorena Salcedo	Gerente Regional
CP. Jean Rene Romero	Gestor de Auditoría Contable y Financiera
CP. Wisman Thomas Crespo	Gestor de Auditoría Contable y Financiera
Ab. Ana Isabel Castro Florián	Gestor de Auditoría (Profesional 2)
Adm. Daniela Guzmán Suárez	Gestor de Auditoria
Ab. Diego Fernando Londoño Guzmán	Gestor de Auditoría

La presente certificación se expide a los 19 días del mes de marzo de 2019.

Atentamente,

TOMAS LOPEZ VERA
Gerente Financiero

PRODECO
C.I. PRODECO S.A.

EL SUSCRITO APODERADO GENERAL DE C.I. PRODECO

CERTIFICA QUE:

1. La firma **KRESTON RM.S.A.**, con NIT. 800.059.311-2, desarrollo labores en el cargo de Auditoría Externa, seleccionados por la Agencia Nacional de Minería para determinar los porcentajes aplicables a la fórmula de liquidación de Regalías del año 2019 según contrato minero 044-89-2019 de Calenturitas.

2. La mencionada firma prestó sus servicios desde el 1 de noviembre del año 2019 al 15 de enero de 2020.

3. El informe que emitió KRESTON RM S.A. como resultado de los procesos mencionados en el numeral anterior, cumplió con lo establecido en los términos de referencia, los cuales fueron elaborados por la Agencia Nacional de Minería.

4. La calificación de labor realizada fue excelente y oportuna, cumpliendo a satisfacción con la totalidad de las labores mencionadas anteriormente.

5. El valor de los honorarios cancelados fue por valor de $39.619.883 (M/Cte), incluido Iva.

6. Han estado vinculados a dicha labor los siguientes funcionarios de la mencionada firma.

-Hernán Mora Martínez	Director de Proyecto - Representante Legal
-Ariel Ahumedo Bravo	Líder de Auditoria (Profesional 1)
-Sandra Lorena Salcedo	Gerente Regional
-Ana Isabel Castro Florián	Gestor de Auditoría Legal (Profesional 2)
-Daniela Guzmán Suárez	Gestor de Auditoría
-Jean Rene Romero	Gestor de Auditoría Contable y Financiera
-Candy María Tuirán Perez	Gestor de Auditoría Contable y Financiera

La presente certificación se expide a los 3 días del mes de febrero de 2020.

Atentamente,

TOMAS LOPEZ VERA
Apoderado General

BARRANQUILLA
Centro Empresarial Las Américas II
Calle 77 B No. 59 – 61, Piso 5
PBX: (+57 5) 3695500 - 3695501
FAX: (+57 5) 3582825
www.prodeco.com.co

ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA LTDA.
NIT. 900.071.700-6

Bogotá D.C., febrero 05 de 2024

Señores
Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio
Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
Atención: Doctora Adriana María Campo Sanchez
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
acampos@minvivienda.gov.co
Calle 17 No. 9 – 36
Bogotá

Asunto: Cotización auditoría externa año 2023 (período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023) para el "Programa de Agua Potable y Saneamiento para las zonas Urbanas y Rural del Distrito de Buenaventura Fase I", ejecutado por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, contrato de préstamo de crédito CAF 011052.

Cordial saludo Doctora Adriana María:

Correspondemos a su gentil invitación para presentar una cotización económica para auditar el programa "Programa de Agua Potable y Saneamiento para las zonas Urbanas y Rural del Distrito de Buenaventura Fase I", ejecutado por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina -CAF, para el período de un año de ejecución del proyecto (Enero 01, 2023 a Diciembre 31, 2023).

No. de proyecto	CAF11052
Título del proyecto	"Programa de Agua Potable y Saneamiento para las zonas Urbanas y Rural del Distrito de Buenaventura Fase I"
Entidad Ejecutora	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio
Entidad Prestataria	Banco de Desarrollo de América Latina -CAF
Título del servicio	Auditoría externa para el Programa ejecutado por MINVIVIENDA, Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, Unidad Coordinadora del Programa (UCP)
Valor desembolsado USD	USD646.029,70
Valor a Auditar en USD	USD200.162,77
Valor del aporte Local	No informado

Período para Auditar	Enero 1 de 2023 a Diciembre 31, 2023 (12 meses)

1. **Servicios Requeridos**

 Auditoría externa al Programa financiado con recursos del préstamo CAF 11052 para la vigencia 2023, respecto al uso de los recursos; los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023; así como los procesos de contratación y adquisiciones con base en lo dispuesto en el contrato de préstamo, las políticas de gestión vigentes de CAF, y la normatividad colombiana aplicable.

2. **Objetivo General**

 En cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco de la cooperación financiera entre el Banco de Desarrollo de América Latina -CAF y Gobierno de Colombia, a través del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, de acuerdo con las Instrucciones para Auditores de CAF, emitir una opinión en calidad de auditores independientes sobre si los Estados Financieros del Programa han sido preparados, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con los requerimientos del marco de información financiera aplicable; y e informar de acuerdo con el alcance previsto en las Normas Internacionales de Auditoría, sobre el resultado de la evaluación del sistema de control interno relacionado con el Programa.

 Los estados financieros del Proyecto, comprenden: (1) el Estado de Inversiones Acumuladas al corte de cada periodo, (2) el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados por el periodo a auditar; y (3) Las notas a los estados financieros, presentadas en forma comparativa, que forman parte de los mismos y que deben contener, entre otros, el resumen de las políticas y normas contables significativas, conciliaciones respectivas, y otras notas explicativas que la Unidad Coordinadora del Programa considere necesario adjuntar a los Estados Financieros.

3. **Alcance de la Auditoría**

 La auditoría de Programa comprende, sin que esta lista sea taxativa, evaluar: 1) Los Principios de exactitud (regularidad financiera/presentación de informe), 2)Existencia, adecuación y eficacia del sistema de control interno diseñado para el programa (SCI), 3)Conformidad con los objetivos del programa y cumplimiento de las condiciones contractuales y 4) La Realización económica de las actividades y uso eficiente de los recursos financieros.

Para comprobar el cumplimiento de los Acuerdos y Requisitos de Gestión Financiera del Programa con la CAF, llevaremos a cabo pruebas y/o procedimientos para confirmar, entre otros, que:

a) Los fondos externos han sido utilizados de conformidad con las condiciones del Contrato de Préstamo para Inversión.

b) Los fondos de contrapartida, si los hubiere, han sido provistos y utilizados de conformidad con el Contrato de préstamo para Inversión.

c) Los bienes, obras y servicios financiados fueron adquiridos de conformidad con las Políticas y Procedimientos de Adquisiciones de la CAF u otra que sea aceptable por la CAF; realizaremos las inspecciones físicas que fueran necesarias de acuerdo con sus consideraciones de riesgo.

d) Los documentos de respaldo necesarios, registros y cuentas se han mantenido con respecto a todas las actividades y gastos del Programa.

e) La conversión de moneda local COP a US dólares se ha realizado de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Préstamo para Inversión

f) El control interno del Programa relacionado con la elaboración de la información financiera ha sido evaluado en su diseño y funcionamiento, mediante comprobaciones de la efectividad de los mismos. Estas comprobaciones se efectuarán conforme a los requerimientos de la NIA 315 "Identificación y Valoración de los Riesgos de Incorrección Material mediante el Conocimiento de la Entidad y de su Entorno". Obtendremos conocimiento del control interno relevante para la auditoría. Nuestra principal consideración es comprobar cómo un control específico previene o detecta y corrige incorrecciones materiales en las transacciones, o información a revelar, y sus aseveraciones relacionadas. Producto de esta evaluación comunicaremos en forma independiente a los responsables de la Direccion del Programa, las deficiencias en el control interno identificadas durante la realización de la auditoría, que a nuestro juicio consideremos importantes, aplicando la NIA 265.

 El control interno considera cinco componentes clave que se indican a continuación: 1. Entorno (o ambiente) de control, 2. Proceso de valoración del riesgo por la entidad, 3. Sistemas de información

incluyendo al sistema contable, 4. Actividades de control y 5. Seguimiento (o monitoreo) de los controles.

4. Localización de los servicios

Bogotá, Oficinas del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio
Calle 17 No. 9 – 36

5. Informes

Presentaremos tres (3) Informes requeridos, en el transcurso de la revisión y hasta el cierre de la auditoría:

Informe inicial de planeación

Con base en el conocimiento del programa por medio de la revisión del Contrato de Crédito CAF 011052 y otros que se consideren necesarios, diseñaremos el enfoque de la auditoría, procedimientos de auditoría, alcance, cronograma de trabajo y la Matriz de riesgos de riesgos de auditoría.

Informe preliminar de hallazgos y observaciones

Posterior a la ejecución del compromiso de auditoría, presentaremos un informe preliminar de auditoría para que el Organismo Ejecutor realice las observaciones correspondientes, presentará las justificaciones u objeciones a los hallazgos.

Informe final de auditoría

Una vez finalizada la auditoría y se haya socializado el informe preliminar con el ente ejecutor, presentaremos el informe final atendiendo los requerimientos de información de la CAF y cumpliendo con los estándares internacionales de auditoría.

6. Duración del Contrato

De acuerdo con la información suministrada, el período de auditoría se estima en (45) días, a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato, o sea, a partir del 15 de marzo y hasta el 30 de abril, fecha máxima para presentar el informe para que sea enviado a través del MINIVIVIENDA a la CAF.

7. Composición del equipo de trabajo

A continuación, relacionamos los profesionales que participarán en la auditoría:

Nombre	Cargo	Experiencia
Oscar Hernández Torres	Director de Auditoría **Director de Proyecto**	Contador Público, Magister en Dirección Empresarial, Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense, Diplomado en Normas de Información Financiera, con 25 años de experiencia en auditoría, principalmente para proyectos financiados por BID, Banco Mundial, Banco de Crédito Alemán "KFW", por su Siglas en alemán (Kreditanstalt für Wiederaufbau), AECID, SIDA, PNUD, ONU MUJERES, Unión Europea, CAF, Nordic Investment Bank, Nordic Development Found.
Nubia Hernández Torres	Auditoría (**Auditor 1**)	Contadora Pública con especialización en ciencias tributarias y especialización en Estándares Internacionales de Contabilidad y Auditoría, especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense, certificada en Auditoría Internacional por la Association of Chartered Certified Accountants –ACCA- y Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera, , con 19 años de experiencia en el campo contable, tributario y de auditoría, ha participado en proyectos financiados por el BID, Banco Mundial, Banco de Crédito Alemán "KFW", por su Siglas en alemán (Kreditanstalt für Wiederaufbau), AECID, SIDA, PNUD, ONU MUJERES, CAF, Unión Europea y la Embajada de los Países Bajos.
Cristhian Camilo Sierra Quintana	Supervisor de Auditoría (**Auditor 3**)	Contador Público, especialista en Estándares Internacionales de Contabilidad y Auditoría; especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense, certificado en Auditoría Internacional por la Association of Chartered Certified Accountants –ACCA- diplomado en normas internacionales de información financiera, con más de 5 años de experiencia en trabajos de revisoría fiscal y asesoría NIIF, en empresas de varios sectores de la economía y en auditoría de proyectos financiados por el BID, Banco Mundial, Banco de Crédito Alemán "KFW", por su Siglas en alemán (Kreditanstalt für Wiederaufbau), AECID, PNUD, ONU MUJERES y Unión Europea.

8. Propuesta económica

El costo total de la cotización, expresado en pesos colombianos es el siguiente: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MLC ($COP18.000.000), más el impuesto a las ventas del 19%, equivalente a TRES MILLONES CUATROCIENTOS

VEINTE MIL PESOS MLC ($COP3.420.000), para un total de VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MLC. ($21.420.000).

Quedamos atentos a atender cualquier inquietud

Atentamente,

OSCAR HERNÁNDEZ TORRES
Representante Legal

Aselan-bog-012-2024

Febrero 14 de 2024

Señores
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
Atn: Sra. Adriana María Campos
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
acampos@minvivienda.gov.co

Bogota, D.C.

Asunto: Cotización para la prestación de servicios profesionales en auditoría financiera al Proyecto "Implementación de la fase I del plan maestro de alcantarillado y obras complementarias de acueducto urbano y rural del Distrito de Buenaventura" por la vigencia 2023

Estimados señores:

De acuerdo con el aviso de solicitud de invitación a cotizar estudio de mercado publicado en el Secop II, el pasado 13 de febrero- **Solicitud de información a los Proveedores (SECOPII) MVCT-SOI-001-2024** para la auditoria del Proyecto: "Implementación de la fase I del plan maestro de alcantarillado y obras complementarias de acueducto urbano y rural del Distrito de Buenaventura" por la vigencia 2023, financiado con recursos del préstamo CAF 11052, nos permitimos presentar nuestra cotización.

Para elaborar la cotización de estudio de mercado, nos basamos en las siguientes premisas:

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO: Contratar la auditoría externa al programa financiado con recursos del préstamo CAF 11052 para la vigencia 2023, respecto al uso de los recursos; los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023; así como los procesos de contratación y adquisiciones con base en lo dispuesto en el contrato de

préstamo, las políticas de gestión vigentes de CAF, y la normatividad colombiana aplicable.

MARCO Y DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

El 14 de noviembre de 2018, mediante CONPES 3949 de 2018, se dio concepto favorable a la Nación para contratar empréstitos externos hasta por USD 76 millones de dólares o su equivalencia en otras monedas con la banca multilateral, destinados al financiamiento del proyecto de inversión “Implementación de la fase I del plan maestro de alcantarillado y obras complementarias de acueducto urbano y rural del Distrito de Buenaventura”.

El 6 de diciembre de 2019, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y, de Vivienda, Ciudad y Territorio suscribieron con la Corporación Andina de Fomento CAF-, hoy Banco de Desarrollo de América Latina -CAF-, el contrato de crédito CAF11052, para financiar parcialmente el Programa de Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbana y Rural del Distrito de Buenaventura Fase I, el cual fue aprobado por las autoridades del Gobierno Colombiano como “Implementación de la Fase I del Plan Maestro de Alcantarillado y Obras Complementarias de Acueducto Urbano y Rural del Distrito de Buenaventura”.

Para la ejecución del programa “Implementación de la Fase I del Plan Maestro de Alcantarillado y Obras Complementarias de Acueducto Urbano y Rural del Distrito de Buenaventura”, la UCP ha solicitado desembolsos que corresponden al 0.81% del total del crédito por valor de USD 76 Millones y sobre los que se han realizado los siguientes desembolsos:

FECHA	CONCEPTO	VALOR USD
4/12/2020	Primer desembolso a Subcuenta especial Banco de la República, para pago contratistas UCP	$151.000
25/07/2022	Segundo desembolso a Subcuenta especial Banco de la República para pago contratistas UCP y proveedores	$351.217
10/05/2023	Tercer desembolso a Subcuenta especial Banco de la República para pago contratistas UCP y proveedores	$116.958

FECHA	CONCEPTO	VALOR USD
24/11/2023	Cuarto desembolso a Subcuenta especial Banco de la República para pago contratistas UCP y proveedores	$96.578
TOTALES		$715.753

Con corte a diciembre 31 de 2023, se han realizado pagos por valor de USD $641.469.28 con cargo a los desembolsos, que incluyen los pagos de los contratos celebrados durante el 2021, 2022 y 2023.

Los contratos adelantados durante la vigencia 2022 y 2023, son los siguientes:

1. Se realizó la contratación del equipo de la Unidad Coordinadora del Programa, de seis (6) profesionales con el fin de realizar la administración, gestión, y ejecución del programa.

2. Se realizó la contratación de una auditoría externa para el periodo 2022.

3. En el Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica 1173 de 2021, se contrataron dos integrantes del equipo ejecutor del Convenio, en el mes de octubre de 2023.

PERIODO AUDITADO: Desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

OBJETO DEL CONTRATO: Realizar la auditoría externa al programa financiado con recursos del préstamo CAF 11052 para la vigencia 2023, respecto al uso de los recursos; los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023; así como los procesos de contratación y adquisiciones con base en lo dispuesto en el contrato de préstamo, las políticas de gestión vigentes de CAF, y la normatividad colombiana aplicable.

Tiempo de ejecución esperada: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de abril de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo al perfeccionamiento del contrato.

Se requiere que el Auditor emita los siguientes informes:

a) Informe inicial de planeación: Debe identificar el enfoque de la auditoría, procedimientos de auditoría, alcance, objetivos, cronograma de trabajo que exponga de forma detallada las actividades a realizar durante la

ejecución de la auditoría, conocimiento de la actividad del programa por medio de la revisión del Contrato de Crédito CAF 11052 y documentos anexos, normas aplicables, informes, entrevistas, entre otros y Matriz de riesgos de riesgos de auditoría.

b) **Informe preliminar de hallazgos y observaciones:** Posterior al desarrollo de la auditoría y recolección de información, según el cronograma de trabajo establecido, se debe entregar un informe preliminar de auditoría. El Organismo Ejecutor realizará las observaciones correspondientes, presentará las justificaciones u objeciones a los hallazgos. Este informe debe contener la siguiente estructura:

- Uso de los recursos del crédito CAF para el Programa en la vigencia 2023.
- Opinión auditada de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, del Programa y de los justificantes que los soporten.
- Observaciones acerca del cumplimiento de las cláusulas del Contrato de Préstamo suscrito y del Manual Operativo del Programa.
- Ejecución de obras, avance físico y financiero.

Observaciones acerca de los procesos de contratación según lo dispuesto en el contrato de préstamo, los lineamientos de CAF y la normatividad colombiana aplicable.

c) **Informe final de auditoría.** Resultado del desarrollo de la Auditoria, Se requiere que el informe final incluya y plante recomendaciones, sobre lo siguiente:

- Comentarios y observaciones sobre los registros contables, y los procesos que se examinaron en el curso de la auditoría.
- Deficiencias específicas y áreas de debilidad en los sistemas y controles.
- Desviaciones respecto a las políticas y prácticas de contabilidad aplicadas.
- Casos de incumplimiento con los términos del Contrato de Préstamo.
- Gastos que no cumplan con las leyes fiscales u otras aplicables en el país.
- Asuntos que han llamado la atención durante la auditoría, que podrían tener un impacto significativo en la ejecución del Proyecto.
- Estado de situación del cumplimiento de las recomendaciones de auditoría de períodos anteriores, producto de los hallazgos identificados., incluyendo solamente aquellas recomendaciones que no se hayan implementado, que se encuentren parcialmente cumplidas o que hayan sido implementadas en el período al que se refiere el informe.

II. Experiencia de la Firma:

AMEZQUITA & CÍA. S.A.S., es una firma de contadores públicos ejerciendo de manera ininterrumpida labores de auditoría, revisoría fiscal, interventoría, outsourcing contable y otras relacionadas con el ejercicio profesional de la contaduría pública. Conformamos un grupo interdisciplinario de alrededor de 180 profesionales donde se destacan: contadores públicos, abogados, ingenieros de sistemas, principalmente.

A continuación algunos proyectos que hemos auditado:

Entidad contrante	Objeto del contrato	Monto del contrato en pesos colombianos COP$	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de terminación (dd/mm/aa)
Empresa de Acueducto de Alcant	Realizar la auditoría financiera y de gestión del proyecto Plan de inversiones "Todos por el pacifico-Chocó", por el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2011 al 31 de diciembre de 2016, financiado con recursos de la AECID, que incluyó levantamiento y verificación de información In situ, análisis estadisticos y de datos en la construcción de varios acueductos en el Departamento del Chocó.	EUR 28.000.000	30-ago.-13	30-may.-17
Fundación Ideas para la Paz	Auditoría dell informe financiero de los recursos de **USAID** administrados por la entidad bajo el programa proyecto Convenio No.AID 72051419CA00008 **"Cacao Conecta-Confía mas**" porel periodo de 15 de mayo de 2019 al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con las Normas de Auditoria Gubernamental de los Estados Unidos de America (GAGAS) revisión julio 2018 y las "Guías para auditorias financieras contratadas por beneficiarios del Exterior"	USD 2.705.000	27-jun.-22	26-jul.-22
Corporacion Colombia Internacion	Realizar la auditoria externa a los estados financieros, de cumplimiento, de control y a las notas a los estados financieros del Proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad", a fin de contar con una opinión profesional externa sobre la razonbilidad de los mismos, de los fondos recibidos y de los gastos incurridos y adquisiciones realizadas, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, las Normas Internacionales del Sector Público y las Normas Internacionales de Auditoria, de acuerdo con lo establecido por el Manual Operacional relativo a la información fiannciera y y la auditoria de proyectos fiannciados por el FIDA y sus actualizaciones.	USD 50.000.000 DEG 400.000	29-dic.-21	30-jun.-22
Fondo Accion	Auditoría financiera correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021 de los recursos de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), administrados por el fondo acción en el marco del proyecto "apoyo a la implementación de paisajes rurales climáticamente inteligentes en colombia", acuerdo de financiación afd cco 1043.04 l	EUR 7.000.000	26-abr.-22	26-jun.-22
Fondo Accion	Auditoría financiera externa de los recursos de la donación otorgada por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América al Fondo Acción, bajo el Acuerdo de Cooperación SLMAQM16CA1064, para el establecimiento de la Secretaría para la Aplicación de la Legislación Ambiental bajo el Acuerdo de Promoción Comercial celebrado entre el Gobierno Colombiano y el Gobierno de Estados Unidos del 05 de julio de 2019 al 30 de septiembre de 2020	USD 249.975	15-dic.-20	15-mar.-21
Fondo Accion	Contratación de servicios de auditoría externa para el Proyecto o Programa Apoyo al Portafolio de Proyectos REDD+ en el Chocó Biogeográfico en lo sucesivo denominado indistintamente el "Proyecto" o el "Programa" identificado con el No. Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/CM-17084-CO por el Banco Interamericano de Desarrollo entre el 01 de Enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020	USD 4.019.065	8-nov.-20	5-nov.-21
Fondo Accion	El objetivo general es llevar a cabo una auditoría financiera correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2021 hasta el 26 de agosto de 2022 , para permitirnos expresar una opinión sobre el rendimiento financiero de las actividades realizadas por el socio de ejecución y de los fondos recibidos y los gastos efectuados en dicho periodo;	USD 299.981	1-sep.-22	1-nov.-22
Fondo Accion	El objetivo de la auditoría del Estado Financiero (FS) es permitir al auditor expresar una opinión sobre el rendimiento financiero de las actividades realizadas por el socio de ejecución y de los fondos recibidos y los gastos para el período correspondiente informado por el FS; así como una opinión del estado de gastos (SOE). La auditoría cubrirá el período del 01 de enero de 2021 hasta el 26 de octubre de 2021.	USD 299.981	5-nov.-21	5-ene.-22
Patrimonio Natural Fondo Para la	"Consultoría para la realizar la auditoria del proyecto "conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la amazonia" bajo el (P144271- TF018478) y financiación adicional (P158003-tf0a5789) ejecutado por "patrimonio natural fondo para la biodiversidad y áreas protegidas".	USD 12.000.000 USD 183.486	27-nov.-20	26-feb.-21
Alianza por la Minería Responsab	Auditoría externa para el proyecto "Fortalecimiento de Incentivos y capacidades para mejorar el desempeño ambiental y social de la Minería Artesanal y de pequeña escala" en el convenio ATN/ME-13468-RG del Banco Interamericano de Desarrollo.	USD 3.018.835	4-sep.-14	15-mar.-18
Fundacion Alianza Mineria Respo	Auditoría al proyecto "CAPAZ: el pasaporte a los mercados" de los Estados Financieros preparados en relación con la subvención otorgada por la Asociación Europea para Minerales Responsables – EPRM, aplicando la NIA 240 que trata de la "Responsabilidad del Auditor de considerar el fraude y error en una auditoria de estados financieros"	EUR 399.954	1-oct.-18	31-dic.-18
Corporacion Colombia Internacion	Realizar la auditoria externa a los estados financieros, de cumplimiento, de control y a las notas a los estados financieros del Proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad", a fin de contar con una opinión profesional externa sobre la razonbilidad de los mismos, de los fondos recibidos y de los gastos incurridos y adquisiciones realizadas, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, las Normas Internacionales del Sector Público y las Normas Internacionales de Auditoria, de acuerdo con lo establecido por el Manual Operacional relativo a la información fiannciera y y la auditoria de proyectos fiannciados por el FIDA y sus actualizaciones.	USD 50.000.000 DEG 400.000	5-may.-21	30-jun.-21
Patrimonio Natural Fondo Para la Diversidad y areas Protegidas	"Consultoría para la realizar la auditoria del proyecto "conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la amazonia" bajo el (P144271- TF018478) y financiación adicional (P158003-TF0a5789) ejecutado por "patrimonio natural fondo para la biodiversidad y áreas protegidas".	USD 12.000.000 USD 183.486	9-sep.-19	8-dic.-19
Consejo Superior de la Judicatura	Realizar la auditoría externa financiera del Proyecto "Fortalecimiento a los Servicios de Justicia", financiado parcialmente con el préstamo del Banco Mundial BIRF 7824-CO, para las vigencias de los años 2012 y 2013.	USD 20.000.000	24-abr.-14	11-jun.-14
Empresa de Acueducto de Alcantarillado de Pereira	Objeto del Contrato: Auditoria externa financiera y técnica del programa de Agua Potable y Saneamiento de Pereira Financiado parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo, Mediante el Contrato de préstamo BID 1199/OC-CO por USD$25.100.000 – Auditoria Externa al cumplimiento al convenio del plan de Desempeño suscrito entre la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A ESP y el Municipio de Pereira – Auditoria externa de los estados financieros de la de Acueducto y Alcantarillado S.A E.S.P	USD 25.100.000	1-jun.-09	30-jun.-10
ICETEX	Auditoría externa para auditar los estados financieros, operacionales y solicitudes de desembolso SOEs, correspondientes al periodo comprendido entre el 1° y el 31 de diciembre de 2010 del crédito BIRF 7515-CO otorgado por el Banco Mundial al ICETEX	USD 300.000.000	15-abr.-11	2-jun.-11
Secretaria Distrital De Hacienda d	Auditoría Externa al Proyecto para Reducción de la Vulnerabilidad ante Desastres en Bogotá, financiado parcialmente con el préstamo del BIRF NO. 7365-CO	USD 26.700.000	14-ene.-10	14-jul.-10
Ministerio de Transporte	Realizar la Auditoria de los estados financieros de propósito especial de los préstamos que financian los Programas de Sistemas Estratégicos de Transporte Publico (SETPS) y sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM), ejecutados por el Ministerio de Transporte y Entes Gestores a nivel nacional, financiados con recursos del crédito BIRF 8083-CO y recursos de contrapartida y la ejecución de los recursos del proyecto de inversión del Ministerio de Transporte	USD 94.000.000	15-jul.-20	31-dic.-20
Global Communities	Fortalecimiento de la Capacidad Institucional y comunitaria para el Fortalecimiento de Servicios de Prevención y Salud, y reducción de la morbi-mortalidad y la vulnerabilidad asociada con el VIH-SIDA	USD 25.000.000	14-oct.-14	25-ago.-15
Fonvivienda	Auditoría externa de los estados financieros, de sistemas y de la gestión de los recursos del programa de Vivienda de Interés Social Urbana, financiado a través del contrato del préstamo 1483/OC-CO, suscrito entre el Gobierno de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID	USD 150.000.000	28-oct.-05	31-dic.-07

III. COTIZACIÓN DE ESTUDIO DE MERCADO:

Con base en los parámetros antes definidos, hemos estimado el estudio de mercado por el proyecto en $38.000.000, así::

Concepto	item	Valor sin IVA	IVA	Valor Total
“ Auditoria al Proyecto Implementación de la fase I del plan maestro de alcantarillado y obras complementarias de acueducto urbano y rural del Distrito de Buenaventura”, por la vigencia 2023	Personal para la ejecución	$38.000.000	$6.080.000	$44.080.000
	Gastos operacionales			
	Transportey viáticos			
	Papelería y gastos administrativos			
	Equipos			
	Otros gastos			
	Otros			

Costo total de la oferta cuarenta y cuatro millones ochenta mil pesos ($44.080.000), incluido IVA.

IV. VALIDEZ DE LA OFERTA:

Noventa (90) días.

Quedamos a su disposición en ofrecer aclaraciones sobre nuestro estudio de mercado, si hubiere lugar a ello. En el pasado les hemos colaborado en trabajos similares y confiamos en esta ocasión seguir acompañándolos.

Atentamente,

VIVIAN CHRISTINE AMEZQUITA ACOSTA

Firmado digitalmente por VIVIAN CHRISTINE AMEZQUITA ACOSTA
Fecha: 2024.02.14 21:43:37 -05'00'

VIVIAN CHRISTINE AMEZQUITA ACOSTA

Representante Legal



AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF 011052 CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COTIZACIÓN SERVICIOS DE AUDITORÍA

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

BDO EN COLOMBIA

FEBRERO, 2024

Señores
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

REF: COTIZACIÓN DE SERVICIOS AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF 011052 CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Agradecemos la oportunidad e invitación de presentar nuestra propuesta en servicios de Auditoría Externa para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, relacionada con el Programa "Agua Potable y Saneamiento para las zonas Urbanas y Rural del Distrito de Buenaventura Fase I" para el período comprendido entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Con presencia global en más de **167 países,** amplia experiencia en la entrega de servicios de Auditoría y Revisoría Fiscal a Entidad en diferentes industrias y la adopción del enfoque y herramientas de auditoría global, nuestra firma está preparada para atender sus necesidades y dispuesta a potenciar nuestro conocimiento experto y así acompañar, a través de un servicio integral, la sostenibilidad de los procesos y calidad de la información financiera, vital para la toma de decisiones en los negocios hoy en día.

El equipo de trabajo que lo acompañará a través de la prestación de nuestro servicio tendrá la mezcla adecuada de habilidades y experiencia. Usted será atendido por los mejores, lo cual nos permitirá fortalecer la construcción del mutuo entendimiento y relaciones.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio será un cliente importante para nosotros, por lo que nos comprometemos a entregar un servicio de alta calidad y asesoría de primera clase. Con este fin, yo estaré actuando como socio a cargo de su cuenta y seré su primer punto de contacto para cualquier requerimiento en la prestación de nuestro servicio. Tenemos un interés genuino y personal en cada aspecto de su negocio y buscamos estar siempre visualizando mecanismos innovadores, en los que podamos mejorar nuestro servicio para usted.

Estamos convencidos de que nuestra propuesta responde al deseo y las necesidades de la entidad, que busca contar con un servicio profesional integral y que se constituya tanto en un apoyo permanente al mejoramiento de las operaciones, como asimismo, proporcionarles una asesoría de acuerdo con las expectativas y desafíos del mercado.

Personalmente, estoy a su disposición para profundizar nuestra propuesta y aclarar el alcance de nuestro servicio, si así lo requieren, mi número de contacto es +57 6230199.

Cordialmente,

Luis Fernando Gomez Gonzalez

Firmado digitalmente por Luis Fernando Gomez Gonzalez
DN: cn=Luis Fernando Gomez Gonzalez, c=CO, o=Luis Fernando Gomez Gonzalez, ou=N/A, email=lgomezg@bdo.com.co
Fecha: 2024.02.09 16:17:50 -05'00'

LUIS FERNANDO GOMEZ
BDO AUDIT S.A.S. BIC
Socio

- **Entendimiento del cliente**
- **¿Por qué BDO?**
 - Nuestros servicios
 - Tecnología
 - Experiencia
- **Propuesta de Servicios**
 - Objetivo de Servicio
 - Entregables
 - Nuestro equipo de trabajo
 - Honorarios
- **Términos y Condiciones**





CONFIDENCIAL

TÉRMINOS DE CONFIDENCIALIDAD

Este documento es confidencial y ha sido elaborado por BDO con el propósito de presentar una propuesta a los servicios de auditoría externa al Programa “Agua Potable y Saneamiento para las zonas Urbanas y Rural del Distrito de Buenaventura Fase I”.

La información contenida en este documento deberá ser usada exclusivamente para el proceso de evaluación, su distribución o difusión a terceros está prohibida.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Entendemos el entorno de su negocio



BDO

ENTENDEMOS EL ENTORNO DE TU NEGOCIO

Conservar el liderazgo en innovación

- El equipo de trabajo que lo acompañará le brindará apoyo en los temas relevantes de su industria, así como en el relacionamiento con los órganos reguladores.

Sostenibilidad Corporativa

- En BDO, nuestro objetivo es ver todas las necesidades de nuestros clientes a través del lente de la sostenibilidad para ayudar a desarrollar la resiliencia y el propósito logrando prosperidad ahora y en el futuro.



Respuesta asertiva a estrategias corporativas

- Nuestro equipo de especialistas entiende los desafíos tecnológicos de su industria y las nuevas oportunidades del mercado permitiéndole anticiparse y adaptarse a las necesidades propias de los modelos disruptivos de negocio.

Transparencia con sus Stakeholders

- Fomentamos las buenas prácticas de rendición de cuentas frente a variedad de temas, respaldando su capacidad de interactuar asertivamente con sus stakeholders.

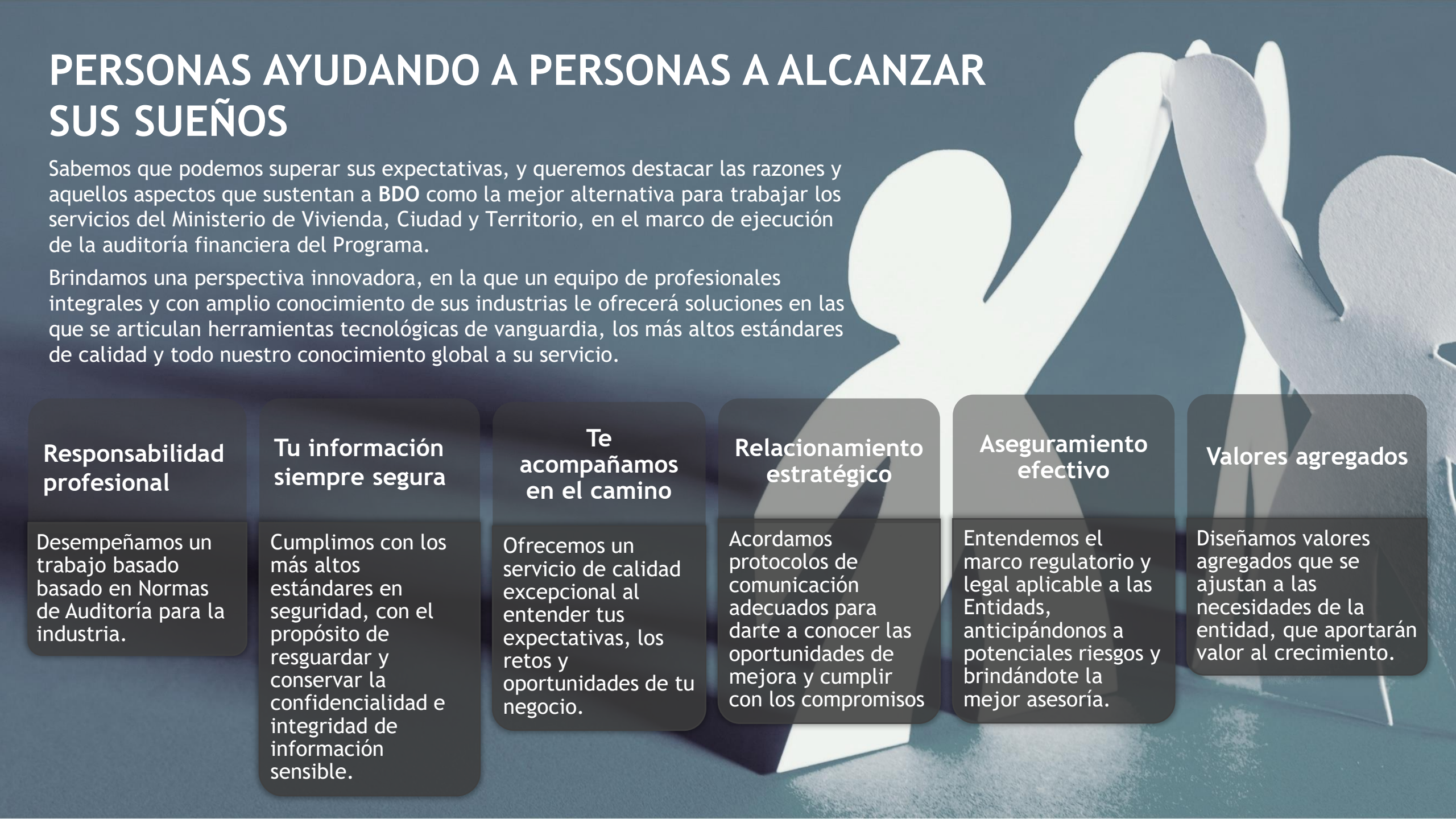
Contamos con la experiencia en el sector que usted requiere para poder brindar soluciones a sus operaciones

Documento Confidencial

PERSONAS AYUDANDO A PERSONAS A ALCANZAR SUS SUEÑOS

Sabemos que podemos superar sus expectativas, y queremos destacar las razones y aquellos aspectos que sustentan a **BDO** como la mejor alternativa para trabajar los servicios del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el marco de ejecución de la auditoría financiera del Programa.

Brindamos una perspectiva innovadora, en la que un equipo de profesionales integrales y con amplio conocimiento de sus industrias le ofrecerá soluciones en las que se articulan herramientas tecnológicas de vanguardia, los más altos estándares de calidad y todo nuestro conocimiento global a su servicio.



Responsabilidad profesional

Desempeñamos un trabajo basado basado en Normas de Auditoría para la industria.

Tu información siempre segura

Cumplimos con los más altos estándares en seguridad, con el propósito de resguardar y conservar la confidencialidad e integridad de información sensible.

Te acompañamos en el camino

Ofrecemos un servicio de calidad excepcional al entender tus expectativas, los retos y oportunidades de tu negocio.

Relacionamiento estratégico

Acordamos protocolos de comunicación adecuados para darte a conocer las oportunidades de mejora y cumplir con los compromisos

Aseguramiento efectivo

Entendemos el marco regulatorio y legal aplicable a las Entidads, anticipándonos a potenciales riesgos y brindándote la mejor asesoría.

Valores agregados

Diseñamos valores agregados que se ajustan a las necesidades de la entidad, que aportarán valor al crecimiento.

¿POR QUÉ BDO?



NUESTRA HISTORIA

1988 Año en el que nos convertimos en la firma miembro en Colombia de la red internacional de servicios profesionales BDO.

Somos una firma de transformación continua que, gracias a nuestra presencia global y a la combinación única de recursos locales, entendemos su negocio y el manejo experto en cada industria para brindarle una **oferta integral de soluciones en las que la innovación y la eficiencia** se reflejan en todo lo que hacemos.

Hoy, con más de tres décadas en el mercado local y

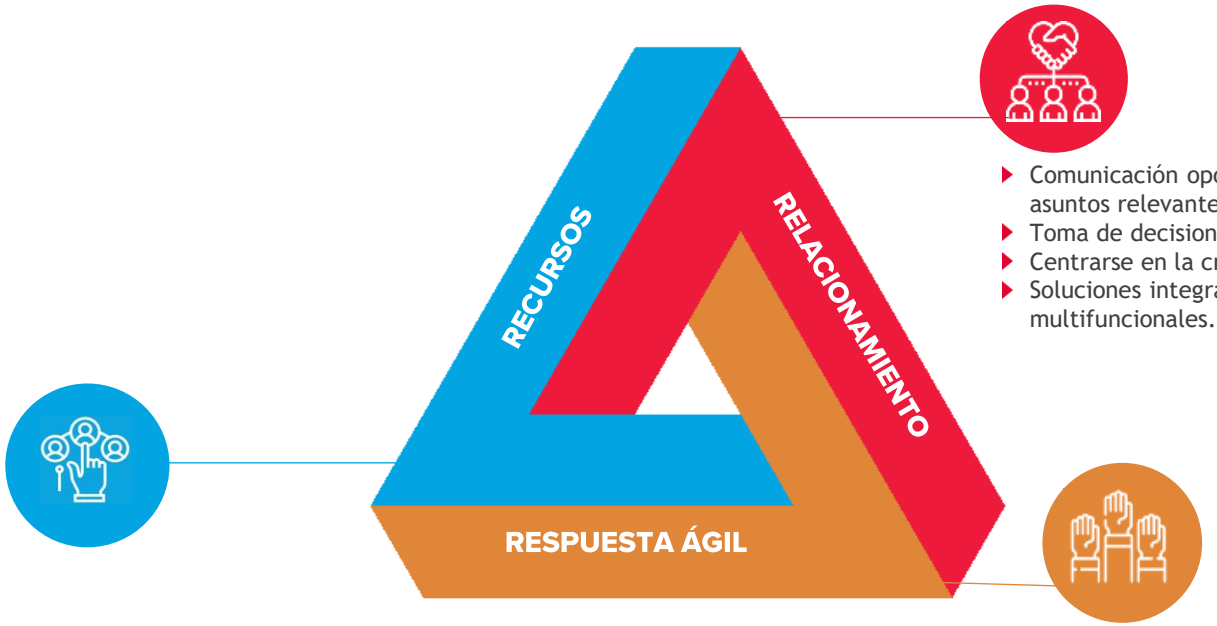
miles **de clientes satisfechos**, nos consolidamos como una de las **firmas de servicios profesionales más grandes del país.**

Nuestra promesa es ofrecerles siempre un **servicio de calidad excepcional** con el que trabajamos para abordar estratégicamente los **retos, cambios y oportunidades** a los que se enfrenta su organización y así, juntos, **construir un futuro sostenible.**

NUESTRA VISIÓN

Es el momento de liderar

Proporcionando un nivel de experiencia global combinando con una comprensión local de las necesidades de nuestros clientes.



- Comunicación oportuna con nuestros clientes sobre asuntos relevantes.
- Toma de decisiones estratégicas basadas en datos.
- Centrarse en la creación conjunta de valor.
- Soluciones integrales del trabajo de equipos multifuncionales.

- Diversas habilidades, perspectivas y conocimientos.
- Operaciones transformadas para aumentar la eficiencia, agilidad y valor.
- Tecnologías innovadoras, recursos y servicios integrados en nuestra práctica y cultura.
- Inteligencia empresarial basada en datos, que ayuda a la toma de decisiones estratégicas.
- Profesionales talentosos y capacitados, expertos en industrias, control interno, normas profesionales, análisis de datos y automatización de procesos mediante tecnologías emergentes.

- Una visión diferente de su negocio al alcance de su mano.
- Acceso directo a tecnologías avanzadas, soluciones y personas con la experiencia para hacerlo.
- Datos e información en tiempo real, traducido en mayor transparencia para la toma de decisiones comerciales.

Documento Confidencial

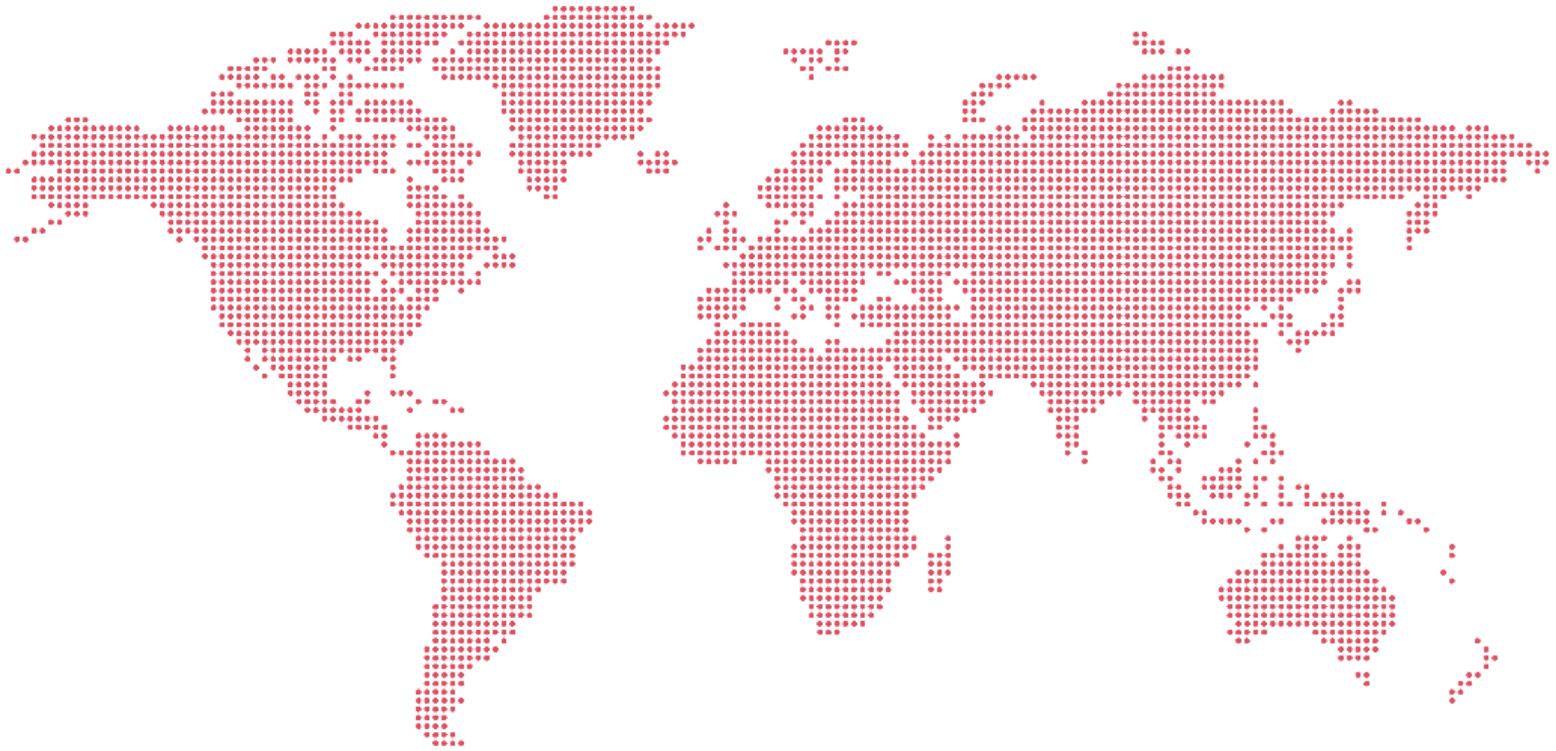
NUESTRA ORGANIZACIÓN GLOBAL

Somos una **organización mundial** conformada por **gente excepcional**

164
Países y territorios

1.803
Oficinas

111.307
Colaboradores



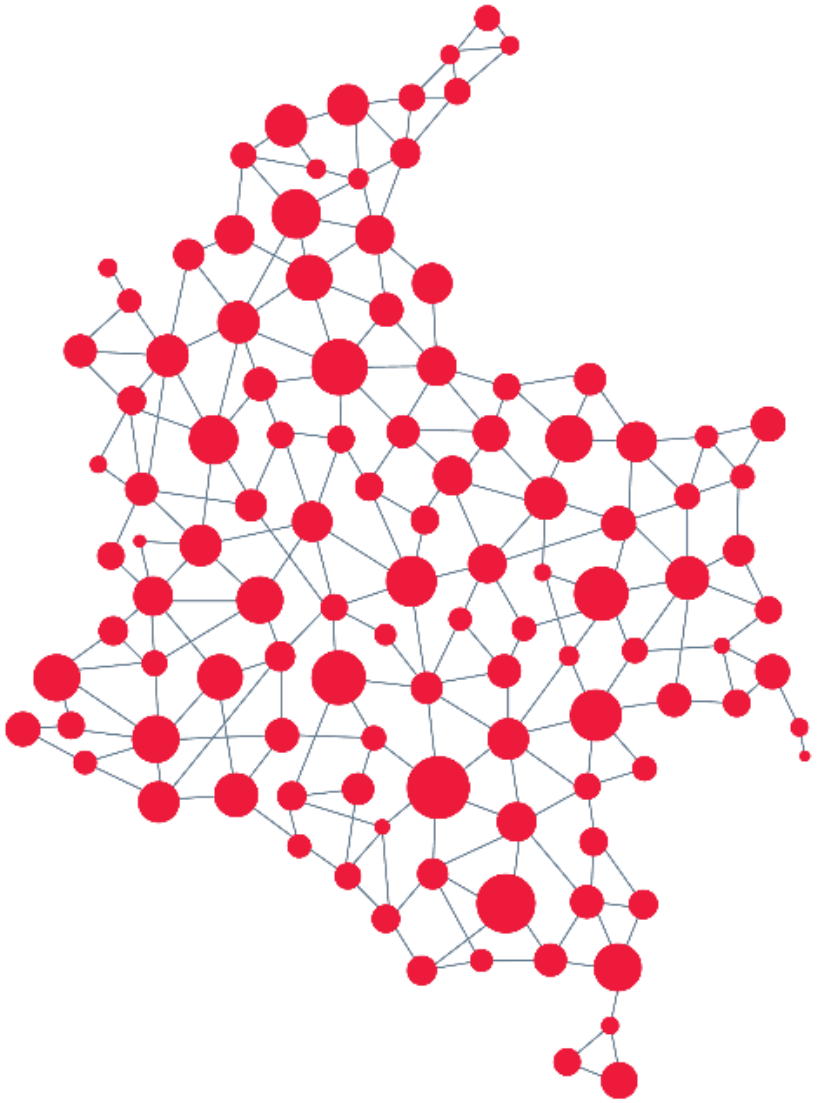
INGRESOS GLOBALES

US$12.8 mil millones

+12.1%* CRECIMIENTO EN INGRESOS

*(En tasa de cambio constante)

BDO EN COLOMBIA



7

Unidades de negocio

- Advisory
- Audit & Assurance
- BSO
- Corporate sustainability
- Legal
- Tax
- Shared Services Center

4

Oficinas

- Barranquilla
- Bogotá
- Cali
- Medellín

+650

Colaboradores

NUESTROS SERVICIOS

Para conocer todas las soluciones que podemos ofrecerte adjuntamos nuestro brochure de servicio.

Visita nuestra página web

www.bdo.com.co



NUESTRA TECNOLOGÍA

- Portal Global BDO
- Exchange
- Bdo portal en sincronía con exchange



NUESTRA TECNOLOGÍA

APT: SOFTWARE PARA LA PLANIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA AUDITORÍA

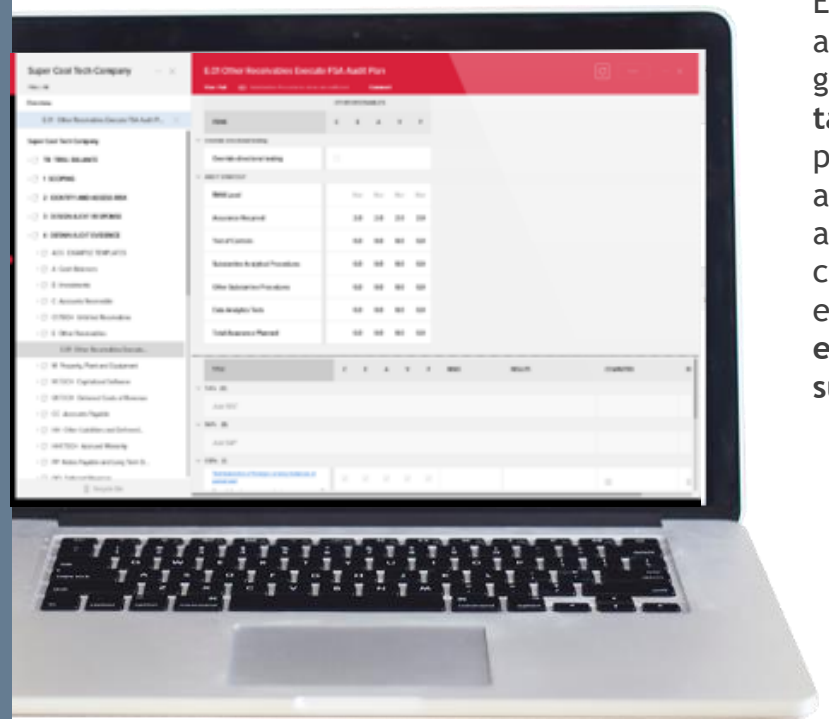
BDO ADVANTAGE

BDO PORTAL - PBC

APT: SOFTWARE PARA LA PLANIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA AUDITORÍA

BDO utiliza un enfoque de auditoría global que permite a nuestros equipos de trabajo llevar a cabo auditorías coherentes basadas en el riesgo, tanto a nivel nacional como internacional, con la máxima eficiencia y la mínima interrupción de las operaciones y el personal de nuestros clientes.

Nuestro software de auditoría y herramienta de documentación "APT" **es una parte integral de nuestra metodología de auditoría.** Nuestros profesionales usan APT para diseñar y realizar procedimientos de auditoría y pruebas adecuadas basadas en las **Normas Internacionales de Auditoría (ISA) aplicables,** así como para tener en cuenta los objetivos y circunstancias específicos de los Bonos.



El APT está diseñado para permitirnos realizar una auditoría que se adapte a su organización, ya sea grande, pequeña, compleja o no compleja. **APT también contribuye a un enfoque global consistente,** permitiendo a nuestros auditores en todo el mundo acceder a los mismos programas e instrucciones de auditoría, aplicando la misma metodología en todos los componentes de su compromiso. Esto ayuda a nuestros equipos de trabajo a **centrarse en los riesgos y las estrategias de auditoría adecuadas, asegurando que su auditoría tenga el alcance apropiado.**

NUESTRA TECNOLOGÍA

APT: SOFTWARE PARA LA PLANIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA AUDITORÍA

BDO ADVANTAGE

BDO PORTAL - PBC

‘BDO ADVANTAGE’

En **BDO**, redefinimos constantemente nuestro enfoque de auditoría y la estructura de las auditorías anuales para hacer frente a los nuevos desafíos. Incorporamos tecnologías en todo lo que hacemos, utilizando técnicas de auditoría inteligentes apoyadas en la tecnología.

Nuestra última innovación es "BDO Advantage", nuestra iniciativa global para ir más allá de las técnicas tradicionales de auditoría y permitir un mayor análisis a través del análisis de datos de auditoría mediante el uso de la visualización de datos, la correlación de datos, entre otros.



REIMAGINANDO LOS ANÁLISIS

Los análisis de auditoría tradicionales proporcionan muchos beneficios a la eficiencia y eficacia de una auditoría y han formado parte de las herramientas de auditoría durante muchos años. **Sin embargo, dichas técnicas pueden verse limitadas por ser muy restrictivas y desenfocadas, reduciendo la información de valor que reciben los auditores y sus clientes**. Históricamente, las auditorías también se han realizado utilizando muestras, teniendo como resultado un gran número de documentos que debían ser evaluados.

Al integrar el análisis de los datos en nuestra auditoría, estamos utilizando la tecnología para ofrecer una auditoría de mejor calidad centrando nuestros esfuerzos en las áreas correctas de su negocio, las áreas de mayor riesgo; utilizando menos tiempo en la revisión de tareas repetitivas y más tiempo en las partes de la auditoría que requieren el juicio profesional de nuestros auditores.

NUESTRA TECNOLOGÍA

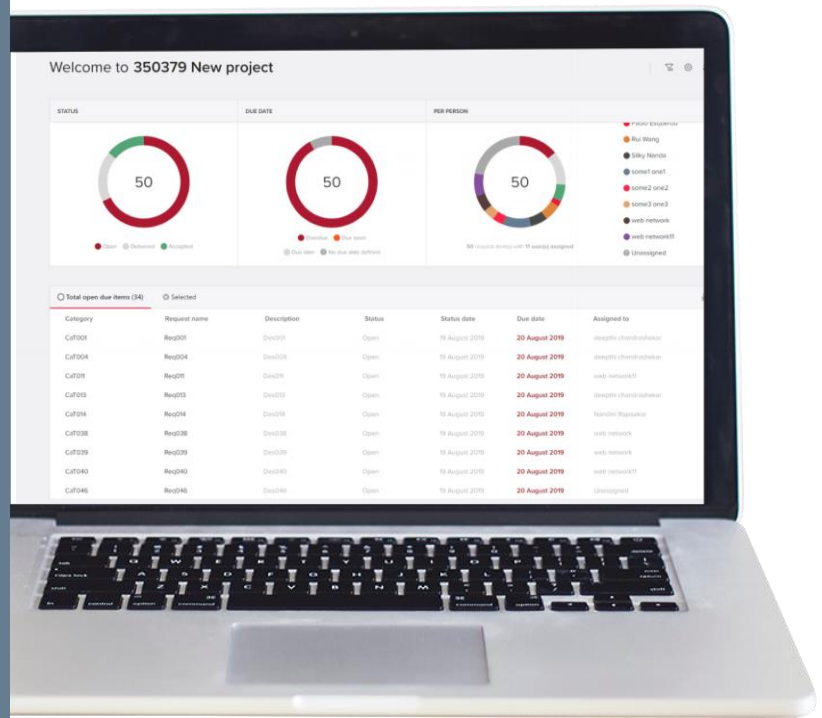
APT: SOFTWARE PARA LA PLANIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA AUDITORÍA

BDO ADVANTAGE

BDO PORTAL - PBC

Portal Global BDO

El Portal de BDO ofrece un espacio de colaboración en línea entre nuestros clientes y nuestros profesionales, entregando una interfaz clave para la experiencia digital del cliente. Es un canal para todo tipo de contrataciones, donde clientes y firmas miembro pueden intercambiar información, documentos, datos, informes, métricas y actualizaciones en un entorno seguro y auditable, con la integridad y privacidad de los datos del cliente siempre conservados.



- Documentación contractual
- Entregables e informes finales
- Cálculo de ANS de la ejecución del proyecto
- Documentos para aprobación
- Solicitudes de información
- Asignación de tareas a los clientes
- Conceptos técnicos

NUESTRA EXPERIENCIA

El uso de metodologías y plataformas de TI comunes en todas las Firmas Miembro de BDO, en adición al intercambio de conocimientos y mejores prácticas, son pilares fundamentales de nuestro servicio, lo que garantiza un efectivo y eficiente servicio a todos nuestros clientes.



EXPERIENCIA EN LA INDUSTRIA

Nuestros clientes saben que pueden contar con el soporte de profesionales independientes altamente calificados que forman equipos multidisciplinarios especializados y se encargan de analizar su empresa desde diferentes puntos de vista: ya sea para emitir informes técnicos periciales, verificar el cumplimiento de las normas vigentes o asesorarlos en proyectos cuyas derivaciones requieran un estudio detallado.

ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

FUNDACIÓN TELETON	A&A
NORWEGIAN REFUGEE COUNCIL	A&A
FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS	A&A
SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL	A&A
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL	A&A
ACCIÓN INTERNACIONAL	LEGAL
COMPARTAMOS CON COLOMBIA	ADVISORY
INSTITUTO NATURA COLOMBIA	TAX
CORPORACIÓN INDUSTRIAL MINUTO DE DIOS	A&A
CÁMARA COLOMBO FRANCESA	A&A
CÁMARA COLOMBO BRITANICA	A&A
FEDERACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA	TAX
FUNDACIÓN AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI BOGOTA	A&A
FUNDACIÓN PIES DESCALZOS	A&A
FUNDACIÓN SANAR NINOS CON CANCER	A&A
FUNDACIÓN MARIO SANTODOMINGO	A&A
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO DE SUCRE FIDES	A&A
CORPORACIÓN RECONCILIACION COLOMBIA	A&A
CORPORACIÓN DE ARTE Y POESIA PROMETEO	A&A
FUNDACIÓN LUKER	A&A
FUNDACIÓN ANDI	A&A
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS	A&A
CONFERACIÓN COLOMBIANA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMNENTALES	A&A
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EXTERNADO	A&A

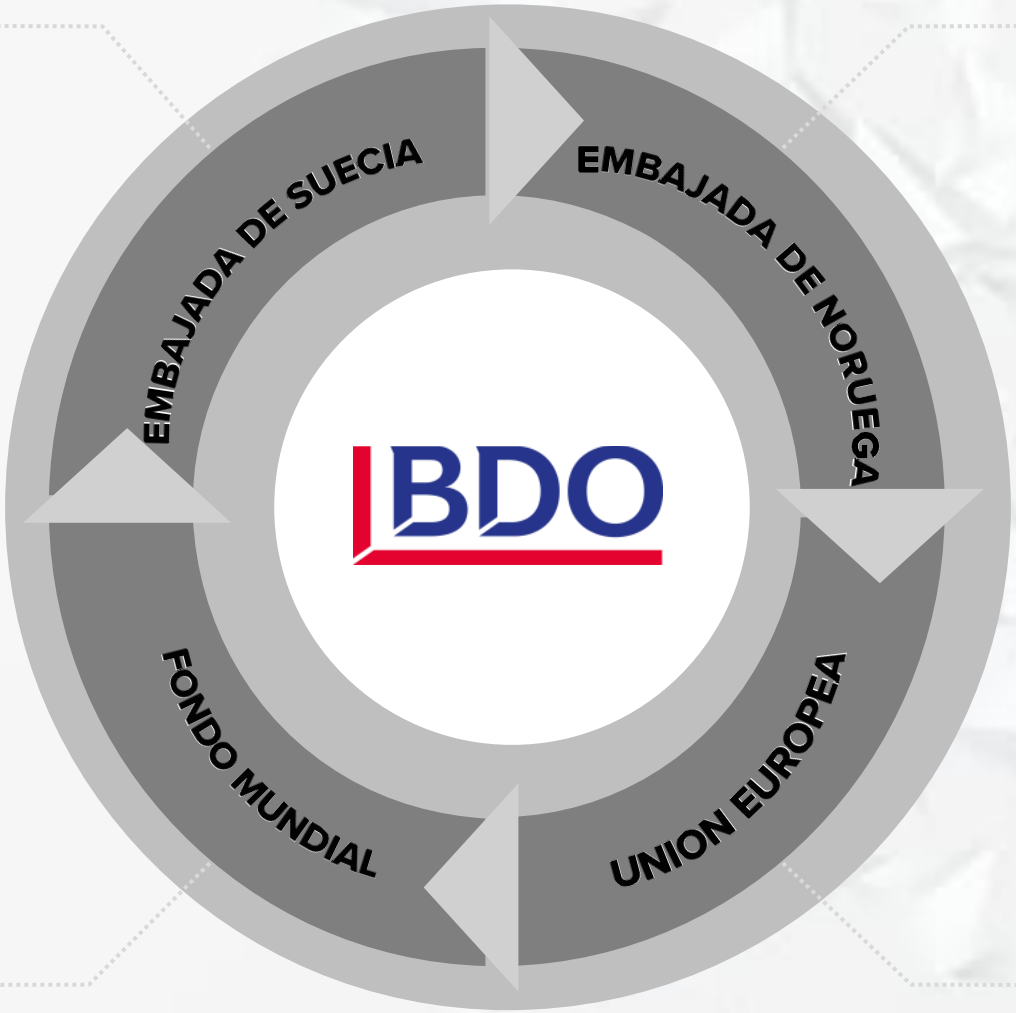
NUESTRA EXPERIENCIA EN PROYECTOS

EMBAJADA DE SUECIA

- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES – OIM.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO
- SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA.
- AGENCIA SUIZA PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN COSUDE.

FONDO MUNDIAL

- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES – OIM.
- FONDO FIANNCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE.
- FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.



EMBAJADA DE NORUEGA

- CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS.
- FONDO SUECO-NORUEGO DE COOPERACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL – FOS.
- SNPS-CC
- ECOM TRADING

UNION EUROPEA

- CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS.
- DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR. INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (GIZ).
- DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – DPS.
- PATRIMONIO NATURAL.
- COLEGIO MAYOR NUETSRA SEÑORA DEL ROSARIO.
- FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DE SUCRE – FIDES.

Documento Confidencial

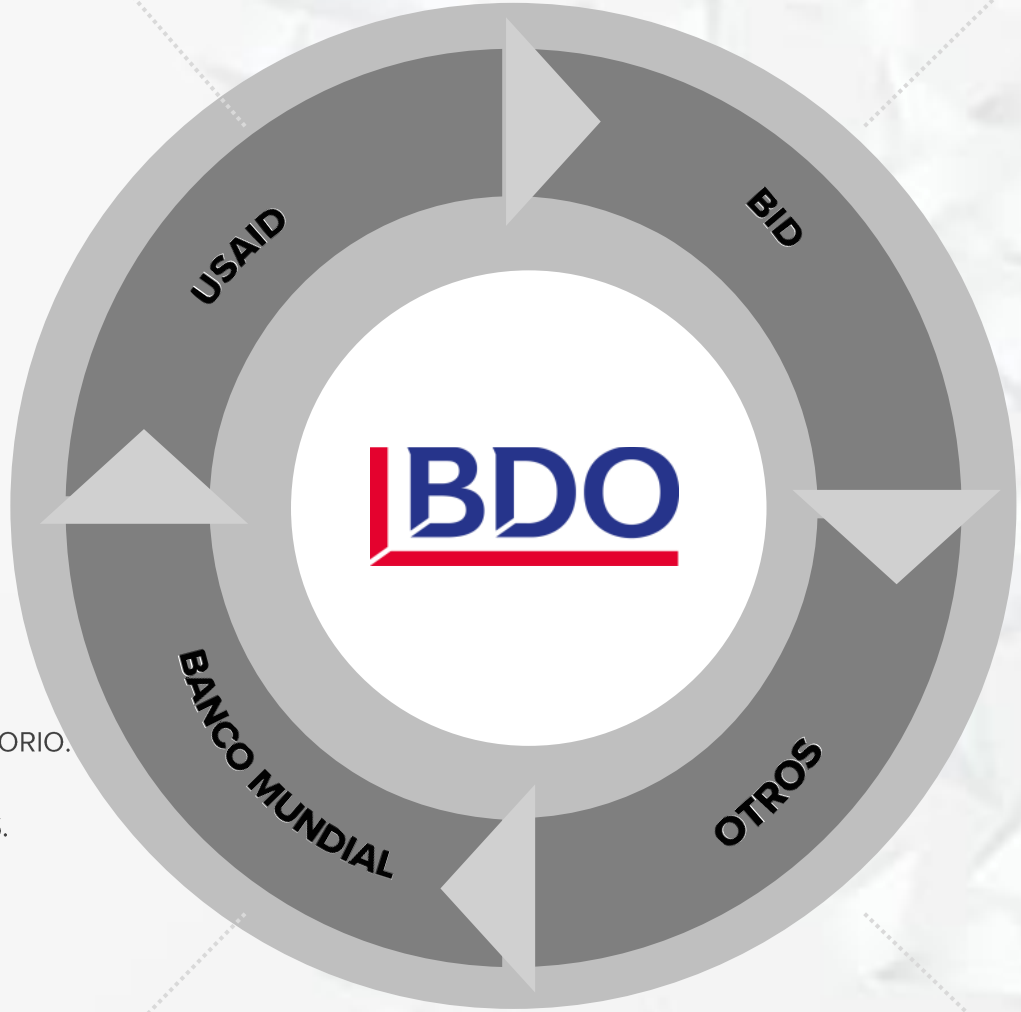
NUESTRA EXPERIENCIA EN PROYECTOS

USAID

- PATRIMONIO NATURAL.
- FUNDACIÓN LUKER.
- FUNDACIÓN ANDI
- COLANTA.
- ACDI VOCA.
- BANCAMIA.
- PROFAMILIA.
- ARCANGELES FUNDACIÓN.
- FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ.
- CENTRO COLOMBO AMERICANO DE MEDELLIN.
- CORPORACIÓN STARBUCKS FARMER SUPPORT CENTER COLOMBIA.
- SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL.

BANCO MUNDIAL

- PATRIMONIO NATURAL.
- MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO.
- DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS. MIGRACIONES – OIM.
- SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA.
- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.
- FONADE.



BID

- CONSERVACIÓN INTERNACIONAL.
- PATRIMONIO NATURAL.
- FEDEPALMA.
- FUNDACIÓN SALDARRIAGA.
- FUNADCIÓN ESCUELA NUEVA.
- CONFAMDI.
- FUNDACIÓN MARIO SANTODOMINGO.
- AGENCIA NACIONAL DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
- PROPACIFICO
- FINDETER
- CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL - CIAT

OTROS

- **AECID** - AGUAS DE CARTAGENA
- PROSIERRA.
- **NORAD –** ECOM - SECRETARIADO. NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL.
- **FONADE**
- **UNFAO –** HILFSWERK INTERNATIONAL HWI.
- **ACNUR**
- **IKI –** THE NATURE CONSERVANCY

Documento Confidencial

PROPUESTA DE SERVICIO

- Objetivo de Servicio
- Entregables
- Nuestro equipo de trabajo
- Honorarios



ALCANCE DEL SERVICIO

OBJETIVO Y ALCANCE

El objetivo general de este encargo, será realizar una auditoría externa al contrato de préstamo CAF 011052 de la vigencia 2023, respecto al uso de los recursos del préstamo; los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023; así como los procesos de contratación y adquisiciones con base en lo dispuesto en el contrato de préstamo CAF 011052, y en la normatividad colombiana aplicable.

Emitiremos los siguientes informes:

- Informe inicial de planeación: Identificaremos el enfoque de la auditoría, procedimientos de auditoría, alcance, objetivos, conocimiento de la actividad del programa por medio de la revisión del Contrato de Crédito CAF 011052 y documentos anexos, normas aplicables, informes, entrevistas, entre otro, emitiremos el cronograma de trabajo detallado de las actividades a realizar durante la ejecución de la auditoría y Matriz de riesgos de auditoría.

- Informe preliminar de hallazgos y observaciones: Este informe contendrá la siguiente estructura:

 - Uso de los recursos del crédito CAF para el Programa en la vigencia 2023.
 - Opinión de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, del Programa.
 - Observaciones acerca del cumplimiento de las cláusulas del Contrato de Préstamo suscrito y del Manual Operativo del Programa.

Documento Confidencial



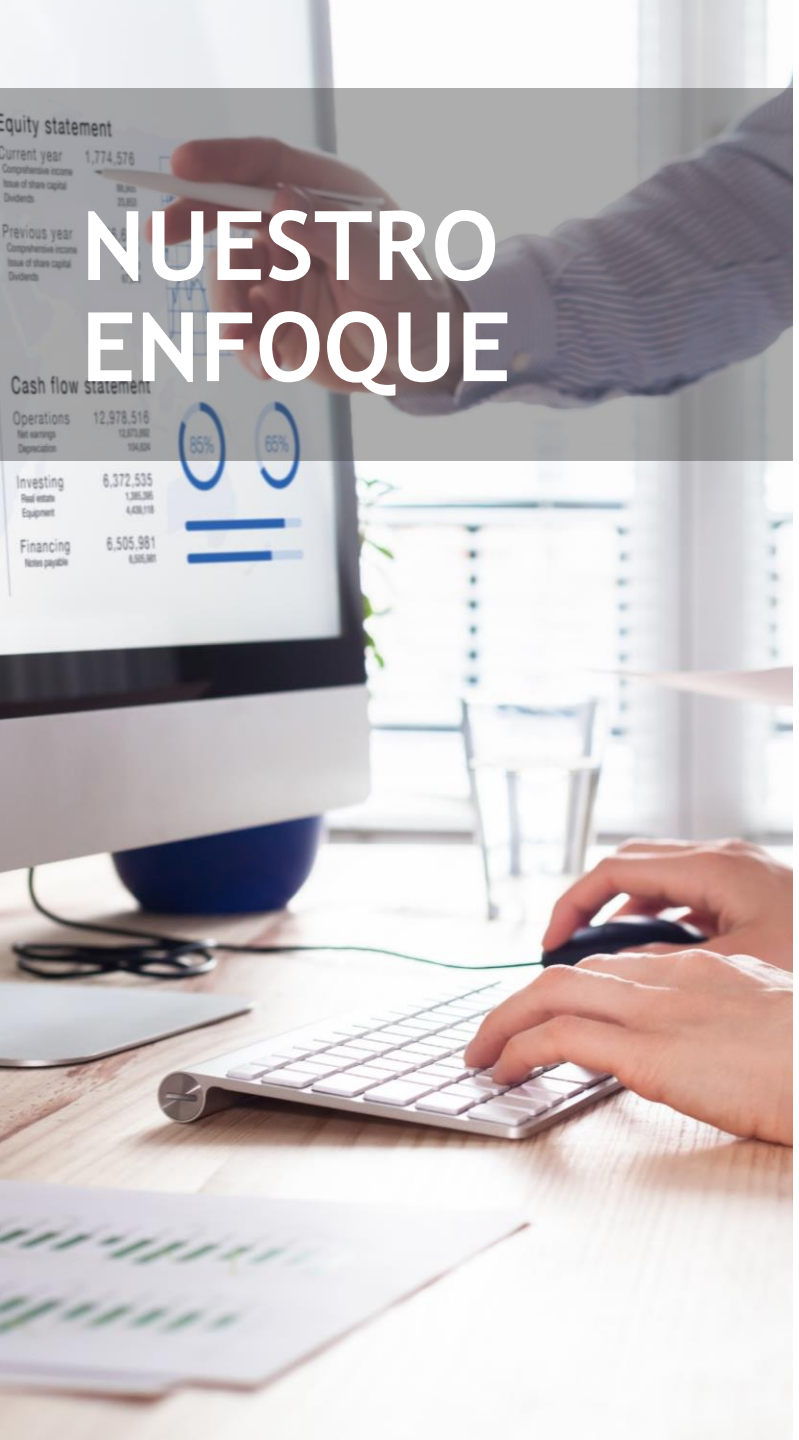
ALCANCE DEL SERVICIO

OBJETIVO Y ALCANCE

- Informe final de auditoría: Este informe señalará los siguientes aspectos:

 - Comentarios y observaciones sobre los registros contables, y los procesos
 - que se examinaron en el curso de la auditoría.
 - Deficiencias específicas y áreas de debilidad en los sistemas y controles.
 - Desviaciones respecto a las políticas y prácticas de contabilidad aplicadas.
 - Casos de incumplimiento con los términos del Contrato de Préstamo.
 - Gastos que no cumplan con las leyes fiscales u otras aplicables en el país.
 - Asuntos que han llamado la atención durante la auditoría, que podrían tener
 - un impacto significativo en la ejecución del Programa.
 - Estado de situación del cumplimiento de las recomendaciones de auditoría de períodos anteriores, producto de los hallazgos identificados., incluyendo solamente aquellas recomendaciones que no se hayan implementado, que se encuentren parcialmente cumplidas o que hayan sido implementadas en el período al que se refiere el informe.

Documento Confidencial



NUESTRO ENFOQUE

CONTAMOS CON UN ENFOQUE DE AUDITORÍA ADAPTADO A SUS NECESIDADES:

- Creemos que no existe una auditoría estándar, la auditoría que usted recibe se hará **a medida para una industria específica.**
- Planificamos adecuadamente a través de una **comunicación regular,** trabajando estrechamente con su equipo de finanzas.
- Ejecutaremos minuciosamente en colaboración con su equipo para **garantizar que se cumplan todos sus plazos.**
- Recibirán la garantía que necesitan, además de **un enfoque innovador** en términos de posibles **mejoras en sus sistemas, controles y gestión de riesgos.**



HONORARIOS

Propuesta económica

BASES PARA LA ESTIMACIÓN

Estamos comprometidos en prestarle un servicio de calidad al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, que represente una buena relación precio/calidad y sea completamente transparente cuando de honorarios se trata.

Honorarios profesionales

- En cuanto a nuestros honorarios profesionales, destacamos lo siguiente:

- Alcances diferentes a lo indicado en esta propuesta de servicios, por ejemplo, trabajos especiales para emitir estados financieros de periodo intermedio, en caso de requerirse, serán revisados y acordados previamente con la Administración.
- Los gastos de viaje y otros gastos, en caso de llegar a requerirse, se revisarán y acordarán previamente con la Administración antes de ser incurridos. Estos gastos se facturarán por separado previo acuerdo.

Documento Confidencial

PROPUESTA ECONÓMICA

Nuestros honorarios profesionales están en relación directa con una estimación razonable de las horas que insumirán las tareas a desarrollar, y el nivel de recursos a aplicar.

Para prestarles nuestros servicios de Auditoría Externa al Programa "Agua Potable y Saneamiento para las zonas Urbanas y Rural del Distrito de Buenaventura Fase I" para el período comprendido entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, hemos estimado los siguientes honorarios antes de IVA:

Honorarios Servicio	Valor *
Honorarios profesionales	$40.000.000

*** Consideraciones del servicio:**

- El valor anterior no incluye IVA

FORMA DE PAGO: Se pagará a la firma auditora los servicios, así:

- **Primer pago:** Correspondiente al 30% al presentar el Informe inicial de planeación;
- **Segundo pago:** Correspondiente al 30% a la presentación y aprobación del Informe preliminar de hallazgos y observaciones.
- **Tercer pago:** Correspondiente al 40% % a la presentación y aprobación de los Informe final de auditoría.



Nota

La propuesta contenida en este documento está hecha por BDO en Colombia y, en todos los aspectos, está sujeta a la negociación, el acuerdo y la firma de un contrato específico. Este documento contiene información que es comercialmente sensible para BDO en Colombia , que se le está revelando de manera confidencial para facilitarle la consideración de si desea o no contratar los servicios de BDO en Colombia . No debe ser divulgada a ningún tercero sin el consentimiento por escrito o sin consultar previamente a BDO en Colombia . Todos los nombres y estadísticas de clientes citados en este documento incluyen clientes de BDO en Colombia y podrían incluir clientes de la red internacional de BDO.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

NUESTRAS RESPONSABILIDADES

- Nuestros límites de responsabilidad para los procesos descritos en esta propuesta serán basados en la información entregada a nosotros por el personal designado por el cliente. Nuestro personal no tomara decisiones a nombre de su empresa involucrando directamente transacción de negocios, a menos que sea expresamente autorizado por los directivos de su Entidad.
- Durante la prestación de nuestros servicios, no asumiremos ninguno de los poderes o deberes que son propios del manejo directo de la Entidad; por lo tanto, nuestro trabajo no incluirá el firmar ningún documento o ningún otro tipo de representación ante terceros, que puedan crear responsabilidades para BDO.
- Nuestra Firma desarrolla su trabajo basado en criterios profesionales y bajo normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. En este sentido no podemos garantizar que no existan contingencias como consecuencia del uso e interpretación de la ley que hagan las autoridades fiscales. En caso de cualquier multa e intereses debido a objeciones de las autoridades fiscales, estos serian asumidos por el cliente.

No tenemos responsabilidad en la coordinación del manejo logístico del cliente.

Documento Confidencial

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- Sin perjuicio de la presentación y/o aceptación de la oferta, si llegare a sobrevenir una inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, BDO podrá desistir de la contratación del servicio sin que haya lugar al reconocimiento de indemnización alguna.
- Esta propuesta es diseñada y preparada por BDO, por lo tanto, hace parte de su propiedad intelectual y se elabora por solicitud y para conocimiento exclusivo del cliente. Por lo tanto, no está permitida su reproducción y/o divulgación a terceras personas.
- Esta propuesta es válida por el término de sesenta (60) días, a partir de la fecha de su envío y/o radicación en sus oficinas. La aceptación condicional, extemporánea o en términos distintos de los ofrecidos, dará lugar a una nueva propuesta.
- Estos términos y condiciones y el contrato que se llegare a suscribir son integralmente las reglas que regularán la relación entre las partes y se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes de la República de Colombia, sometiéndose las partes a los tribunales competentes de este país, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, por razón de su domicilio, presente o futuro, pudiera corresponderles.
- El presente Acuerdo terminará cuando se presente cualquiera de los siguientes eventos: a) Mutuo acuerdo de las partes, b) Manifestación unilateral de La Entidad, c) Manifestación unilateral de BDO, d) Incumplimiento grave por parte de BDO de alguna de las obligaciones pactadas en el presente Acuerdo que afecte el desarrollo del mismo, debidamente comunicado y no solucionado a satisfacción, e) Incumplimiento grave por parte de la Entidad de alguna de las obligaciones pactadas en el presente Acuerdo que afecte el desarrollo del mismo, debidamente comunicado y no solucionado a satisfacción. Se entiende por incumplimiento grave de la Entidad, saldos pendientes por pagar a BDO con antigüedad superior a sesenta (60) días, f) Disolución, liquidación o concurso de acreedores de cualquiera de las partes que afecte la debida ejecución y culminación de las obligaciones previstas en el presente Acuerdo, y g) Por todas las demás que exprese la ley.
- Con la aceptación de la propuesta por parte de la Entidad, se entenderá otorgada la autorización del cliente para compartir dicha información dentro de la red de firmas de BDO con el propósito de desarrollar procedimientos internos de evaluación de clientes y servicios, incluyendo, pero no limitándose, a la identificación de conflictos de interés potenciales o requerimientos de cumplimiento de independencia.
- A través de la confirmación de recepción de esta propuesta se entiende la aceptación de la política de datos de BDO y la autorización del uso de los mismos.

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS

Acepto los términos y condiciones de Propuesta de Servicios Profesionales de _____, presentada por BDO el día _____ bajo el número de consecutivo _____ y como evidencia del acuerdo lo suscribo así:

Razón Social de La Entidad:
Nombre del aceptante de la oferta:
Cargo de la persona que acepta la oferta:

Identificación del aceptante de la oferta (Representante Legal o autorizado)
Pasaporte___, C.E.___, C.C.____, Otro___, ¿Cuál?_____
Número:

Acepto los servicios, los honorarios, los términos y las condiciones que en la propuesta se incluyen, así:

1. Servicios Profesionales de: _____
2. Valor de Honorarios Mensuales: _____
3. Duración del servicio: _____

Firma del Aceptante de la oferta y autorización de Tratamiento de Datos Personales:

Fecha de aceptación:

Con el objetivo de dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de protección de datos, en especial la Ley xxxxx y al xxxxx (y demás normas que los modifiquen, adicionen, complementen o desarrollen), solicitamos diligencie la siguiente autorización:

Estando facultado para ello, autorizo al Grupo **BDO**, para la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, transferencia, transmisión, cesión, y en general de tratamiento de los datos personales de los empleados, consultores, asesores, socios, encargados y administradores de La Entidad que hayan sido suministrados con ocasión de la prestación de los servicios de que trata la presente propuesta con las siguientes finalidades :

- Realizar encuestas de satisfacción. SI__ NO__
- Invitación a eventos para promocionar nuestros productos o servicios. SI__ NO__
- Promoción de nuestros productos o servicio. SI__ NO__
- Remitir boletines, o publicaciones. SI__ NO__
- Campañas de fidelización o mejora de servicio. SI_ NO__
- Perfilamiento: Realizar el perfilamiento del titular a partir de sus datos personales para analizar o predecir aspectos relacionados con necesidades del servicio, intereses, comportamiento, entre otros. Si__ No___

PARA CONSULTAR NUESTRA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS INGRESE A

Para más información

Carrera 16 # 97 – 46 piso 8 , Bogotá D.C. Colombia
T (57 – 1) 6230199
comercial@bdo.com.co
www.bdo.com.co

La propuesta contenida en este documento está hecha por BDO en Colombia y, en todos los aspectos, está sujeta a la negociación, el acuerdo y la firma de un contrato específico. Este documento contiene información que es comercialmente sensible para BDO en Colombia , que se le está revelando de manera confidencial para facilitarle la consideración de si desea o no contratar los servicios de BDO en Colombia . No debe ser divulgada a ningún tercero sin el consentimiento por escrito o sin consultar previamente a BDO en Colombia . Todos los nombres y estadísticas de clientes citados en este documento incluyen clientes de BDO en Colombia y podrían incluir clientes de la red internacional de BDO.

PROPUESTA DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA:

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO



mazars

16 de Febrero de 2024

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Estimados,

Nos complace tener la oportunidad de presentar nuestra propuesta de servicios profesionales Auditoría Externa al Contrato de Préstamo de la Operación del Crédito CAF 011052 para el programa de “Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbanas y Rural del Distrito de Buenaventura Fase I”, y como Organismo Ejecutor del Crédito el **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.**

Nosotros podemos ofrecerle:

- Un equipo altamente cualificado. Los expertos que han sido elegidos tienen conocimiento en todos los sectores de la economía y experiencia en el apoyo a empresas similares a la suya. Queremos que Mazars sea el adecuado para usted. Nuestro objetivo es construir una relación profesional valiosa y duradera con usted. Si somos aceptados, le damos nuestro compromiso de que recibirá la más alta calidad de servicio y una solución de primera clase y;
- Una tarifa justa y transparente que refleja nuestro deseo de trabajar con el **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**, sin comprometer la calidad de nuestro servicio.

Si tiene alguna pregunta o quiere discutir cualquier aspecto de nuestra oferta, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Atentamente,



Carlos Andres Molano Camelo
Representante Legal
Mazars Colombia SAS Beneficio e Interés Colectivo - BIC

RESUMEN EJECUTIVO



mazars

Resumen Ejecutivo

Esta propuesta ha sido preparada sobre la información compartida con nosotros acerca de la operación de la Entidad y nuestra comprensión de los requisitos, igualmente resalta nuestra experiencia en el sector que nos hace los más calificados para realizar este trabajo.

Servicios y Honorarios Estimados

Servicios Profesionales de Auditoría Externa para el MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Honorarios Estimados	Honorarios
Auditoría Externa al Contrato de Préstamo de la Operación del Crédito CAF 011052 para el programa de “Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbanas y Rural del Distrito de Buenaventura Fase I”, y como Organismo Ejecutor del Crédito el **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**	**COP $ 75.400.000 IVA INCLUÍDO**

¿Por qué contratar a Mazars?

Tenemos experiencia en cientos de proyectos en todos los sectores. Nuestros procesos de clase mundial, capacidad y experiencia global en auditoría que nos permite ofrecer una calidad sin igual a precios competitivos. Somos una de las pocas empresas que puede combinar nuestra experiencia líder en el mercado con un profundo conocimiento del sector para ofrecer valor real y conocimientos a nuestros clientes, nuestra diferencia es que somos capaces de ofrecer esa capacidad a nivel mundial como un solo equipo. En relación con su proyecto en particular, es lo siguiente lo que pone a Mazars en la mejor posición para apoyarle en Colombia:

Beneficios Específicos de Mazars
Contamos con un equipo con fuertes conocimientos en el sector en el que opera el **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO,** que actúa desde las distintas áreas de la firma de forma transversal, para apoyar al cliente en su operación y opinar acerca de los procesos cuando se requiera.
Nuestra experiencia a lo largo de estos años nos ha permitido formar un equipo de profesionales con conocimientos técnicos que apoyan la operación diaria de nuestros clientes.
La atención al cliente de forma personalizada nos caracteriza y nos diferencia de otras firmas.

01

SU REQUERIMIENTO

SU REQUERIMIENTO
NUESTRO ALCANCE DE TRABAJO

Objeto:

- Realizar la auditoría externa al programa financiado con recursos del préstamo CAF 11052 para la vigencia 2023, respecto al uso de los recursos; los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023; así como los procesos de contratación y adquisiciones con base en lo dispuesto en el contrato de préstamo, las políticas de gestión vigentes de CAF, y la normatividad colombiana aplicable.

Obligaciones Generales

- Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con las actividades establecidas en el presente documento y dentro del plazo pactado, especialmente las que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
- Cumplir con todos los requisitos necesarios para la legalización del contrato.
- Custodiar y responder por los elementos de la Entidad entregados a su cargo para el desarrollo del presente contrato.
- Utilizar los implementos destinados al cumplimiento del objeto contractual para usos que tenga que ver con las actividades desplegadas en desarrollo del contrato, más no para uso particular del contratista.
- Constituir y mantener vigentes las garantías que amparan el contrato.
- Presentar los informes de gestión, para el pago, que permitan al supervisor verificar el cumplimiento del contrato, y el desarrollo de los eventos y actividades programadas para el periodo.
- Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- Acreditar que se encuentra a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
- Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
- Guardar total y estricta reserva de la información que conozca en desarrollo de las actividades del contrato. La información del MVCT solo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de la autoridad competente, y el contratista deberá guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. En este sentido, el contratista responderá patrimonialmente por los perjuicios que cause a la administración o a un tercero por la divulgación, manejo inadecuado o utilización indebida de datos e información.
- El contratista obligado a facturar electrónicamente conforme con las disposiciones del Decreto 358 de 2020 y la Resolución de la DIAN No. 000042 del 05 de mayo de 2020, deberá remitir, como condición para el pago, el RUT actualizado con la inclusión de la obligación de facturación electrónica y la respectiva factura electrónica en los términos del Estatuto Tributario, los Decretos 2242 de 2015 y 358 de 2020, la Resolución de la DIAN No. 000042 referida, y demás normatividad concordante, validada previamente por la DIAN, junto con los soportes requeridos, al correo del supervisor del contrato y al canal o correo que para el caso disponga la Entidad, que esté autorizado por la DIAN.

SU REQUERIMIENTO
NUESTRO ALCANCE DE TRABAJO

- Entregar a la finalización del contrato un informe de todas las actividades desarrolladas.
- Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato y la debida ejecución de los recursos destinados para el efecto.
- Ceder al Ministerio los derechos patrimoniales de autor, por medio del cual se transfieren los derechos sobre los datos, los textos, dibujos, imágenes y todo el material y productos resultantes de la ejecución del contrato, sin costo adicional.
- Contar y disponer de la infraestructura de software, hardware y conectividad necesarias para el desarrollo de cada una de las actividades y requerimientos del contrato de consultoría.
- Garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente a nivel distrital y nacional aplicable al desarrollo del objeto contractual y toda aquella que sea expedida durante la ejecución.
- Cumplir con la normatividad vigente relacionada con la implementación de su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, respecto al cual deberá aportar al supervisor del contrato la siguiente información: Certificación firmada por el representante legal que evidencie el compromiso con la seguridad y salud de sus trabajadores.

Obligaciones Específicas:

- Elaborar el documento de planificación que incluya el programa y plan de auditoría, para ser aprobado por la supervisión del contrato. El documento de planificación debe contener, como mínimo, objetivo, alcance, criterios, actividades a desarrollar, de acuerdo con las especificaciones del contrato de préstamo CAF 11052 y sus documentos complementarios.
- Adelantar las acciones necesarias para desarrollar la auditoría externa al contrato de préstamo CAF 11052 de la vigencia 2023, respecto al uso de los recursos del préstamo y presentar su opinión auditada de los estados financieros; así como los procesos de contratación y adquisiciones con base en lo dispuesto en el contrato de préstamo CAF 1 1052 políticas de gestión vigentes de CAF, y en la normatividad colombiana aplicable.

Entregables:

- Informe inicial de planeación.
- Informe preliminar de hallazgos y observaciones, que contendrá:
 - Uso de los recursos del crédito CAF para el Programa en la vigencia 2023.
 - Opinión auditada de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, del Programa y de los justificantes que los soporten.
 - Observaciones acerca del cumplimiento de las cláusulas del Contrato de Préstamo suscrito y del Manual Operativo del Programa.
 - Ejecución de obras, avance físico y financiero.
- Informe final de auditoría.

02

NUESTRO ENFOQUE & METODOLOGÍA

NUESTRO ENFOQUE DE TRABAJO

ACTIVIDADES POR FASE

Actividades Generales

Planeación

- Kick Off Meeting
- Entendimiento a nivel de detalle de la operación del convenio, del organismo ejecutor y su ejecución
- Evaluación de flujos significativos de transacciones
- Determinación de la estrategia de la auditoría, alcance y memorando de planeación

Ejecución

- Eficacia operativa de los controles
- Revisión y evaluación de las condiciones de desembolso
- Revisión de requisitos para los desembolsos (solicitudes, no objeciones y cuentas especiales)
- Verificación de cumplimiento de métodos de desembolso: Anticipos de fondos, reembolsos de gastos y pagos directos
- Verificación de tasa de cambio de recursos para desembolsos y reconocimiento de gastos
- Verificación de elegibilidad de gastos: Son necesarios para el logro de los objetivos del proyecto (pertinencia del gasto), cumplen con lo establecido en el contrato de préstamo o convenio y las políticas de CAF, están efectivamente pagados, registrados y adecuadamente documentados y cumple con políticas de adquisiciones
- Revisión de conciliación de cuenta especial
- Verificación de los registros del sistema contable
- Revisión expost de los desembolsos y adquisiciones

Reporte

- Preparación de informes (entregables)
- Socialización de observaciones y/o hallazgos, en caso de que aplique
- Emisión de informes definitivos

COMUNICACIÓN

03

CRONOGRAMA

NUESTRO ENFOQUE DE TRABAJO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES GENERALES Y ENTREGABLES

El tiempo estimado para alcanzar los objetivos de esta propuesta es de 1 mes para la ejecución de la auditoría como se muestra en el siguiente cronograma con monitoreo continuo al avance del proyecto.

Principales Actividades	Semanas			
	1	2	3	4
Planeación				
Análisis de documentación y transacciones significativas				
Ejecución de pruebas				
Emisión informe borrador de la auditoría				
Pruebas complementarias requeridas				
Emisión de informe final				
Monitoreo				

NUESTRO ENFOQUE DE TRABAJO

CONTROL DEL PROYECTO

- Semanalmente, se realizarán reunión de seguimiento del proyecto para revisar un Resumen Ejecutivo/Status Report.
- Definición de un gobierno del proyecto (un solo punto de contacto) en el Cliente y en Mazars para facilitar la comunicación entre ambos equipos.
- Solicitud y entrega de información a través de una carpeta compartida entre ambos equipos, para fortalecer el control de entrega de información.
- Enfoque Evaluación Principio a Fin – Desarrollada a lo largo del Ciclo del Proyecto donde podemos proveer estrategias de análisis y mitigación para las áreas de riesgo, se considerarán los siguientes objetivos y actividades:

 - Incrementar la probabilidad de que los proyectos sean entregados a tiempo.
 - Reducir sorpresas no deseadas.
 - Identificar riesgos y alternativas de solución a problemas emergentes.
 - Revisión y evaluación de cambios al Gantt del proyecto.
 - Determinar los cambios al plan del proyecto y viabilidad de los planes.
 - Documentar reportes de avance incluyendo los cambios y acuerdos alcanzados.



Modelo de Status Report Semanal

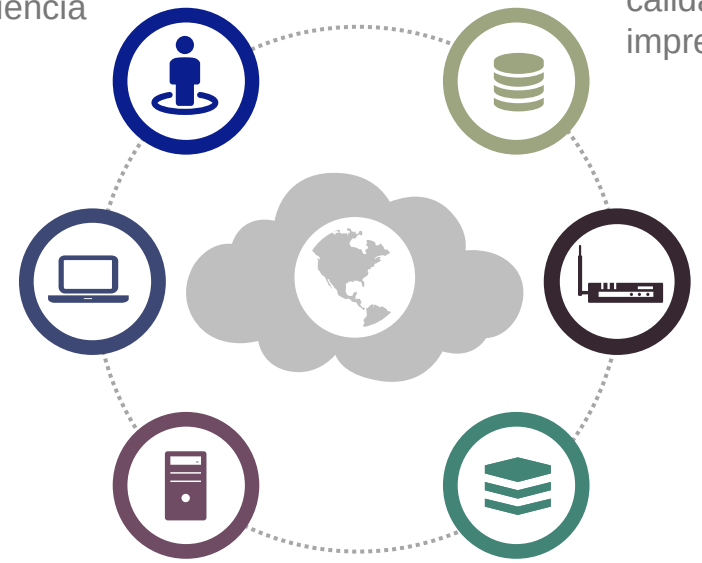
NUESTRO ENFOQUE DE TRABAJO

NUESTRO VALOR AGREGADO

Conocimiento del sector de la cooperación internacional con experiencia acumulada auditando financiados por la Unión Europea, BID, AECID, AFD, entre otros. Miembros del equipo con experiencia trabajando en Fundaciones internacionales.

Estricto cumplimiento al cronograma de entrega de informes y de visitas de campo, con una dinámica de trabajo conjunto, entregas parciales y un reporte periódico de estado de avance.

Informes presentados previamente con ustedes antes de su emisión final, para garantizar conclusiones acertadas.



Alto nivel de involucramiento de los socios, directores y gerentes con el fin de mejorar la calidad del trabajo y solucionar posibles imprevistos.

Equipo estable y enfocado exclusivamente en el proyecto. Equipo que incluye miembros bilingües en español e inglés.

Utilización de las **Herramientas** globales de Mazars que brindan una perspectiva novedosa y permite ser eficiente en la auditoría.

Invitación a las charlas realizadas por Mazars Colombia, las cuales incluyen temas legales, de auditoría, consultoría, outsourcing entre otros.

04

NUESTRA PROPUESTA DE HONORARIOS



NUESTRA PROPUESTA DE HONORARIOS

En términos generales, la inversión que realiza cada uno de los clientes de Mazars se tasa en función de los siguientes parámetros:

- El tiempo dedicado al proyecto.
- La ubicación geográfica del cliente.
- La cantidad de oficinas y/o sucursales del cliente.
- La complejidad de las labores a desarrollar.
- El perfil de los Profesionales que conforman el equipo de trabajo.

Cada uno de estos ítems lleva asociada una metodología interna de costeo en la cual se contemplan las variables de todo orden que tienen incidencia en la determinación final de los honorarios.

El valor de los honorarios se relaciona directamente con el perfil de los profesionales a cuyo cargo esté el respectivo trabajo. Bajo esta óptica, los honorarios se estiman teniendo en cuenta los factores reseñados y la cantidad y calidad de los profesionales que formen parte del equipo de trabajo.

Honorarios Estimados	Honorarios
Auditoría Externa al Contrato de Préstamo de la Operación del Crédito CAF 011052 para el programa de “Agua Potable y Saneamiento para las Zonas Urbanas y Rural del Distrito de Buenaventura Fase I”, y como Organismo Ejecutor del Crédito el **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**	**COP $ 75.400.000 IVA INCLUÍDO**

Forma de pago de los honorarios:

- El 50% al momento del inicio formal de la auditoría, junto con el plan de trabajo y cronograma de la auditoría.
- El 50% a la entrega del Informe final de opinión de la auditoría.

NUESTRA PROPUESTA DE HONORARIOS

Consideraciones sobre los honorarios:

- La presente oferta no incluye valores correspondientes a hospedaje, alimentación, desplazamiento u otros que sean necesarios para atender los requerimientos. Estos valores deberán ser cubiertos por el Cliente.
- En caso de cualquier cambio en los requerimientos de las entidades de monitoreo y control que modifiquen el alcance de nuestro trabajo y la dedicación, se informará a la Entidad y de acuerdo con la Administración se evaluará el efecto sobre las tarifas convenidas.
- El cliente consignará los pagos de cada factura a la cuenta bancaria designada por Mazars Colombia.
- La factura emitida, se deberá pagar a más tardar dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la fecha en que haya sido radicada.
- A efectos de los pagos, Mazars no es autorretenedor de ningún tipo de impuesto, de acuerdo con la legislación colombiana.
- La presente propuesta ha sido construida considerando las condiciones actuales de la Entidad, lo cual no incluye la incorporación de nuevas sedes fabriles, escisiones o fusiones.

Responsabilidades de la Entidad y no del auditor:

- La auditoría de los estados financieros bajo NIIF al 2022 - 2023 y la información será presentada al Consejo o Junta de Accionistas y otros grupos de interés.
- La adopción de las medidas de control necesarias para promover la fiabilidad de la información financiera, la eficacia y eficiencia de las operaciones, la protección de los recursos y las oportunidades y el cumplimiento de las políticas y disposiciones legales.
- La preparación y presentación de las declaraciones de impuestos y la atención a los requerimientos de las autoridades y entidades del gobierno.
- La adopción de todo tipo de medidas conducentes al aprovechamiento de oportunidades de negocios, al cumplimiento de las disposiciones legales y a la utilización de oportunidades de optimización de recursos.
- El cumplimiento de las responsabilidades de representación legal y judicial en los términos indicados por la ley en el país.

Consideraciones adicionales:

- El auditor no está obligado a realizar tareas distintas de las indicadas en las Normas Internaciones de Auditoría (NIA). Por lo tanto, cualquier otra actividad, relacionada con sucesos pasados, presentes o futuros, derivados de nuevas leyes o requerimientos de las autoridades fiscales, requerimientos de Superintendencias para realizar revisiones especiales o auditorías con cortes distintos de los indicados en esta propuesta, las reformas estatutarias, las decisiones del máximo órgano social, los acuerdos contractuales en los que la Entidad sea parte, las instrucciones del Consejo de Administración o las normas o conceptos contables de otros países sobre cuestiones legales, fiscales, cambiarias y laborales, no forman parte de las obligaciones del auditor.

NUESTRA PROPUESTA DE HONORARIOS

- Por esta razón, el alcance de la Auditoría definida en esta propuesta no incluye Auditorías o revisiones con cortes distintos a los mencionados anteriormente, ni servicios de consultorías de sistemas, traducción de informes, impuestos, intercambio, trabajo, planificación tributaria o legales.
- la Entidad reconoce y acepta que no es deber del auditor desempeñar ninguna función que pertenezca a sus administradores, asumir su vocación y defensa, preparar certificaciones y respuestas a requerimientos de información, certificar y difundir de acuerdo con la ley sus estados financieros, tomar cualquier medida que pueda ser tomada como consecuencia de fallas de control interno, errores, irregularidades, actos ilegales o fraudes que se noten, así como para presentar las quejas a las autoridades o presentar las reclamaciones que sean el caso.
- El auditor no está obligado a rendir informes o hacer declaraciones sobre asuntos que no sean de su competencia o que no correspondan a sus obligaciones legales o contractuales ni a suscribir formularios con manifestaciones predeterminadas.
- El auditor tampoco está obligado a responder peticiones específicas de personas para que tengan la calidad de propietarios, directores, otros administradores, empleados, clientes o contratistas de la Entidad. En caso de conflicto entre los propietarios y la Entidad, el auditor solo avanzará las acciones que determinen expresamente la ley o el cuerpo social más alto.
- Los papeles de trabajo que producimos como resultado de la auditoría son propiedad exclusiva del Auditor y constituyen información confidencial y que será retenida por nosotros de acuerdo con las políticas y procedimientos de Mazars.
- La presente propuesta está sujeta a verificación de posibles conflictos de interés con nuestra casa matriz, así como de los integrantes de Mazars. En caso de encontrar un posible conflicto de interés, nos veremos obligados a desistir de los servicios ofertados.
- Mazars solicita su autorización para incluir el logo de su organización (que hace referencia al nombre de la Entidad) en documentos o anexos de referencias, experiencias y “case studies” emitidos por nosotros, para uso exclusivo en presentaciones con fines de marketing, permitiéndonos revelar nuestra condición de asesores de la Entidad, una vez finalizados los trabajos realizados recogidos en esta propuesta. Para efecto de lo anterior, entenderemos autorizado con la aceptación de la presente propuesta.
- Los términos establecidos en esta propuesta tienen una validez de noventa (90) días.

Mazars confía en que esta propuesta satisfaga todas sus necesidades y expectativas y aprecia que nos haya considerado para esta propuesta.

No dude ponerse en contacto con nosotros si tiene alguna duda o pregunta sobre esta propuesta, o cualquier otro requisito.

05

NUESTRO EQUIPO

Nuestro Equipo

Equipo asignado para el MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO



Carlos Andrés Molano
Socio Internacional – Director Colombia

Profesional en Negocios Internacionales, Universidad de Fullerton Estado de California, Estados Unidos.
MBA, Escuela de Administración de Empresas, España.
Contador Público, Colombia

Carlos se unió a Mazars en 2013 como Socio Director, cuenta con 16 años de experiencia y tiene un amplio conocimiento en consultoría y auditoría de empresas nacionales e inversión extranjera en Colombia, auditoría bajo Normas Internacionales de Auditoría (NIA), auditoría externa y participación clave en asignaciones de Debida Diligencia.

Carlos ha estudiado, trabajado y vivido en los Estados Unidos, China y España durante 16 años. Su práctica se centra en los servicios de Auditoría, Outsourcing, Finanzas, Negocios Internacionales, entre otros. Ha atendido a clientes globales y locales. En su experiencia, Carlos ha trabajado en diferentes empresas de consultoría alrededor de todo el mundo.

Sectores de Experiencia:
- Financiero
- Tecnología
- Servicios
- Gobierno
- Transporte y Logística
- Industrial

Experiencia:
- Mazars, Colombia
- Mazars, España
- KPMG, España
- Iberaudit Kreston, España
- Zhonghui CPA, Shanghai, China
- Qualify America, Irvine California

Idiomas:
- Español
- Inglés
- Mandarín



José Manuel Trujillo López
Socio Internacional - Líder de Auditoría y NIIF

Contador Público, Universidad Javeriana
Certificado en NIIF, ACCA
Maestría en Finanzas, EADA Business School, Barcelona y Universidad de Cataluña

José se unió a Mazars en 2020, cuenta con más de 27 años de experiencia profesional en revisoría fiscal y auditoría externa, especializándose en la revisión y evaluación de estados financieros, análisis y aplicación de normas NIIF. Cuenta con experiencia en temas relativos al cumplimiento de normas Sarbanes-Oxley para importantes compañías del sector industrial y hace parte del equipo de NIIF Colombia.

En su trayectoria profesional ha participado en proyectos para importantes clientes nacionales e internacionales en los sectores cervecero, industrial, minorista y de servicios públicos. Ha sido profesor de aseguramiento financiero en la carrera de Contaduría de la Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Nacional de Contadores (INCP), Universidad del Norte, CESA (Colegio de Estudios superiores de Administración), Universidad ICESI, Universidad de los Andes y conferencista en numerosas empresas nacionales y globales.

Sectores de Experiencia:
- Fundaciones
- Servicios
- Gobierno
- Financiero

Experiencia:
- Mazars Colombia
- EY Colombia
- PwC

Idiomas:
- Español
- Inglés

Nuestro Equipo

Equipo asignado para el MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO



Yonson Velandia
Socio de Consultoría

CPA, Universidad Santo Tomás de Colombia
MBA, Escuela de Organización Industrial
Auditor de Sistemas de Información
Certificado por CISA

Yonson se unió a Mazars en 2022, cuenta con más de 25 años de experiencia ejecutando y liderando proyectos de auditoría interna para las compañías más importantes del país. Es auditor de sistemas de información Certificado por ISACA. Adicionalmente, ha desarrollado proyectos de implementación de sistema de control interno y gestión de riesgos empresariales en diversas organizaciones en Latinoamérica. Ha participado en compromisos para clientes transnacionales (Ashmore Energy, Ecopetrol, Carvajal, Skandia, Unilever Andina, Brinks Colombia y Venezuela

Sectores de experiencia:
- Fundaciones
- Telecomunicaciones
- Educación
- Servicios
- Gobierno
- Servicios Financieros
- Oil & Gas

Experiencia:
- Mazars Colombia
- EY Colombia

Idiomas:
- Español
- Inglés
- Francés



Johann Hernando Ortega
Senior de Consultoría

Ingeniero Industrial
Especialista en Gerencia de Proyectos, Universidad EAN
Programa de Auditoría Interna – SARLAFT

Johann se unió a Mazars en 2023, cuenta con más de 18 años de experiencia ejecutando y liderando áreas de auditoría interna; evaluación de riesgos SOX; evaluación e implementación de modelos de riesgos, cumplimiento COSO y modelos de apetito de riesgos, así como en el sector privado.

Algunas de las compañías relevantes donde Johann ha participado son: 472 Servicios Postales Nacionales, EY, Serdan, Archivo General de la Nación.

Sectores de experiencia:
- Fundaciones
- Construcción
- Seguros
- Servicios
- Gobierno
- Servicios
- Logística
- Sector Público

Experiencia:
- Mazars Colombia
- EY Colombia
- KPMG
- 472
- Serdan
- Constructora NIO

Idiomas:
- Español
- Inglés

Nuestro Equipo

Equipo asignado para el MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO



Erika Fernanda López
Senior de Consultoría

Contadora Pública, Universidad Minuto de Dios
Diplomado en Administración del Riesgo y Auditoría Forense, Pontificia Universidad Javeriana

Erika se unió a Mazars en 2022, cuenta con más de 6 años de experiencia en áreas de auditoría interna y forense; ejecución y seguimiento a los programas de cumplimiento; Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE); SAGRLAFT/SAGRILAFT en las fases de: Gobierno, políticas, riesgos, canales de denuncias, pruebas de controles, gestión de terceros, entrenamientos y mejora continua de los programas de cumplimiento.

Durante su rol como consultora, le ha permitido liderar y apoyar servicios de:

- Auditoría interna desde la ejecución y reporte, incluyendo evaluación de diseño y eficacia de controles SOX.
- Auditoría Externa apoyando la auditoría a estados financieros, impuestos y cumplimiento SAGRILAFT y PTTE a sujetos obligados.
- Programas de Cumplimiento Normativo apoyando el diagnóstico y la implementación de programas de la SSC.

Sectores de Experiencia:

- Fundaciones
- Servicios
- Gobierno

Experiencia:

- Mazars Colombia
- KPMG
- Citibank

Idiomas:

- Español
- Inglés



Cristina Sarmiento Sandoval
Consultora de TI

Ingeniera de Sistemas, Universidad los Libertadores
Especialista en Auditoría de Sistemas de Información, Universidad Católica
Cursos especializados en: Python, Ciber Riesgo, Ciberseguridad, ISACA

Cristina se unió a Mazars en 2022, cuenta con más de 12 años de experiencia en consultoría metodologías y técnicas de auditoría, conocimiento de los estándares internacionales COBIT, COSO, ITIL, ISO 27001 e ISO 22301, Basilea, implementación de metodologías para el análisis y gestión de riesgos. Posee habilidades en el manejo de base de datos, campo de redes y telecomunicaciones, conocimientos en SAP y ERP en firmas con participación en proyectos de múltiples sectores.

Cuenta con experiencia complementaria en normas INTOSAI, NIAS, COSO ERM y MECI. en compañías del sector público y privado.

Sectores de Experiencia:

- Financiero (Banca y Seguros)
- Agroindustrial
- Sector Solidario
- Servicios
- Gobierno
- Oil & Gas

Experiencia:

- Mazars Colombia
- CPS Consultoría Empresarial

Idiomas:

- Español
- Inglés

06

NUESTRA EXPERIENCIA

Nuestra Experiencia

A continuación, se presenta un resumen de nuestra experiencia:



BID / Fundación Santo Domingo

Auditoría Externa

Mazars Colombia realizó la auditoría externa al Proyecto IdeasLab ejecutado por La Fundación Santo Domingo y Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

Colombia

Fundación



Fundación Humedales, 2019

Auditoría Externa

Mazars Colombia realizó la Auditoría Externa al proyecto “humedales innovadores (filtro verde)”, financiado por GNF de Alemania, la Fundación Global Nature de España, BMZ, y de las empresas privadas Kärcher de Alemania y Sika de Suiza.

Colombia

Fundación



Fundación Luker, 2021

Auditoría

Mazars Colombia realizó la Auditoría de rendición de cuentas al proyecto Financiado por la USAID “The Cocoa Effect, (El Efecto Cacao)” con un valor de más de **USD 6.921.179.**

Colombia

Fundación



ACPO, Colombia

Auditoría Externa

Mazars Colombia presta el servicio de auditoría al proyecto MIA: programa de socioeducativo para la mujer desmovilizada del conflicto armado en Colombia (mestiza, indígena afrodescendiente), ejecutado por la Fundación ACPO.

Colombia

Fundación

Nuestra Experiencia

A continuación, se presenta un resumen de nuestra experiencia:



Proyecto Región Andina, Colombia
Auditoría

Mazars Colombia prestó el servicio de auditoría financiera al Proyecto "Fortalecimiento de mujeres y hombres defensores de derechos humanos en la Región Andina" Junto con Mazars Uruguay.

Colombia

Fundación



Fundación Humedales, 2021
Auditoría Externa

Mazars Colombia prestó los servicios de auditoría externa al proyecto “Safe drinking water for disadvantaged groups in rural Colombia”, financiado Global Nature Fund - **GNF** y la **BMZ**, con un valor total de € 294.424,61.

Colombia

Fundación



Proyecto IDH, Colombia
Auditoría

Mazars Colombia prestó el servicio de auditoría financiera al proyecto de IDH - "Framed in Sustainable Coffee Program", ejecutado por Louis Dreyfus Commodities.

Colombia

Fundación



Red Solidaridad Social

Auditoría Externa

Mazars Colombia prestó el servicio de auditoría externa al proyecto “Eje Cafetero” y la liquidación del Fondo para la Reconstrucción y Desarrollo Social de Eje Cafetero – FOREC.

Colombia

Fundación

Nuestra Experiencia

A continuación, se presenta un resumen de nuestra experiencia:



Fundación Antonio Restrepo Barco
Auditoría

Mazars Colombia prestó el servicio de auditoría financiera la Fundación Antonio Restrepo Barco, organización independiente comprometida con la generación de equidad y desarrollo social en Colombia y América Latina.

Colombia

Fundación



Arcángeles Fundación para la Rehabilitación Integral
Auditoría

Mazars Colombia presta el servicio de auditoría a Arcángeles Fundación para la Rehabilitación Integral, se centran en la rehabilitación de la sociedad y trabajar por la inclusión social.

Colombia

Fundación



Fundación Envol Vert

Auditoría

Mazars Colombia prestó el servicio de auditoría a la Fundación Envol Vert, busca proteger los bosques y la biodiversidad presente en Francia, Colombia y Perú.

Francia / Colombia

Fundación



Fundación Grandes Corazones
Outsourcing

Mazars Colombia prestó el servicio de outsourcing a la Fundación Grandes Corazones, tienen como objetivo desarrollar alternativas orientadas al mejoramiento de la calidad de vida.

Colombia

Fundación

Nuestra Experiencia

A continuación, se presenta un resumen de nuestra experiencia:



Fundación Plan, 2021

Auditoría Externa

Mazars Colombia presta los servicios de auditoría externa al proyecto “Rapid Response Covid-19 Colombia” financiado por Civil Society in Development **– CISU** y Danish Emergency Relief Fund – **DERF,** con un valor total **de COP $1.028.233.911.**

Colombia

Fundación



Fundación Plan, 2020

Auditoría Externa

Mazars Colombia prestó el servicio de auditoría externa para el contrato de subvención financiado por la Unión Europea “Mejoramiento de la capacidad de emprendimiento, generación de ingresos, en el norte y sur del cauca”.

Colombia

Fundación



FIIAPP, Colombia

Verificación de Gastos

Mazars Colombia prestó el servicio de verificación de gastos al sistema de rendición de cuentas al proyecto DCI-ALA / 2013 / 330-003 y una subvención de la UE de **$7.475.000 euros** financiado por la FIIAPP.

España

Fundación / Proyectos



APC Colombia

Auditoría Externa

Mazars Colombia presta el servicio de auditoría externa a La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia. Gestiona, orienta y coordina la cooperación internacional no reembolsable que reciba y otorgue el país.

Colombia

Cooperación Internacional

Nuestra Experiencia

A continuación, se presenta un resumen de nuestra experiencia:



Unión Europea, Colombia, 2019-2021
Verificación de Gastos

Mazars Colombia realizó la verificación de gastos al proyecto financiado por la Unión Europea “Paz Única Esperanza para el Desarrollo Económico y Social - CISP T06.10-47”, este proyecto es ejecutado por el Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli.

Italia

Fundación



Finagro / BID, 2019 - 2021

Auditoría Externa

Mazars Colombia realizó la auditoría externa para el Convenio de Cooperación, “Contribuir al desarrollo del sector micro financiero rural de Colombia a través de la generación de información y de la capacitación de las IMF”, financiado por el BID con un valor de más de USD $200.000.

Colombia

Financiero



ONG Up2green Reforestatio, 2021
Auditoría Externa

Mazars Colombia realizó la auditoría externa al proyecto "Alternative à la déforestation en Colombie”, financiado por la Agence Française de Développement (AFD), con un valor total de 639.990 euros.

Francia

ONG



Parques Nacionales Naturales Colombia, 2021
Auditoría Externa

Mazars Colombia realizó la auditoría externa a los fondos de disposición y cuentas especiales de “Áreas Protegidas y Diversidad Biológica” bajo el marco de cooperación entre Alemania y Colombia, a través del KfW, Con un valor total de EUR 1.316.490.

Colombia

Fundación / Medio Ambiente

Nuestra Experiencia

A continuación, se presenta un resumen de nuestra experiencia:



Pastoral Social-Caritas Colombiana, 2021
Auditoría Externa

Mazars Colombia realizó la auditoría externa al proyecto DCV 226-2019-008 EUROPANA, financiado por la Unión Europea (ECHO) y fondos de la Conferencia Episcopal Alemana, con un valor de más de 578.772,20 euros.

Colombia

Fundación



AECID, Colombia

Verificación de Gastos

Mazars Colombia prestó los servicios de verificación de gastos en diferentes proyectos financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID.

España

Fundación



Pastoral Social-Caritas Colombiana, 2021
Auditoría Externa

Mazars Colombia realizó la auditoría externa al proyecto financiado por Caritas Luxemburgo "Respuesta solidaria al flujo migratorio mixto en el Valle del Cauca, Fase I, II y III", con un valor de más de 200.000 euros equivalentes a **COP $750.500.401.**

Colombia - Luxemburgo

Fundación



Pastoral Social-Caritas Colombiana, 2021
Auditoría Externa

Mazars Colombia realizó la auditoría externa al proyecto Financiado por Caritas Canadá "Respuesta multisectorial a la crisis humanitaria de migrantes de Venezuela en Colombia 2020-2021", con un valor de más de $2.430 millones de pesos.

Colombia - Canadá

Fundación

Nuestra Experiencia

A continuación, se presenta un resumen de nuestra experiencia:



WWF, Colombia

Auditoría Externa

Mazars Colombia prestó el servicio de Auditoría externa al proyecto “Un paisaje vivo: Conservación, Integración Regional y Desarrollo Local en la Cordillera Real Oriental de Colombia, Ecuador y Perú“.

Suiza

Fundación



OXFAM, Colombia

Auditoría Externa

Mazars Colombia prestó el servicio de auditoría externa de la emergencia invernal año 2011, Oxfam es un movimiento global que trabaja para combatir la desigualdad y, así, acabar con la pobreza y la injusticia.

Kenia

Fundación



ONUDI, Colombia

Capacitación NIIF y Fiscal

Mazars Colombia prestó el servicio de capacitación en NIIF y Fiscal durante la pandemia COVID -19, la ONUDI, tiene como función esencial la prestación de ayuda a los países en desarrollo.

Austria

Fundación



ONG MV HOP Logos - GBA SHIPS

Auditoría Externa

Mazars Colombia prestó el servicio de conteo de inventario para el Logos Hope, un barco operado por la organización caritativa cristiana sin ánimo de que presenta una de las librerías flotantes móviles más grandes del mundo.

Alemania

Transporte

Nuestra Experiencia

A continuación, se presenta un resumen de nuestra experiencia:



Frubana

Auditoría Externa

Mazars Colombia prestó servicios de auditoría externa a Frubana, una empresa que ofrece alimentos más económicos para Latinoamérica, optimizando los procesos de compra en el campo y tecnificando el negocio en la plaza de mercado.

Colombia

Retail



Tradecorp

Auditoría Externa

Mazars Colombia prestó el servicio de auditoría externa para Tradecorp Colombia, expertos en nutrición vegetal, particularmente en el segmento de micronutrientes, fertilizantes especiales y bioestimulantes.

Colombia

Comercializadora



SOCOTEC

Auditoría Externa

Mazars Colombia presta el servicio de auditoría externa al Grupo SOCOTEC en Colombia, consultora de Ingeniería global, ofrecen soluciones innovadoras a proyectos de ingeniería y construcción.

Francia

Construcción



Messis

Auditoría Externa

Mazars Colombia presta el servicio de auditoría externa a Messis, empresa de protección de cultivos, para la producción de alimentos sanos, estamos involucrados en garantizar la seguridad alimentaria.

Colombia

Agricultura

Nuestra Experiencia

A continuación, se presenta un resumen de nuestra experiencia:



Natrio SAS, Colombia

Auditoría Externa

Mazars Colombia prestó servicios de auditoría externa a Natrio SAS quienes proporcionar productos sostenibles y servicios integrados, suministrando una gama de productos químicos a granel de grandes volúmenes

Países Bajos

Químico



Grupo Sercotel

Auditoría Externa

Mazars Colombia prestó servicios de auditoría externa al Grupo Sercotel, cadena de hoteles dedicada a la gestión y a la operación hotelera, cuenta con más de 100 hoteles urbanos.

España

Hotelero



Fiduprevisora S.A

Auditoría Externa

Mazars Colombia prestó el servicio de auditoría externa al proceso de liquidación del Fondo para la Reconstrucción y Desarrollo Social del Eje Cafetero - Forec En Liquidación Fiduprevisora S.A.

Colombia

Financiero



Portland Colombia

Auditoría Externa

Mazars Colombia presta el servicio de auditoría externa a Portland Colombia, empresa enfocada en el suministro de especialidades químicas y equipos de dosificación, para las Industrias de alimentos, limpieza y desinfección.

Chile

Químico

Nuestra Experiencia

A continuación, se presenta un resumen de nuestra experiencia:



Fundación Buen Punto

Auditoría Externa

Mazars Colombia prestó el servicio de auditoría externa a la Fundación Buen Punto, a través del deporte ofrecen una alternativa de vida pacífica a quienes participan y se benefician de sus programas.

Colombia

Fundación



Comfacundi

Revisoría Fiscal

Mazars Colombia prestó los servicios de Revisoría Fiscal para La Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca – Comfacundi, quien presta servicios de Salud, turismo, subsidios, empleo, recreación y deporte, educación y crédito.

Colombia

Caja de Compensación



Coljuegos

Revisoría Fiscal

Mazars Colombia prestó el servicio de Revisoría Fiscal para la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar-COLJUEGOS.

Colombia

Juegos de Azar



Caja de Compensación Familiar Compensar

Revisoría Fiscal

Mazars Colombia prestó los servicios de revisoría fiscal para la **Caja de Compensación Familiar Compensar,** quien presta servicios de Salud, turismo, subsidios, empleo, recreación, deporte, y educación.

Colombia

Caja de Compensación

Nuestra Experiencia

A continuación, se presenta un resumen de nuestra experiencia:



Sanulac Nutrición Colombia

Auditoría Externa

Mazars Colombia prestó el servicio de auditoría externa para Sanulac Nutrición Colombia, hace parte del grupo Lactalis, este grupo es una multinacional de productos lácteos.

Francia

Alimentos



Acueducto de Bogotá ESP

Auditoría Externa

Mazars Colombia presta servicios de auditoría externa para la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá ESP, empresa pública prestadora de los servicios de acueducto y alcantarillado.

Colombia

Servicios Públicos

Voltalia, Colombia

Auditoría Externa

Mazars Colombia prestó servicios de auditoría externa a Voltalia en Colombia, productores de energía y proveedores de servicios para la producción de energía renovable.

Francia

Energía



Rosen, Colombia

Auditoría Externa

Mazars Colombia prestó el servicio de auditoría externa a Industria Colombiana del Descanso S.A.S – ROSEN, empresa que fabrica artículos para el descanso.

Chile

Comercio / Manufactura

Nuestra Experiencia

A continuación, se presenta un resumen de nuestra experiencia:



Cámara de Comercio de Barranquilla
Auditoría Externa

Mazars Colombia prestó el servicio de auditoría externa a la Cámara de Comercio de Barranquilla, se encarga de activar flujos de información, capital y conocimiento que impacten y potencien el desarrollo empresarial de la Región Caribe.

Colombia

Público



Cámara de Comercio de Cali
Implementación NIIF

Mazars Colombia prestó el servicio de Implementación NIIF para la Cámara de Comercio de Cali, cumplen la función de llevar el Registro Mercantil, en el cual se matriculan las empresas en la ciudad de Cali, Dagua, Jamundí, La Cumbre, Vijes y Yumbo.

Colombia

Público



Corporación de Abastos de Bogotá SA
Revisoría Fiscal

Mazars Colombia prestó el servicio de revisoría fiscal a la Corporación de Abastos de Bogotá SA, una Sociedad del orden nacional, de economía mixta vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Colombia

Comercio



Caja de Compensación Familiar Campesina
Auditoría

Mazars Colombia prestó los servicios de Auditoria a la Caja de Compensación Familiar Campesina - COMCAJA, es una corporación de subsidio familiar, sin ánimo de lucro, que presta seguridad social y servicios sociales.

Colombia

Caja de Compensación

Nuestra Experiencia

A continuación, se presenta un resumen de nuestra experiencia:



Acueducto de Bogotá ESP
Auditoría Externa

Mazars Colombia presta servicios de auditoría externa para la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá ESP, empresa pública prestadora de los servicios de acueducto y alcantarillado.

Colombia

Servicios Públicos



Área Limpia Distrito Capital
Precios de Transferencia

Mazars Colombia prestó el servicio de precios de transferencia para Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P, quien se dedica a la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá D.C.

Colombia

Servicios Públicos



Aguas de Bogotá SA ESP
Revisoría Fiscal

Mazars Colombia prestó el servicio de revisoría fiscal a Aguas de Bogotá SA ESP, empresa de servicios públicos domiciliarios de carácter regional, mixta, definida como sociedad anónima.

Colombia

Servicios Públicos



Caudales de Colombia SAS ESP
Revisoría Fiscal

Mazars Colombia prestó los servicios de Revisoría Fiscal a Caudales de Colombia SAS ESP, quien presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y saneamiento básico.

Colombia

Servicios Públicos

Nuestra Experiencia

A continuación, se presenta un resumen de nuestra experiencia:



EAAA - Espinal

Contraloría

Mazars Colombia prestó el servicio de contraloría, designado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal.

Colombia

Servicios Públicos



Eicviro – Villa Del Rosario

Contraloría

Mazars Colombia prestó el servicio de contraloría (Revisor fiscal), designado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a la EICVIRO de Villa del Rosario.

Colombia

Servicios Públicos



EAAAY - Yopal

Contraloría

Mazars Colombia prestó el servicio de contraloría, designado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal ESP.

Colombia

Servicios Públicos



Emsirva – Cali

Revisoría Fiscal

Mazars Colombia prestó los servicios de revisoría fiscal a la Empresa de Servicios Públicos de Aseo de Cali – EMSIRVA, encargada del servicio de aseo de las calles y la recolección de basuras.

Colombia

Servicios Públicos

07

QUIÉNES SOMOS

QUIÉNES SOMOS
SOBRE MAZARS

Una sociedad global

Mazars es una firma líder internacional en auditoría, impuestos y asesoría, que aspira a construir los cimientos económicos de un mundo justo y próspero. Operando como una sociedad unida, Mazars trabaja como un solo equipo integrado, aprovechando la experiencia, la escala y la comprensión cultural para ofrecer servicios excepcionales y personalizados de auditoría y contabilidad, así como servicios fiscales, financieros, de consultoría y legales*.

Fundada en Europa, Mazars está presente en más de 95 países y territorios, con 47,000 profesionales – 30,000 en nuestra sociedad integrada, 17,000 a través de Mazars North America Alliance– dedicados a ayudar a los clientes a aprovechar al máximo las oportunidades de negocio y a operar con confianza.

Guiados por valores

Nuestros valores nos guían en todo lo que hacemos: cómo trabajamos con nuestros clientes, cómo empoderamos a nuestra gente y qué papel jugamos en nuestras comunidades.

- Integridad
- Diversidad y Respeto
- Independencia
- Excelencia Técnica
- Independencia
- Continuidad

Nuestros valores han contribuido a la historia de crecimiento de nuestra firma durante décadas, y demuestran el compromiso de nuestra firma de ir más allá de lo que se espera de nosotros – hoy y mañana.

* Donde está permitido bajo las leyes aplicables al país.

Nuestra presencia internacional
Sirviendo a nuestros clientes en todo el mundo



Países y territorios integrados

Países y territorios no integrados:
Oficinas corresponsales y representantes de Mazars

Una sociedad integrada

Operando en más de 95 países y territorios en todo el mundo, para ayudar a clientes de todos los tamaños, desde privately owned businesses hasta las grandes empresas que cotizan en bolsa, organismos públicos y ONGs, a través de las geografías y sectores.

€2.45mm
Ingresos*
(ejercicio del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022)

+16.4%
Crecimiento de ingresos
(respecto al ejercicio 2020/2021)

95+
Países y territorios

300+
Oficinas

1,200
Socios en todo el mundo

53%
De nuestra fuerza laboral global son mujeres

47,000+
Profesionales para atender a clientes de todo el mundo:
30,000+ en la sociedad integrada de Mazars
+
17,000+ a través de Mazars North America Alliance

mazars

Quiénes somos
Mazars en Colombia

Mazars en Colombia es una firma especializada de contadores públicos, abogados, economistas y un equipo interdisciplinario con una amplia experiencia con clientes nacionales e internacionales.

Nuestra misión es proporcionar a nuestros clientes servicios de calidad gracias a nuestro equipo de más de 350 profesionales, que ayudan a generan valor y que ayudan a alcanzar los objetivos de nuestros clientes.

Nuestras Membresías

CCI FRANCE COLOMBIA

AHK Deutsch-Kolumbianische Industrie- und Handelskammer Cámara de Industria y Comercio Colombo-Alemana

AMCHAM COLOMBIA CÁMARA DE COMERCIO COLOMBO AMERICANA

Cámara de Comercio de Inversión y Comercio Colombo China

HOLLAND HOUSE COLOMBIA CÁMARA DE COMERCIO COLOMBO-HOLANDESA

Cámara de Comercio Colombo Israeli

incp INSTITUTO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS COLOMBIA

ICDT INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO TRIBUTARIO

IFAC International Federation of Accountants

SOCIEDADES BIC Empresas con propósito

PCAOB (PUBLIC COMPANY ACCOUNTING OVERSIGHT BOARD)

PRAXITY® Empowering Business Globally

Estamos en cinco ciudades de Colombia





¿POR QUÉ MAZARS?

CALIDAD

Lo principal es la calidad, en cualquier servicio, sea cual sea la ubicación.

Anualmente, el cliente evalúa nuestra calidad para que la mejoremos constantemente.

Al ser una firma internacional, contamos con gran manejo de otros idiomas como el Inglés, Francés, Alemán y Mandarín, el cual nos permite tener un mayor acercamiento a nuestros clientes.

ATENCIÓN

El cliente recibe nuestra atención personalizada.

Creamos un equipo dedicado y con experiencia, muy motivado, para proporcionar un alto valor añadido.

Nuestros clientes tienen un punto de contacto central, encargado de la coordinación global y quien será el encargado de la atención personalizada.

COORDINACIÓN

Disponemos de equipos multidisciplinares con una importante diversidad de perfiles que nos permiten ofrecerle soluciones de valor, flexibles y personalizadas a sus necesidades y a la realidad de su Compañía.

Gracias a nuestra asociación integrada única, garantizamos la mejor coordinación en más de 95 países en el mundo.

EXCELENTE APUESTA

Contamos con un sistema de precios transparente y competitivo.

Innovamos y nos asociamos con nuestros clientes para crear valor.

Tenemos la capacidad de adaptabilidad a cualquier software manejado o desarrollado por nuestros clientes.

FIABILIDAD

Nuestros clientes están muy satisfechos con nuestras soluciones y nuestro enfoque.

Podemos compartir historias de éxito que demuestran nuestra eficiencia.

TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

En el desarrollo de la presente propuesta será necesario el intercambio de datos personales de individuos que desarrollen negocios con las partes, sus subalternos, empleados y/o demás personas naturales relacionadas con este, para lo que, al aceptar la presente propuesta, las partes autorizan de manera previa, libre, informada, expresa e inequívoca, la recolección de dichos datos personales, el tratamiento y la transmisión de los mismos, de acuerdo con lo establecidos en la Ley colombiana (Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentarios 1074 de 2015) y en el reglamento general de protección de datos nº 2016/679 (RGPD).

De esta manera, el cliente deberá informar y solicitar la autorización previa, libre, informada, expresa e inequívoca al representante autorizado, empleados, subalternos y demás personas naturales relacionadas con este, para el tratamiento de sus datos personales que sean necesarios para el desarrollo de la presente propuesta. En caso de que sea incorrecta o esté incompleta o deba ser actualizarla, el cliente deberá informar a Mazars. Asimismo, el cliente manifiesta que tiene la autorización de los titulares, para autorizar a Mazars para realizar el tratamiento de los datos, transferir y/o transmitir los mismos a terceros, dentro o fuera del territorio de Colombia para dar cumplimiento a las obligaciones consignadas en el presente documento.

Por su lado, Mazars entregará al cliente datos personales necesarios para el cumplimiento del presente servicio, y por lo tanto, declara contar con la autorización previa, libre, informada, expresa e inequívoca de sus titulares, garantizando el suministro de la información de forma veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. En caso de que sea incorrecta o este incompleta o deba ser actualizarla, Mazars informará al cliente.

Los datos que reciban las partes deberán ser tratados única y exclusivamente para las finalidades necesarias para desarrollar el objeto de la presente propuesta, respetando el derecho a la intimidad de los titulares de los datos personales, de quienes hará el tratamiento de acuerdo con lo establecido en la Ley colombiana, el reglamento general de protección de datos nº 2016/679 (RGPD), y las condiciones y reglas contenidas en la Política de Tratamiento de la Información Personal de las partes y la relación contractual. En caso de que en el desarrollo de la presente propuesta se presente por cualquiera de las partes un incidente de seguridad con los datos personales, deberá reportarlo de inmediato a la otra parte.

Para tal efecto, los datos podrán ser compartidos, transmitidos, entregados, transferidos o divulgados a: 1) Las personas jurídicas que tienen la calidad de filiales, subsidiarias, o vinculadas, o la sociedad controlante. 2) Los empleados necesarios para el cumplimiento de derechos y obligaciones derivados de los contratos 3) empleados, contratistas y funcionarios que intervengan en el proceso de celebración, ejecución y terminación de contratos 4) personas jurídicas que administran bases de datos para efectos de prevención y control de fraude, la selección de riesgos, y control de requisitos para acceder al Sistema General de Seguridad Social Integral.

Para acceder a los derechos como titular de los datos personales y el procedimiento de consultas, quejas y reclamos, podrá consultarlos y el Cliente certifica expresamente que ha leído y acepta la política de privacidad de Mazars, la cual está disponible a pie de su página web: https://www.mazars.com.co/.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Las Partes están obligadas a tratar de forma confidencial todos los datos, documentación y otra información suministrada por la otra. Además, se comprometen a no comunicar esta información con ninguna otra persona o entidad, excepto sus propios accionistas, personal y vinculadas, y solo en la medida necesaria para la correcta ejecución de la presente propuesta. La confidencialidad será válida durante el período de la propuesta y continuará vigente durante tres (3) años después de su terminación. No habrá obligación de confidencialidad en los siguientes casos:

a) Cualquier información o conocimiento es revelado legítimamente por terceros legalmente autorizados para su divulgación.
b) La información es requerida por cualquier tribunal u otra autoridad competente, siempre que la parte comunique a la otra tan pronto como reciba la orden de divulgación, para que el cliente pueda tomar todas las medidas razonables para minimizar los efectos de dicha divulgación.
c) Haya sido publicada por persona distinta de la parte que reveló la información confidencial en una publicación de distribución pública o presentada como información pública ante cualquier autoridad gubernamental.

Contacto

Mazars en Colombia

93 No. 15 – 40, Piso 2 y 4
Bogotá D.C
T: +57 (601) 256 3004

Calle 5 A No. 39 – 131 Edificio Corfín
Torre 4 Pisos 4, 5 y 6
Medellín, Antioquia
T: +57 (604) 268 3434

Calle 36 Norte No. 6 A – 65 Oficina 1706
World Trade Center Pacific
Cali, Valle del Cauca

Calle 77b # 57 141 Oficina 914 Centro
Empresarial Américas 1
Barranquilla

Carlos A. Molano
Socio Internacional – Director Colombia
Carlos.molano@mazars.com.co

Yonson Velandia
Socio de Consultoría
yonson.velandia@mazars.com.co

Mazars es una sociedad integrada internacionalmente, especializada en servicios de auditoría, contabilidad, asesoría, impuestos y servicios legales. Operando en más de 95 países y territorios en todo el mundo, recurrimos a la experiencia de 47.000 profesionales – 30.000 en la sociedad integrada de Mazars y 17.000 a través de North America Alliance - para ayudar a clientes de todos los tamaños en cada etapa de su desarrollo.

www.mazars.com.co

Síganos:

LinkedIn:
Mazars | Mazars en Colombia

Twitter:
MazarsGroup | MazarsColombia

Facebook:
Mazars Group | Mazars en Colombia

Instagram:
Mazars Group | Mazars en Colombia

mazars